



Organización
Internacional
del Trabajo

► Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

e Informe de la Auditora Externa



► **Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021**

e Informe de la Auditora Externa

ISBN: 978-92-2-031736-5 (impreso)

ISBN: 978-92-2-031737-2 (Web pdf)

ISSN: 0251-3226

Primera edición 2022

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

► Índice

	Página
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2021	5
2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021	25
3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2021	33
4. Opinión de la Auditora Externa presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.....	35
5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021	39
Estado I	40
Estado II	41
Estado III	42
Estado IV.....	43
Estado V-A	44
Estado V-B	45
Estado V-C	46
6. Informe de la Auditora Externa al Consejo de Administración.....	97
7. Anexo	159

► 1. Informe financiero sobre las cuentas de 2021

Introducción

1. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2021 se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Engloban todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, así como las relativas al Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), el Tribunal Administrativo de la OIT y la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).
2. En el Reglamento Financiero se especifica que el ejercicio económico de la Organización es bienal. Sin embargo, a fin de publicar información financiera con propósito general de conformidad con las NICSP, los estados financieros se presentan anualmente. A efectos de establecer una comparación entre los importes realizados y los importes presupuestados, en los Estados V-A a V-C, la cuantía del presupuesto anual final correspondiente a 2021 representa la mitad del presupuesto bienal aprobado, a la que se ha añadido el saldo no gastado al final del primer año del bienio.
3. Los estados financieros preparados con arreglo a las NICSP se basan en una contabilidad de devengo completo o contabilidad de ejercicio con arreglo a la cual las transacciones y demás hechos contables se consignan cuando se producen. En particular, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias destinadas a actividades de cooperación para el desarrollo se registran en el momento en que la OIT presta los servicios especificados en el acuerdo concertado con el donante, y no en la fecha en que se hayan recibido o comprometido los fondos. Los gastos se inscriben en la fecha de entrega de los bienes o de la prestación del servicio y no en la fecha en que se abona el pago. El valor de las prestaciones pagaderas al personal en el futuro, como las vacaciones acumuladas, las prestaciones de repatriación y las prestaciones del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), se contabiliza en los estados financieros del periodo en que dichas prestaciones son devengadas por el personal de la OIT y no cuando se efectúa el pago.
4. La presentación de estados financieros con propósito de información general de conformidad con las NICSP no tiene repercusiones en la preparación ni en la presentación del presupuesto ordinario de la OIT, que se sigue basando en el principio de contabilidad de caja modificado, de conformidad con el Reglamento Financiero. En vista de que el presupuesto y los estados financieros no se formulan sobre la misma base, en la nota 22 de los estados financieros se han conciliado el presupuesto y el estado de rendimiento financiero con arreglo a las NICSP.

Principales datos financieros de 2021

5. El brote de COVID-19 a principios de 2020 se convirtió en un problema global que tuvo una repercusión sin precedentes en la economía mundial. En 2021, se siguieron sintiendo sus efectos en los resultados financieros de la OIT, debido a la elevada incerteza e imposibilidad de predecir de forma fiable las restricciones y recomendaciones de salud pública y sus efectos en los mercados financieros y en la economía mundial. Las restricciones en los desplazamientos físicos han empezado a suavizarse, pero la mayor parte del personal sigue trabajando a distancia y la OIT sigue introduciendo ajustes y medidas para adaptarse a la constante evolución de las circunstancias.

6. No es posible determinar de forma objetiva, exacta o sistemática la repercusión precisa de la pandemia de COVID-19 en estos estados financieros, ya que los sistemas de contabilidad y de presentación de informes no se han pensado ni diseñado para llevar un registro de los gastos, ingresos y saldos incurridos en función de una causa subyacente específica como esta. Si bien la pandemia incidió en los resultados financieros de la OIT en 2020, los gastos registrados en 2021 reflejan una progresiva recuperación de la ejecución de las actividades que fueron previamente aplazadas, además de la pauta normal de ejecución en el segundo año del bienio. En consecuencia, los mayores aumentos se observan en muchas de las mismas categorías que se vieron afectadas en el sentido contrario el año anterior.
7. En el cuadro que se presenta a continuación se resume la situación financiera de la OIT en 2021, en comparación con 2020 y 2019 (el último año del bienio anterior).

(En miles de dólares ¹)	2021	2020	2019
Ingresos	889 241	770 113	758 236
Gastos	(888 686)	(769 290)	(808 544)
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	(48 841)	55 491	16 178
Superávit (déficit)	(48 286)	56 314	(34 130)
Activo	2 621 825	2 642 709	2 284 181
Pasivo	(3 325 612)	(3 400 513)	(3 053 790)
Activo neto	(703 787)	(757 804)	(769 609)

8. En la sección de este informe titulada «Rendimiento financiero», se presenta un análisis de los ingresos y gastos. En la sección titulada «Situación financiera», se proporciona información adicional sobre los movimientos más importantes del activo y el pasivo. En el estado consolidado de cambios en el activo neto (Estado III), se exponen en detalle las variaciones del activo neto.

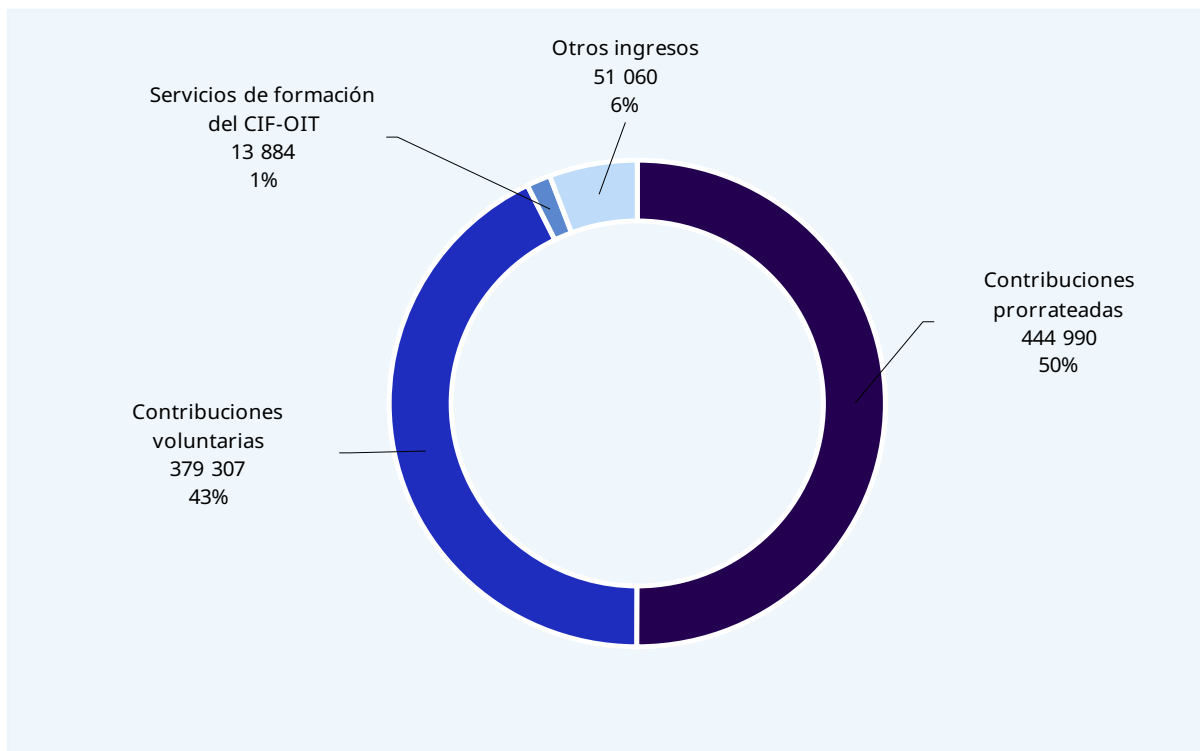
Rendimiento financiero

Ingresos

9. En 2021, los ingresos totalizaron 889,24 millones de dólares, lo que supone un aumento de 118,13 millones de dólares con respecto a los ingresos totales de 770,11 millones de dólares en 2020. A continuación, se indican las fuentes de ingresos en 2021.

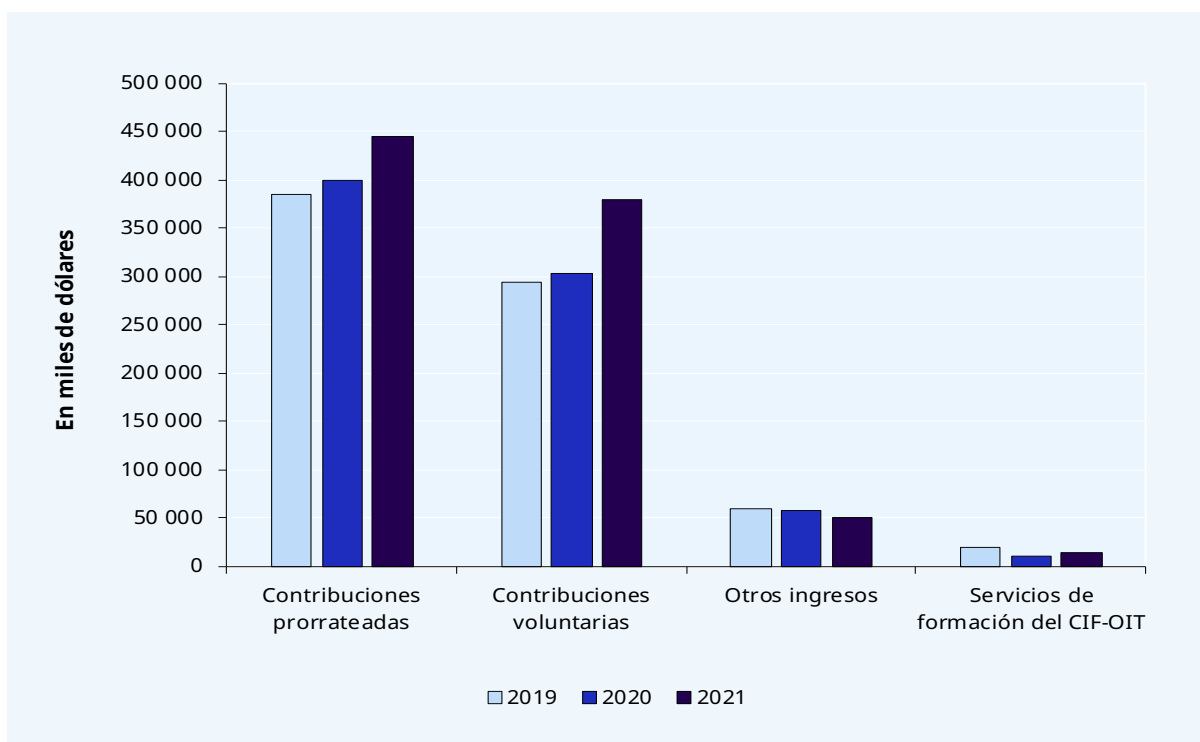
¹ Salvo indicación en contrario, en el presente informe y estados financieros consolidados, por «dólar» deberá entenderse «dólar de los Estados Unidos».

► **Gráfico 1. Ingresos por fuente, 2021 (en miles de dólares)**



10. Las dos principales fuentes de ingresos de la Organización fueron las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y las contribuciones voluntarias, que, en conjunto, constituyeron el 93 por ciento de los ingresos totales. En el gráfico 2 se proporcionan datos comparativos de los últimos tres años por categoría de ingreso.

► **Gráfico 2. Datos comparativos de los ingresos en los últimos tres años**



11. En 2021 los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas aumentaron en 45,83 millones de dólares con respecto a 2020. De conformidad con las NICSP, los ingresos derivados de las contribuciones de los Estados Miembros, que se fijan en francos suizos, se consignan al principio de cada ejercicio contable y se ven afectados por las fluctuaciones de los importes prorrateados y de los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos. En los estados financieros, los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se presentan netos del ajuste de la provisión establecida para cubrir las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT.
12. Aunque los ingresos fijados en francos suizos no variaron con respecto al año anterior (395,32 millones de francos suizos para cada año del presente bienio), las fluctuaciones de los tipos de cambio provocaron un aumento de 42,24 millones de dólares en 2021. Además, debido al incremento de los ingresos procedentes de las contribuciones, se requirió un aumento menor en la provisión con respecto al año anterior (esto es, un aumento de 2,71 millones de dólares en 2021, frente a un aumento de 6,30 millones de dólares en 2020).
13. Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a la consecución de los resultados estipulados en los acuerdos concertados con los donantes y, por consiguiente, se consignan como un pasivo, esto es, como un ingreso diferido, con arreglo a las NICSP, hasta que se cumplan las condiciones exigidas tras la ejecución del programa. El aumento de 76,12 millones de dólares (es decir, un 25 por ciento) en los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias durante este ejercicio contable se debe principalmente a la reasignación efectiva de fondos en 2020, durante la crisis de COVID-19, que ahora se están materializando, lo que se ha traducido en un mayor nivel de gastos. En la sección de este informe titulada «Actividades operacionales», se proporciona información detallada sobre las actividades relativas a las contribuciones voluntarias.
14. La partida de otros ingresos comprende los ingresos procedentes de las cotizaciones a la CSSP del personal en activo y del personal jubilado, los ingresos derivados de las ventas y regalías, los ingresos derivados de inversiones y otros ingresos varios. La disminución general de 5,83 millones de dólares registrada en esta categoría, con respecto a 2020, obedece principalmente a una reducción de 6,87 millones de dólares en los ingresos obtenidos de las inversiones.
15. En 2021, el rendimiento de las inversiones se vio afectado por las continuas fluctuaciones de los tipos de interés, debido a la repercusión económica de la pandemia de COVID-19. Esta disminución de los ingresos procedentes de las inversiones, que pasaron de 12,82 millones de dólares en 2020 a 5,95 millones de dólares en 2021, se debe en gran medida a la caída abrupta de los tipos de interés de los depósitos a corto plazo y a un menor rendimiento de las carteras de inversión.
16. Los tipos de interés se redujeron notablemente tras el brote de la pandemia de COVID-19, antes de empezar a registrar un aumento a finales de 2021. Habida cuenta de la duración de los depósitos de la OIT, se necesitan entre seis y doce meses para que los efectos de esas variaciones se noten en los ingresos procedentes de los depósitos a corto plazo. Por consiguiente, el pleno efecto de la disminución de los tipos de interés en 2020 solo se manifestó en los ingresos procedentes de las inversiones en 2021. El componente de renta fija de las carteras de la OIT también se vio afectado negativamente por la volatilidad del mercado y las previsiones de aumento de los tipos de interés de los bancos centrales. Cabe señalar asimismo que los continuos tipos de interés negativos del franco suizo han supuesto un reto para la OIT. Como consecuencia

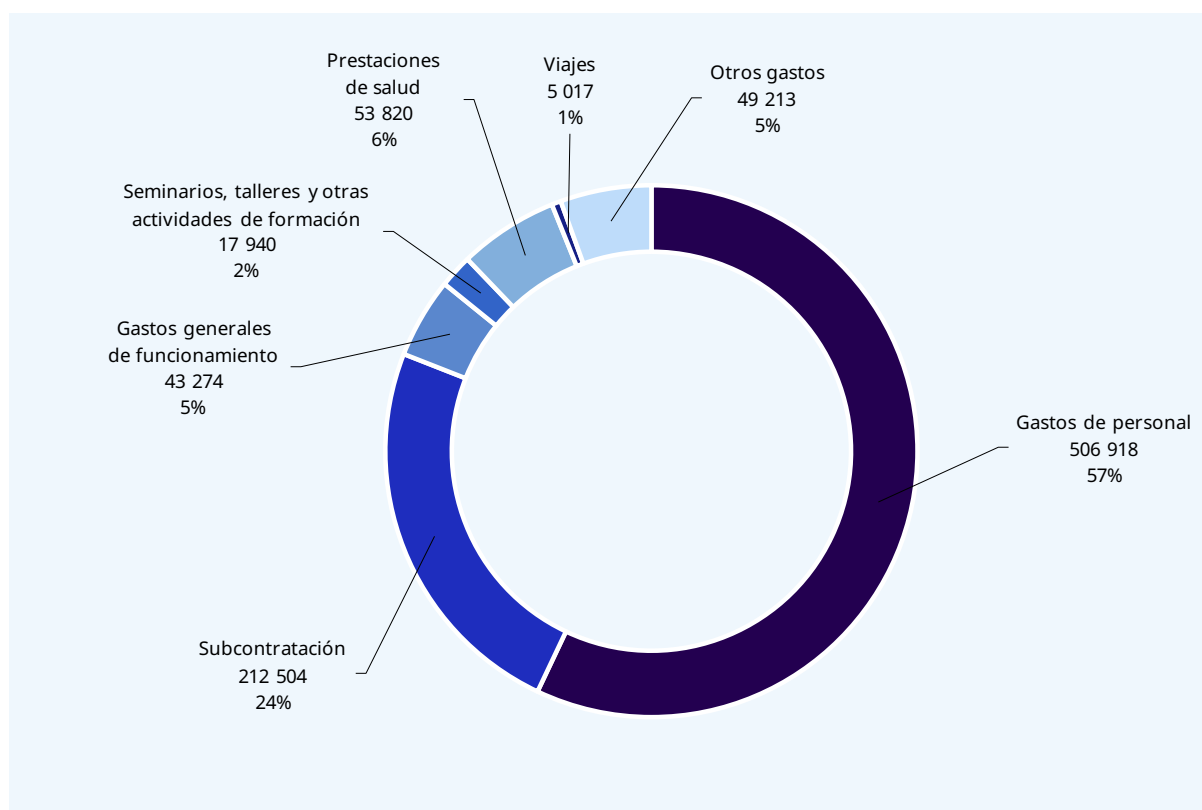
de la presión adicional en las entidades bancarias y la falta de opciones de inversión que no supusieran la asunción de un riesgo adicional, la OIT no pudo evitar un gasto de 0,30 millones de dólares por intereses negativos en 2021.

17. Los ingresos procedentes de los servicios de formación del CIF-OIT aumentaron en 3,02 millones de dólares (esto es, un 28 por ciento) con respecto a 2020. Debido a la continua incidencia de la pandemia, en 2021 la mayoría de actividades de formación se impartieron mediante modalidades de aprendizaje a distancia, al igual que en 2020. Dicho incremento en los ingresos se debió al notable aumento del número de actividades y del total de participantes registrado, en comparación con el año anterior. En la sección de este informe titulada «Actividades operacionales», se ofrece información adicional sobre los resultados del CIF-OIT.

Gastos

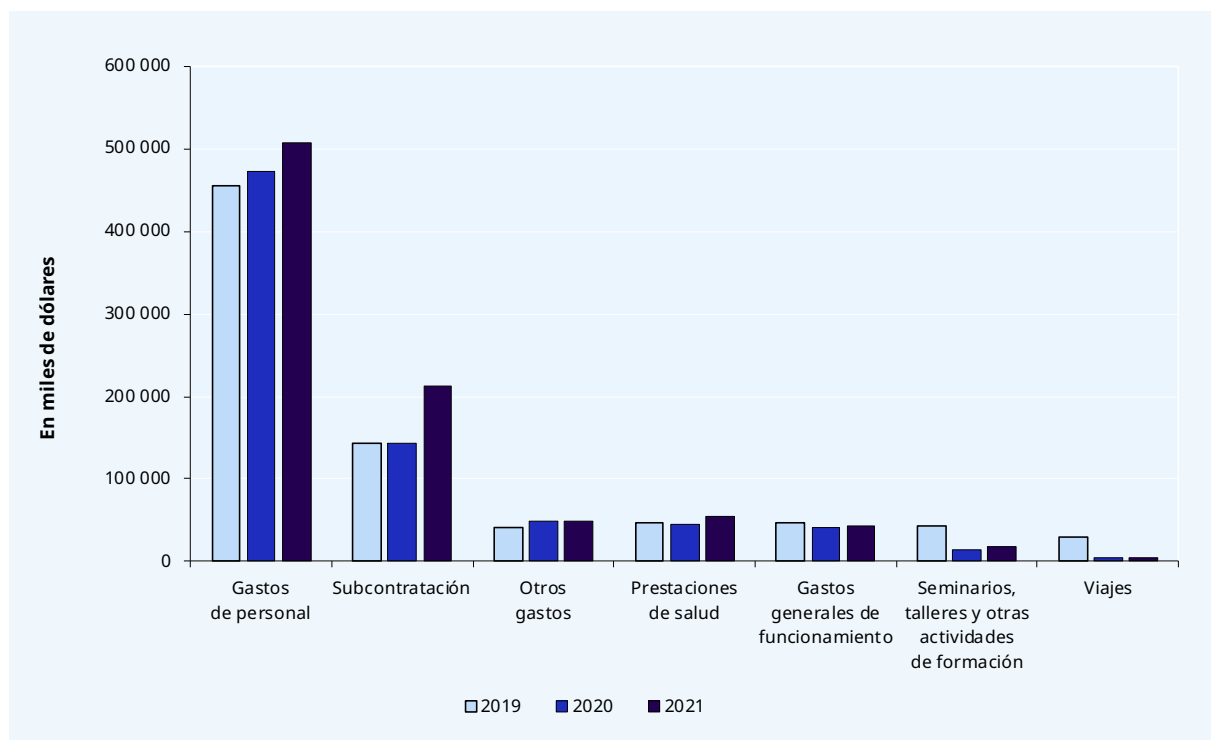
18. En 2021, los gastos totalizaron 888,69 millones de dólares (frente a 769,29 millones de dólares en 2020). A continuación, se presenta un desglose de los gastos.

► Gráfico 3. Gastos en 2021 (en miles de dólares)



19. Las dos principales categorías de gasto de la Organización fueron los gastos de personal (salarios y prestaciones al personal) y la subcontratación, que representaron conjuntamente el 81 por ciento del total de gastos. En el gráfico 4 se proporcionan datos comparativos de los últimos tres años por categoría de gasto.

► Gráfico 4. Datos comparativos de los gastos en los últimos tres años



20. En 2021, el gasto general aumentó en 119,40 millones de dólares (esto es, un 15,5 por ciento) con respecto a 2020, ya que la Oficina tuvo que adaptar sus programas y poner en marcha nuevos métodos de trabajo y mecanismos de prestación de servicios innovadores para dar respuesta a las restricciones impuestas por la pandemia.
21. El aumento en la prestación de servicios programáticos y de apoyo se reflejó directamente en el aumento de los gastos de personal (salarios y prestaciones al personal), de subcontratación y de seminarios, talleres y otras actividades de formación, así como de las contribuciones en forma de subvenciones. En 2021, el aumento conjunto de los gastos en estas categorías, que representaron un 84 por ciento de los gastos totales, fue de 109,30 millones de dólares.
22. Esa misma tendencia se registró en otros gastos relativos al mantenimiento de edificios, a los costos de ocupación y al equipo pequeño, con un incremento en la actividad y las tecnologías destinadas a facilitar el teletrabajo. Estos incrementos se materializaron principalmente en la categoría de gastos generales de funcionamiento y en la categoría de suministros, material y equipo pequeño.
23. En 2021, los gastos en concepto de misión y viajes reglamentarios se mantuvieron en un nivel históricamente bajo de aproximadamente 9,04 millones de dólares, si bien los gastos en viajes reglamentarios que se incluyen en los gastos de personal y, en particular, los gastos correspondientes a las vacaciones en el hogar nacional aumentaron aproximadamente en 2,3 millones.
24. Entre otras variaciones que contribuyeron al cambio neto en la partida de gastos en 2021, cabe señalar el incremento de 8,22 millones de dólares en los gastos en prestaciones de salud, principalmente para los funcionarios jubilados en el marco del ASHI, y una disminución de 6,13 millones de dólares en otros gastos, debida a la combinación de la anulación excepcional en libros durante el ejercicio anterior de 4,33 millones de dólares, tras la baja en cuentas del inventario de publicaciones, y un incremento superior en el ejercicio anterior de la provisión destinada a gastos en prestaciones de salud pendientes de pago, de 1,80 millones de dólares.

Ganancias/pérdidas cambiarias

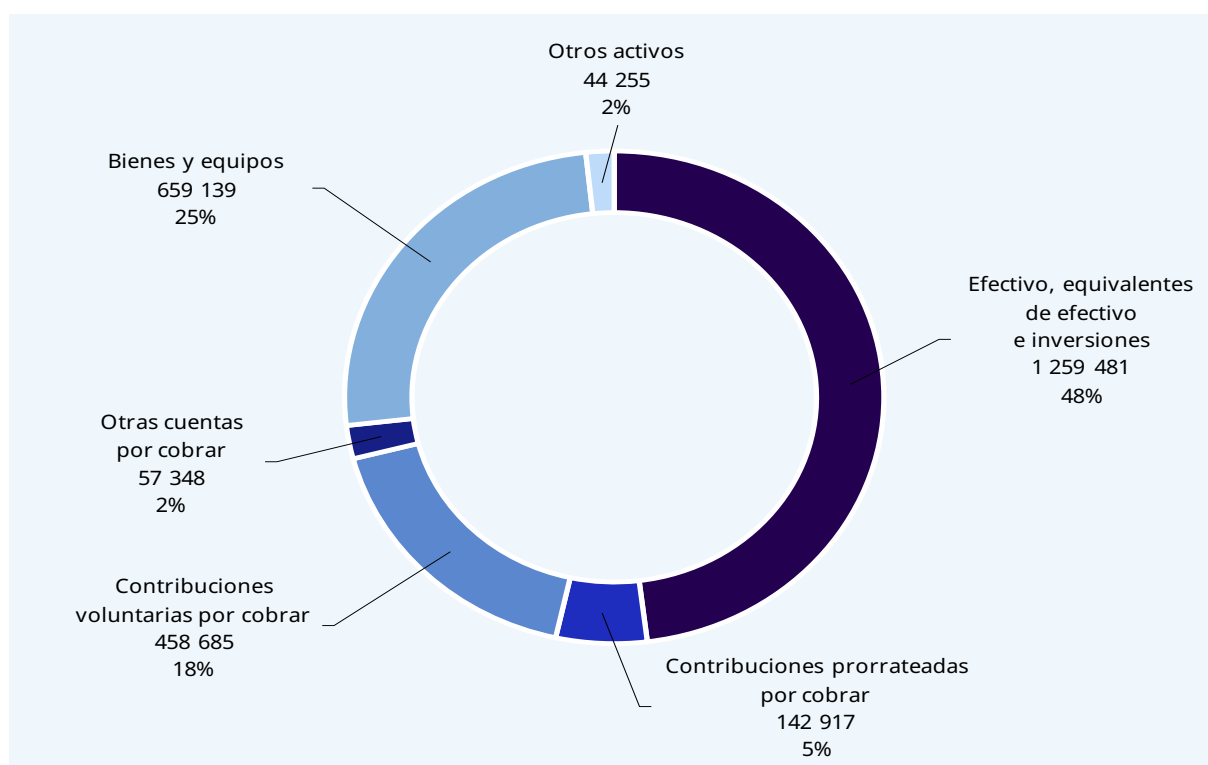
25. En 2021, las pérdidas netas por diferencias de cambio fueron de 48,84 millones de dólares, de los cuales 30,51 millones de dólares correspondieron a pérdidas no realizadas resultantes de la revalorización de activos y pasivos mantenidos en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos y 18,33 millones de dólares de pérdidas netas producidas por diferencias de cambio.
26. Las pérdidas netas por diferencias de cambio se debieron principalmente al debilitamiento del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos a lo largo del año, que se depreció aproximadamente en un 3,5 por ciento. Las pérdidas se generaron principalmente en la partida de contribuciones prorrateadas por cobrar, que son pagaderas en francos suizos, así como en la partida de haberes en efectivo e inversiones en francos suizos, mientras que las ganancias derivadas del pasivo denominado en francos suizos solo contrarrestaron en parte esas pérdidas.
27. De conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, las fluctuaciones cambiarias que afectan al presupuesto ordinario se gestionan por medio de la cuenta de la prima neta, con la que se compensan las ganancias y las pérdidas y se brinda protección a los Estados Miembros. No se registran como componente de los ingresos ni de los gastos en el Estado V, sino que se acumulan en la cuenta de la prima neta cuya cuantía se devuelve a los Estados Miembros al final de cada bienio (véase la nota 16 de los estados financieros).

Situación financiera

Activo

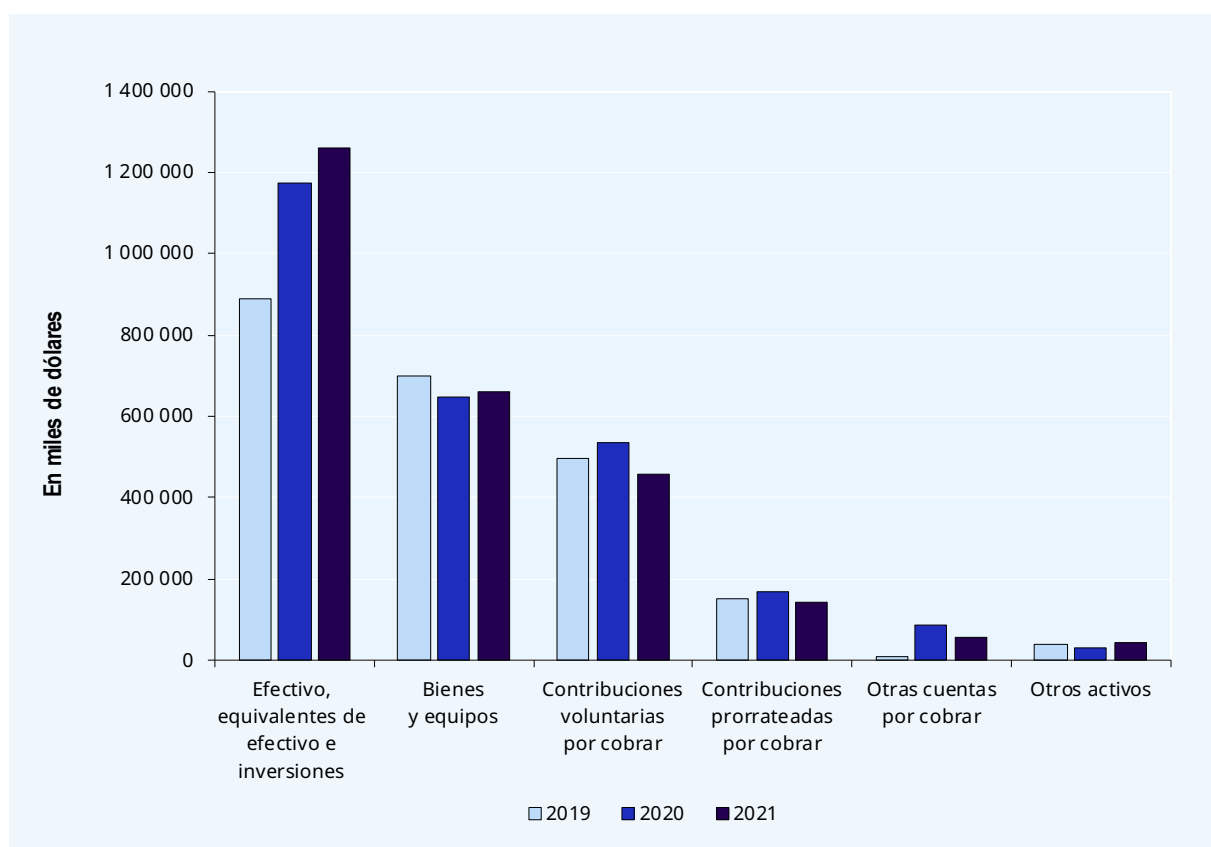
28. Al 31 de diciembre de 2021, el activo total fue de 2 621,83 millones de dólares, lo que supone una disminución de 20,88 millones de dólares con respecto al total registrado al 31 de diciembre de 2020, de 2 642,71 millones de dólares. A continuación, se desglosa el activo por categorías.

► Gráfico 5. Activo (en miles de dólares)



29. Los principales componentes del activo al 31 de diciembre de 2021 fueron el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones, que representaron un total de 1 259,48 millones de dólares (frente a 1 174,04 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) y constituyeron el 48 por ciento del activo total. De esa cuantía, 508,85 millones de dólares (frente a 509,26 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) correspondieron a fondos administrados por cuenta de los donantes para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo. Los otros componentes importantes del activo fueron los bienes y equipos, que ascendieron a un total de 659,14 millones de dólares (25 por ciento), y las contribuciones por cobrar, tanto prorrateadas como voluntarias, que en conjunto se elevaron a un total de 601,60 millones de dólares (23 por ciento).
30. En el gráfico 6 se proporcionan datos comparativos de los tres últimos años, por categoría de activo.

► **Gráfico 6. Datos comparativos del activo en los últimos tres años**



Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

31. Los saldos del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones aumentaron en 85,44 millones de dólares a finales de 2021, debido principalmente al pago de contribuciones atrasadas de los Estados Miembros, la recepción de ingresos procedentes de la venta de terrenos y edificios a lo largo del año y otros flujos netos de efectivo de las actividades operativas.
32. Durante este ejercicio, no se ha registrado ningún deterioro del valor de los activos de inversión mantenidos en las diferentes modalidades de inversión de recursos. Las inversiones en fondos comunes de inversión y obligaciones de las carteras de inversión se mantienen en activos con una alta calificación, de acuerdo con la política de inversión de la Organización, que tiene como

objetivo principal la preservación del capital. Las inversiones y los depósitos en efectivo de la OIT están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos. La OIT realiza un activo seguimiento de todas las calificaciones crediticias de sus haberes en efectivo y de sus inversiones, así como de las entidades de inversión con las que colabora a fin de poder actuar con prontitud en caso necesario.

Bienes y equipos

33. Los bienes y equipos se componen esencialmente de terrenos y edificios, cuyo valor de mercado conjunto ascendía a 647,78 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021, lo que representa un aumento de 10,98 millones de dólares, es decir, un 1,7 por ciento, con respecto al año anterior. El valor de mercado es una estimación puntual calculada por un tasador independiente con arreglo a las normas internacionales de tasación.
34. El valor total de los terrenos aumentó en 16,43 millones de dólares. Este incremento se debió principalmente a un aumento de 16,51 millones de dólares en el valor de mercado de los terrenos en Ginebra. El aumento del valor de los terrenos en Ginebra en 2021 siguió reflejando la evolución de los precios de la propiedad en la zona en la que están situadas las parcelas y el mayor interés de los promotores a raíz de la aplicación más concreta de los planes de aprovechamiento y las inversiones en infraestructuras en esa zona. En 2021, las inversiones en bienes inmuebles en Suiza siguieron suscitando un gran interés en un entorno económico de tipos de interés bajos, perspectivas de inflación baja y actividades de inversión insuficientes. Ese interés general de los inversores generó una presión al alza sobre los precios. En esas condiciones, el aumento del valor de mercado de los terrenos de la OIT en Ginebra ascendió a 28,28 millones de dólares, aunque se vio contrarrestado por pérdidas cambiarias de 11,77 millones de dólares a raíz de la depreciación del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos. El valor total de mercado de los terrenos de las oficinas exteriores de la OIT disminuyó en 0,08 millones de dólares en comparación con 2020.
35. El valor total de los edificios disminuyó en 5,45 millones de dólares. Dicha disminución es el resultado neto de un incremento general del valor de mercado de los edificios de 6,37 millones de dólares, sobre todo del edificio de la sede de la OIT en Ginebra, que se vio contrarrestado por pérdidas cambiarias por valor de 11,82 millones de dólares, principalmente debidas a la depreciación del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos.
36. El resto de esta categoría está compuesto por las mejoras en los locales arrendados, sobre todo en el CIF-OIT, y por activos fijos capitalizados, como accesorios y equipos de oficina. Si bien el acceso a algunos lugares para la realización del inventario físico y los recuentos de verificación de los activos se vio limitado por las restricciones impuestas por las autoridades locales durante la pandemia de COVID-19 o para garantizar la seguridad del personal, se aplicaron métodos de verificación alternativos en esos casos que no restaron fiabilidad a los valores presentados en los estados financieros.

Contribuciones voluntarias por cobrar

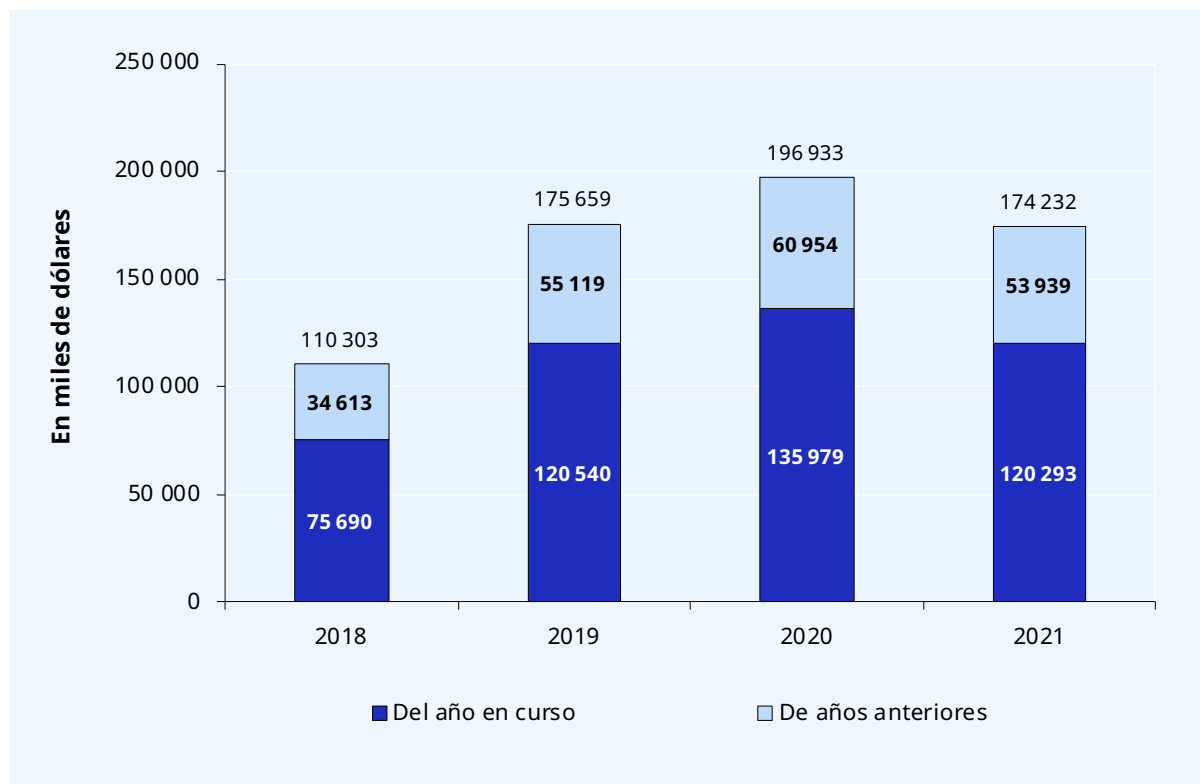
37. Las contribuciones voluntarias por cobrar a donantes son sumas comprometidas en virtud de acuerdos vinculantes que están condicionadas a la obtención de resultados especificados en tales acuerdos; por consiguiente, estas sumas se consignan también en el pasivo como ingresos diferidos hasta que se cumplan las condiciones estipuladas en relación con los resultados.
38. A pesar de que 2020 se caracterizó por la pandemia de COVID-19, el aumento de las actividades de los proyectos financiados con cargo a contribuciones voluntarias en 2021 también ilustró las fructíferas alianzas establecidas con asociados dispuestos a aportar fondos para apoyar la

respuesta de la OIT a la pandemia. La aprobación de nuevos proyectos y la reasignación de fondos para responder a las necesidades emergentes de los mandantes se materializaron en la movilización de más recursos y en el aumento de los gastos en el marco de los proyectos. Ello dio lugar a una disminución de 77,76 millones de dólares, es decir, un 14,50 por ciento, de las contribuciones voluntarias por cobrar, que alcanzaron la suma de 458,69 millones de dólares (neta de los ajustes por descuento de años futuros). Durante este ejercicio no se ha producido ningún deterioro del valor de las contribuciones voluntarias por cobrar.

Contribuciones prorrateadas por cobrar

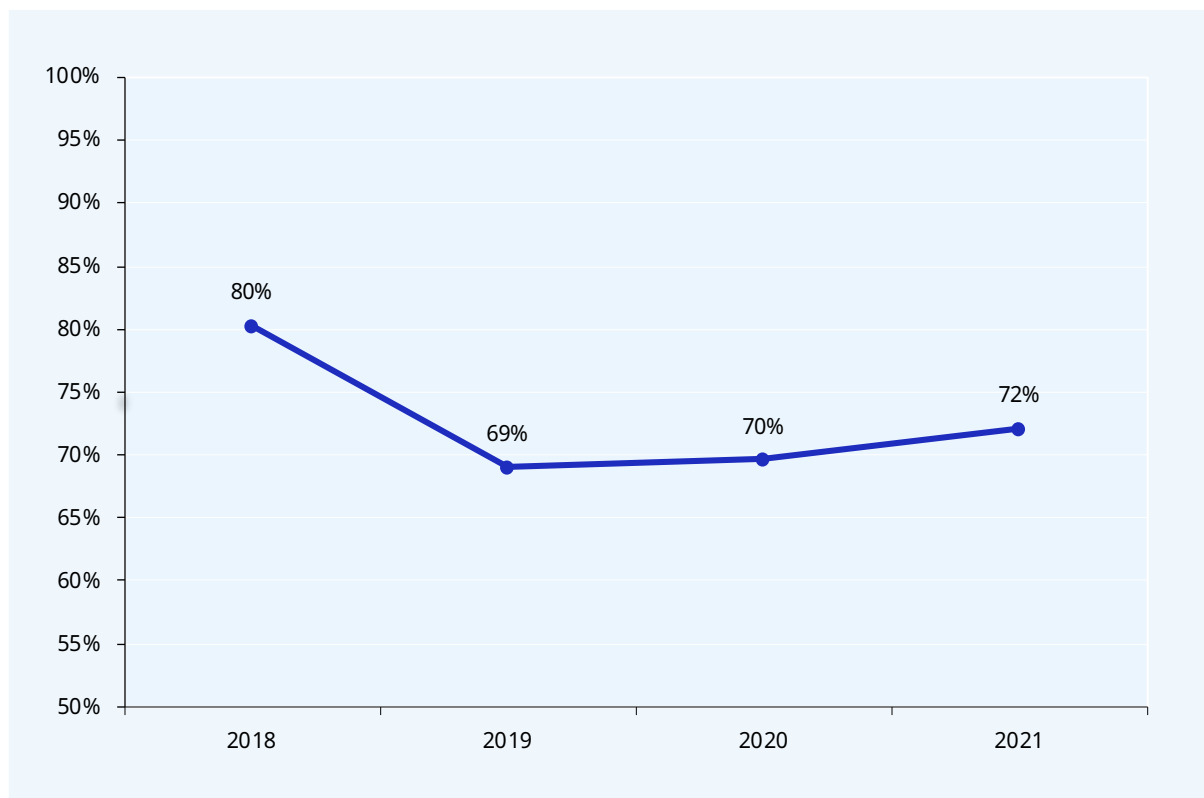
39. La recaudación de las contribuciones prorrateadas no ha sufrido ninguna merma significativa como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19. En 2021, el nivel de las contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas disminuyó en 22,70 millones de dólares hasta los 174,23 millones de dólares. El saldo por cobrar en francos suizos disminuyó en 14,47 millones de francos suizos, mientras que el resto de la disminución se debió a fluctuaciones monetarias.
40. La suma en francos suizos de las contribuciones prorrateadas recaudadas en 2021 ascendió a 409,79 millones de francos suizos, situándose ligeramente por encima de la media en comparación con los bienios anteriores, teniendo en cuenta las variaciones anuales normales debidas a las diferencias temporales en la recaudación de los Miembros que aportan contribuciones sustanciales.
41. En el gráfico 7 se presentan los saldos de las contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas y sus componentes al final de cada uno de los últimos cuatro años, antes de la provisión y las deducciones por acuerdos financieros a largo plazo.

► **Gráfico 7. Contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas**



42. En el gráfico 8 se muestra la evolución de la tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas en el año de contribución para esos mismos años.

► **Gráfico 8. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas**
(en el año de contribución)



43. La tasa de recaudación aumentó con respecto al año anterior y se situó en el 72 por ciento al 31 de diciembre de 2021. Por consiguiente, el monto de las contribuciones prorrateadas por cobrar del año en curso y de años anteriores disminuyó en 2021, tal como se muestra en el gráfico 7. La provisión total prevista para las contribuciones aumentó en 2,71 millones de dólares, debido al aumento de 3,69 millones de dólares provocado por el incremento del saldo de la provisión en francos suizos que se vio contrarrestado por una disminución de 0,98 millones de dólares ocasionada por las fluctuaciones monetarias. En las notas 29 y 30 de los estados financieros, se ofrece información más detallada sobre las contribuciones prorrateadas.

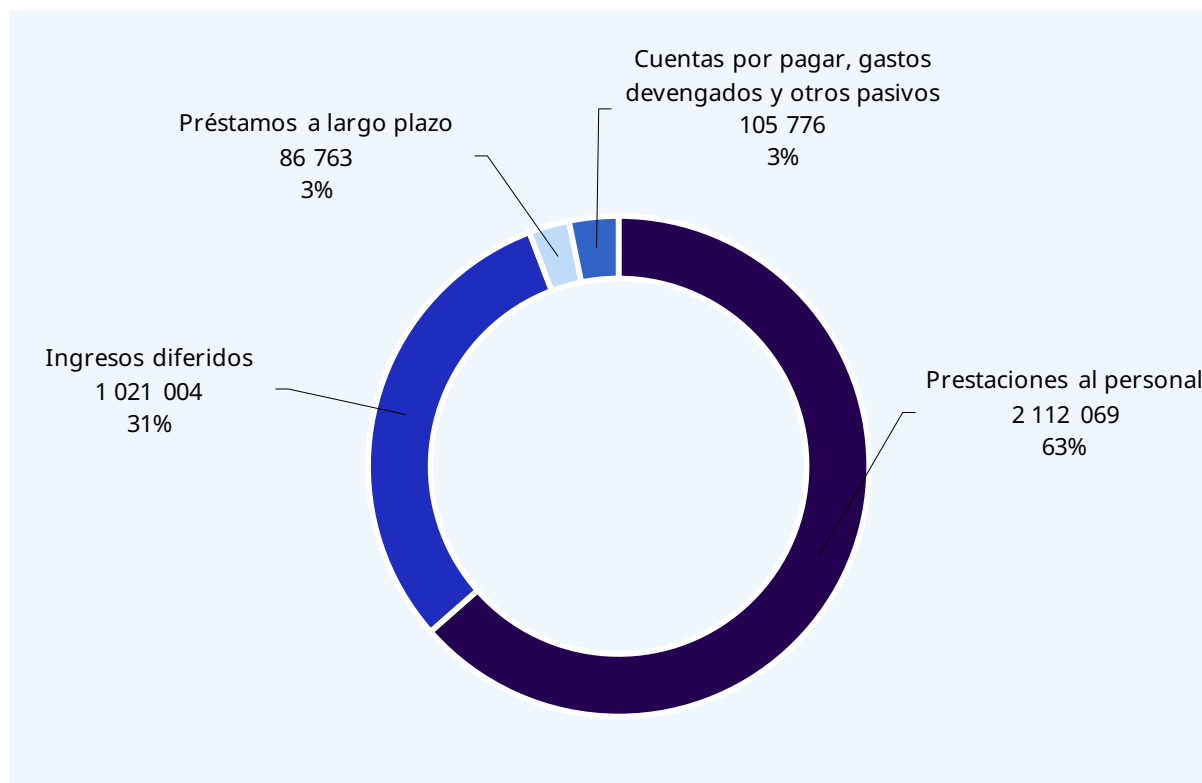
Otras cuentas por cobrar y otros activos corrientes

44. La disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar de 29,60 millones de dólares obedece principalmente al cobro en 2021 del segundo plazo (25 millones de francos suizos) de la venta de una parcela de terreno vacía. La cuantía de los otros activos corrientes aumentó en 8,74 millones de dólares como consecuencia del incremento de 9,61 millones de dólares en los gastos pagados por anticipado, que se vio parcialmente compensado con una disminución de 0,87 millones de dólares en los anticipos al personal y otros activos. La Oficina sigue recurriendo a modalidades de contratación, como los acuerdos de ejecución, para colaborar con asociados en la ejecución a fin de prestar asistencia a las poblaciones vulnerables afectadas por la pandemia, entre otras cosas, mediante asistencia financiera que a menudo requiere el pago de anticipos a los asociados que ejecutan las actividades.

Pasivo

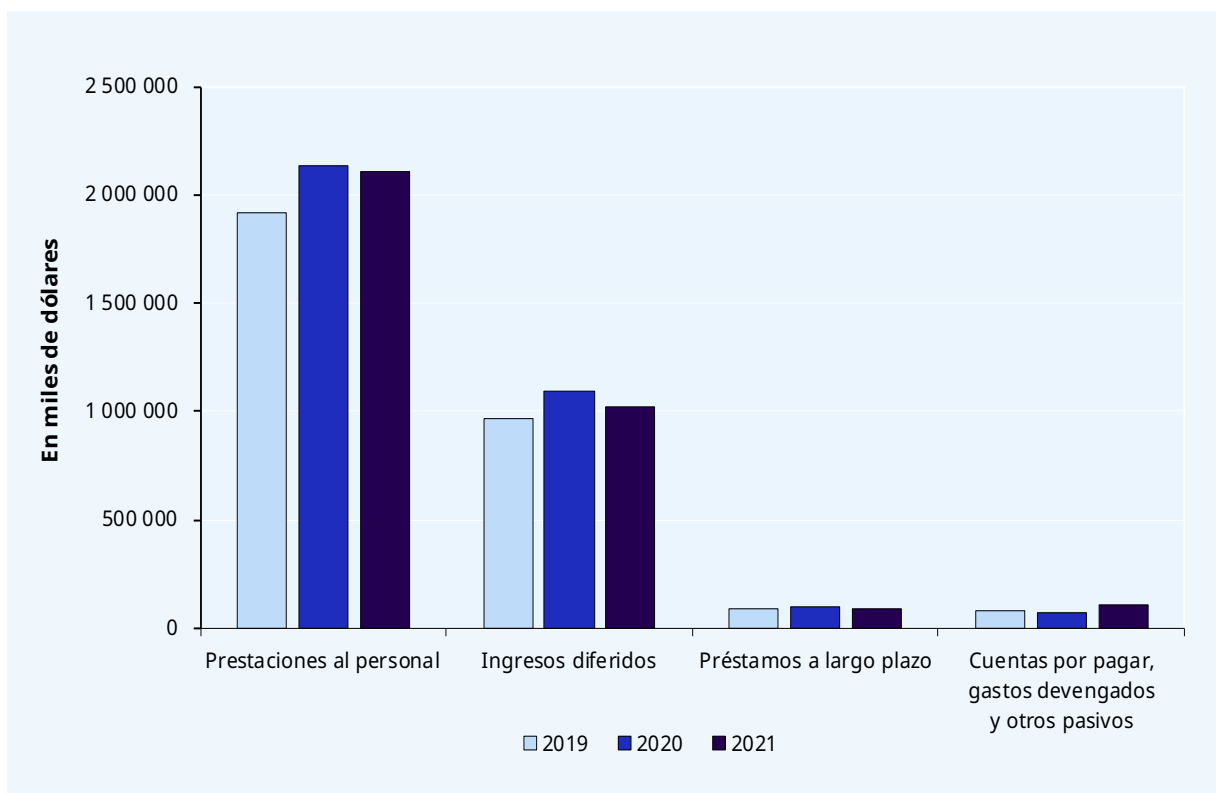
45. Al 31 de diciembre de 2021, el pasivo total ascendía a 3 325,61 millones de dólares, lo que representa una disminución de 74,90 millones de dólares con respecto al pasivo total registrado al 31 de diciembre de 2020 de 3 400,51 millones de dólares. A continuación, se desglosa el pasivo por categorías.

► **Gráfico 9. Pasivo (en miles de dólares)**



46. Los principales componentes del pasivo de la Organización fueron las prestaciones futuras al personal devengadas por los funcionarios en activo y el personal jubilado, que constituyeron el 63 por ciento del pasivo total al 31 de diciembre de 2021. Otro componente importante fueron los ingresos diferidos que tenían que ver fundamentalmente con las contribuciones voluntarias cobradas y por cobrar, tanto por actividades de la OIT como del CIF-OIT, con respecto a las cuales todavía no se habían cumplido las obligaciones asociadas a la obtención de resultados. El saldo del pasivo de la Organización está compuesto por préstamos a largo plazo y por diversas sumas de la partida del pasivo corriente «cuentas por pagar y gastos devengados».
47. En el gráfico 10 *infra* se presentan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de pasivo.

► **Gráfico 10. Datos comparativos del pasivo en los tres últimos años**



Prestaciones al personal

Seguro de salud posterior al cese en el servicio

48. El pasivo del ASHI (2 022,95 millones de dólares) representa el 96 por ciento del total del pasivo por prestaciones al personal y corresponde al costo estimado de las futuras cotizaciones al seguro de salud que están a cargo del empleador respecto de todos los funcionarios jubilados y funcionarios en activo que, según las proyecciones, tendrán derecho a la cobertura del ASHI tanto en la OIT como en el CIF-OIT. Se trata de una estimación puntual calculada por un actuario independiente que toma en consideración las tasas de descuento vigentes, las tendencias de los costos de la atención médica, las tasas de mortalidad, el perfil demográfico de los asegurados, la inflación y otros supuestos. El cálculo se basa en un método elaborado por la profesión actuarial y reconocido por los organismos reguladores en materia de normas de contabilidad como el más fiable para prever el monto de las obligaciones futuras de la Organización.
49. El pasivo del ASHI disminuyó en 23,18 millones de dólares en 2021 gracias a unas ganancias actuariales netas de 92,14 millones de dólares, sumadas al costo anual de los servicios del ejercicio corriente y al costo por intereses, tal como se detalla en el cuadro que figura a continuación.

(Ganancias)/pérdidas actuariales (en miles de dólares)	2021	2020
(Ganancia)/pérdida resultante de los ajustes basados en la experiencia	58 340	26 701
Cambios de hipótesis financieras:		
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de descuento	(106 866)	130 663
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de las tasas de incremento de los costos médicos futuros	(43 992)	(40 093)
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de las tasas de incremento de los costos administrativos futuros	380	(251)
Total de (ganancias)/pérdidas debidas a cambios de hipótesis financieras	(150 478)	90 319
Cambios de hipótesis demográficas:		
(Ganancia)/pérdida debida a cambios de las hipótesis de las tasas de mortalidad y jubilación que utiliza la CCPNU	-	16 916
Total de (ganancias)/pérdidas debidas a cambios de hipótesis demográficas	-	16 916
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el activo neto	(92 138)	133 936
Costo de los servicios del ejercicio corriente	86 813	78 861
Costo por intereses	11 813	15 804
Importe neto de las prestaciones pagadas	(29 672)	(24 771)
Gastos netos del ASHI reconocidos en el estado de rendimiento financiero	68 954	69 894
(Disminución)/aumento total del pasivo del ASHI	(23 184)	203 830

50. El cambio de hipótesis financiera más destacado en 2021 fue el aumento de las tasas de descuento, que está indirectamente relacionado con la respuesta a la disminución que se registró el año anterior, al comienzo de la pandemia de COVID-19. Dado que el pasivo se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se prevé se generen para cada divisa principal en la cual se pagan las prestaciones del ASHI, la obligación resultante es muy sensible a las fluctuaciones de los rendimientos del mercado en los que se basan las tasas de descuento utilizadas cada año en la valuación.
51. En el curso del año se actualizaron otras hipótesis actuariales con arreglo a la metodología acordada, que se basa en el enfoque armonizado entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre las que cabe mencionar las revisiones de las hipótesis inflacionarias que afectan a los reembolsos de los costos médicos y a los costos administrativos previstos. Tras una revisión actuarial de la imputación de las ganancias y pérdidas actuariales entre los ajustes basados en la experiencia, que reflejan las diferencias respecto de los resultados previstos para el año en curso, y los ajustes clasificados como repercusiones futuras de los cambios de hipótesis, se reclasificó la determinación actuarial de las repercusiones del año anterior. Estos cambios no

entrañan modificación alguna de la cuantía neta de las ganancias o pérdidas actuariales, sino que, por el contrario, sirven para reflejar mejor la evolución de las obligaciones por prestaciones definidas derivadas de esos cambios y redundan en una mejora de la comparabilidad con la información sobre el año en curso que se presenta en el cuadro que precede.

52. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses son gastos anuales que representan la provisión de las prestaciones devengadas por los participantes en el plan y los costos por intereses atribuibles a las obligaciones por prestaciones futuras durante el ejercicio en curso.
53. Aunque se considera que el pasivo correspondiente al ASHI es una obligación no financiada, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 67,32 millones de dólares destinada a cubrir las obligaciones futuras a corto plazo de la CSSP. Además, se ha constituido una reserva de 27,60 millones de dólares para financiar parcialmente el pasivo del ASHI con respecto al personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo. Esta suma comprende una transferencia de 15 millones de dólares, con cargo a las reservas excedentes del Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato, para hacer frente al pasivo derivado del subsidio de repatriación del personal de cooperación para el desarrollo.
54. La OIT cumple con sus obligaciones inmediatas respecto de la financiación del seguro de salud de los antiguos funcionarios con cargo al presupuesto ordinario sobre la base del sistema que consiste en sufragar los gastos con ingresos corrientes (*pay-as-you-go basis*). Los Estados Miembros han preferido mantener este sistema para cubrir las obligaciones derivadas de dicho pasivo, en lugar de incluir una partida en el Programa y Presupuesto relacionada con la constitución de una reserva destinada a limitar el crecimiento del pasivo no financiado del ASHI.

Prestaciones de repatriación e indemnizaciones por fin de servicios

55. La valoración de las obligaciones en concepto de repatriación y fin de servicios se ve influida por muchas de las mismas hipótesis actuariales que contribuyeron a los cambios en el pasivo del ASHI, siendo las más destacables las relativas a las tasas de descuento e inflación. Estas disminuciones se incrementaron a raíz de las ganancias actuariales adicionales derivadas del aumento observado en la tasa de pérdida del derecho al subsidio de repatriación cuando los funcionarios se separan del servicio sin regresar a su país de origen.
56. De conformidad con la NICSP 39 (Prestaciones al personal), no se ha contabilizado ningún activo del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha reservado una suma de 53,71 millones de dólares del Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato con objeto de financiar las prestaciones futuras.
57. El pasivo de la OIT también engloba las prestaciones futuras atribuibles al personal del CIF-OIT en concepto de prestaciones de repatriación e indemnizaciones por fin de servicios, pagaderas en euros y, por consiguiente, sujetas a fluctuaciones de los tipos de cambio. Si bien el pasivo correspondiente a estas prestaciones ascendía a 10,48 millones de euros a finales de año, el CIF-OIT lo financia actualmente hasta un monto de 3,60 millones de euros, lo que supone una situación de infrafinanciación de 6,88 millones de euros. El CIF-OIT ha adoptado un plan para lograr su plena financiación en los próximos cuatro bienios.

Ingresos diferidos

58. Los importes consignados como ingresos diferidos en el pasivo relacionados con actividades de cooperación para el desarrollo, de conformidad con las NICSP, se ven afectados por las diferencias temporales entre la firma de los acuerdos con los donantes, la recepción de los fondos de los

donantes y la programación de las obligaciones asociadas a la obtención de los resultados por parte de los proyectos de cooperación para el desarrollo. La disminución de los ingresos diferidos de 74,61 millones de dólares se debe principalmente a la disminución de las contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados al final del ejercicio, que se redujeron en 77,71 millones de dólares en comparación con el año anterior. Las contribuciones voluntarias por cobrar se compensan con un pasivo hasta que se cumplen las obligaciones asociadas a la obtención de los resultados, lo que explica el correspondiente movimiento entre esas cuentas. En la nota 13 de los estados financieros, se proporciona información detallada sobre los ingresos diferidos.

59. Otros componentes del saldo de ingresos diferidos experimentaron un incremento neto de 1,63 millones de dólares. Estos incluyen ingresos no devengados recibidos por adelantado de Estados Miembros, afiliados a la CSSP y otros servicios de formación del CIF-OIT.

Préstamos a largo plazo

60. La partida de préstamos está compuesta por dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales concedió a la OIT para la construcción y posterior renovación del edificio de la sede de la OIT. El reembolso del préstamo para la renovación del edificio se inició en 2021 tras haber recibido la totalidad del préstamo el año anterior. La disminución neta general de la partida de préstamos en 2021 se debe al reembolso de 6,55 millones de dólares, a lo que se suma una ganancia por revalorización monetaria, neta del ajuste en el descuento a valor razonable de 3,01 millones de dólares.

Actividades operacionales

Presupuesto ordinario

61. En su 108.^a reunión (junio de 2019), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó para el ejercicio económico 2020-2021 un presupuesto de gastos por valor de 790,64 millones de dólares y un presupuesto de ingresos por el mismo importe, que —convertido al tipo de cambio presupuestario de 1,00 francos suizos por dólar fijado para ese ejercicio— se tradujo en unas contribuciones prorrateadas totales de 790,64 millones de francos suizos.
62. Los resultados presupuestarios globales correspondientes al ejercicio económico 2020-2021 se resumen en el Estado V-A, y los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 30 de los estados financieros.
63. En el cuadro que figura a continuación se muestran los gastos y los porcentajes de utilización del presupuesto para el bienio en curso y bienios anteriores.

► **Análisis de variación por resultado estratégico para 2018-2021 (en miles de dólares)**

	2020-2021 Presupuesto	2020-2021 Monto real	2020-2021 Tasa de ejecución	2018-2019 Presupuesto	2018-2019 Monto real	2018-2019 Tasa de ejecución
Parte I. Presupuesto corriente						
A. Órganos rectores	50 276	32 583	64,8 %	52 384	51 969	99,2 %
B. Resultados en materia de políticas	625 125	597 540	95,6 %	625 911	621 450	99,3 %
C. Servicios de gestión	61 642	60 608	98,3 %	62 484	62 328	99,8 %
D. Otras asignaciones presupuestarias	43 502	43 502	100,0 %	45 458	44 070	96,9 %
Ajuste por movimientos de personal	(6 307)	0	0,0 %	(6 420)	0	0,0 %
Total Parte I	774 238	734 233	94,8 %	779 817	779 817	100,0 %
Parte II. Gastos imprevistos	875	0	0,0 %	875	868	99,2 %
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	15 527	15 527	100,0 %	3 428	3 428	100,0 %
Total Partes I, II y IV	790 640	749 760	94,8 %	784 120	784 113	100,0 %

64. El gasto presupuestario en el bienio 2020-2021 fue menor al del bienio 2018-2019, con una tasa de ejecución del presupuesto del 94,8 por ciento en 2020-2021, en comparación con el 100 por ciento en 2018-2019. Esta tasa de ejecución más baja refleja el efecto presupuestario directo de las limitaciones impuestas por la pandemia, que tuvieron una importante repercusión en la partida relativa a los órganos rectores, en la parte I del Presupuesto, y que comportaron la anulación de la mayoría de los costos relacionados con la asistencia presencial a las reuniones oficiales. Ello se tradujo en una tasa de ejecución del 64,8 por ciento en esta partida del presupuesto.
65. La repercusión de la pandemia fue limitada en las partidas relativas a los resultados en materia de políticas y los servicios de gestión, ya que la Oficina adaptó sus programas y respondió a las limitaciones impuestas por la pandemia mediante la aplicación de nuevos métodos de trabajo y mecanismos de ejecución innovadores. En particular, con respecto a la partida relativa a los resultados en materia de políticas, los gastos reales durante el segundo año del bienio superaron el presupuesto inicial previsto para 2021 en un 1,6 por ciento, mientras que la tasa de ejecución en el primer año del bienio se tradujo en un superávit de cerca del 12 por ciento. Los gastos finales en la partida relativa a otras asignaciones presupuestarias superaron el presupuesto inicial establecido para esa partida en cerca de 1,09 millones de dólares, esto es, el 2,6 por ciento, debido a un nivel superior a lo previsto de las contribuciones obligatorias al seguro de los funcionarios jubilados, los beneficiarios de una pensión de invalidez y los supervivientes (cónyuges supérstites y huérfanos) en el marco de la CSSP. El exceso de gastos se cubrió dentro de la parte I del presupuesto aprobado mediante una transferencia de ahorros presupuestarios procedentes de la partida relativa a los resultados en materia de políticas.
66. Como se indica en el Estado V-A, el excedente de los ingresos con respecto a los gastos para el periodo considerado al tipo de cambio presupuestario vigente fue de 40,88 millones de dólares.

Tras las revalorizaciones, los ajustes con respecto a las contribuciones atrasadas recibidas y los reembolsos de las sumas retiradas del Fondo de Operaciones y de los préstamos internos, el déficit al final del bienio, a efectos presupuestarios, fue de 23,80 millones de dólares. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar el déficit, que se reembolsaron a principios de 2022 con las contribuciones atrasadas recibidas.

67. Las diferencias entre los resultados netos obtenidos con la aplicación de las NICSP (devengo total) y los resultados obtenidos siguiendo el método contable con arreglo al Reglamento Financiero se resumen en el siguiente cuadro y se explican con más detalle en la nota 22 de los estados financieros y en el anexo.

(En miles de dólares)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	(23 801)	229	6 412	-	-	(17 160)
Ajustes resultantes de la aplicación de las NICSP	16 052	114	1 227	-	-	17 393
Fondos subsidiarios	-	-	-	(1 736)	(46 783)	(48 519)
Resultado neto según el principio de contabilidad de ejercicio (o devengo) con arreglo a las NICSP	(7 749)	343	7 639	(1 736)	(46 783)	(48 286)

Centro Internacional de Formación de la OIT

68. El CIF-OIT también tuvo que hacer frente a los desafíos relacionados con la pandemia de COVID-19 y siguió impartiendo sus actividades de formación utilizando principalmente modalidades en línea. Aunque todavía se encuentra en un periodo de transición en el que algunas actividades aún deben realizarse en el campus de Turín, el Centro está trabajando activamente en la aplicación de un nuevo modelo institucional y una nueva estrategia de crecimiento para los próximos años.
69. En 2021 el nivel de ingresos aumentó en más del 33 por ciento con respecto al año anterior y supuso un 57,2 por ciento del total de ingresos del bienio, lo que se tradujo en un superávit presupuestario. Dicho aumento es atribuible tanto a un considerable incremento de los servicios de formación y asesoramiento como a un aumento general del número total de participantes en 2021.
70. Los gastos totales del CIF-OIT también aumentaron en 2021, debido a la eliminación de la mayoría de las medidas de contención de costos adoptadas en 2020, aunque todavía se mantuvieron por debajo de los niveles presupuestarios. Algunos tipos de gastos no se efectuaron debido a la pandemia y a su continua repercusión en las actividades presenciales, y ciertos gastos inicialmente previstos en el presupuesto de 2021 se aplazaron temporalmente en espera de que se definan las nuevas necesidades a medida que el CIF-OIT avance en su proceso de transición hacia un nuevo modelo institucional. Una de las áreas más afectadas en ese sentido es la de los gastos relacionados con el campus.

Actividades financiadas con contribuciones voluntarias

71. Las actividades financiadas con contribuciones voluntarias comprenden los proyectos de cooperación para el desarrollo y los proyectos financiados con fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), así como las donaciones y las subvenciones. El gasto en actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios registrado en 2021 se elevó a un total de 357,67 millones de dólares (frente a 283,30 millones de dólares en 2020). Con arreglo a las NICSP, la Oficina reconoce y coteja los ingresos cuando se devengan en el momento de la ejecución del proyecto. Por consiguiente, la tasa de ejecución de las actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a fondos extrapresupuestarios es sistemáticamente del 100 por ciento en términos financieros. Los resultados muestran que la tasa de ejecución efectiva medida en función de los gastos fue un 26 por ciento superior en 2021, en comparación con el año 2020.
72. Los efectos mundiales de la pandemia tuvieron una importante incidencia en las actividades de la Organización financiadas con contribuciones voluntarias en 2020, en las que los proyectos de cooperación para el desarrollo desempeñaron un papel crucial a fin de facilitar la prosecución de las actividades de la OIT sobre el terreno y la preparación de productos de alcance mundial en relación con la COVID-19. A través de un diálogo constructivo con sus asociados para el desarrollo, la Oficina pudo reorientar los objetivos de los proyectos a fin de responder a las nuevas necesidades de los mandantes, y movilizar contribuciones voluntarias específicas para hacer frente a nuevos retos, por ejemplo, en los ámbitos de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la protección social y la seguridad y salud en el trabajo. Los elevados niveles de nuevas aprobaciones de proyectos en 2020 e incluso en 2019 se están materializando ahora en mayores gastos y asignaciones presupuestarias más elevadas para proyectos en curso. Dado que muchos acuerdos abarcan varios años, los efectos en el incremento de gastos relacionados con los proyectos se observarán a más largo plazo.

Fondos subsidiarios

73. La CSSP es un plan de seguro de salud autoasegurado (o autofinanciado) para el personal en activo, el personal jubilado y sus familiares a cargo, que es administrado por la OIT. Este plan se financia con las cotizaciones que aportan las personas aseguradas y la OIT. En el Estado de rendimiento financiero, las cotizaciones recibidas de las personas aseguradas se asientan como ingresos y el importe reembolsado por gastos médicos cubiertos por el seguro se asienta como gastos.
74. En 2021, la CSSP registró un déficit técnico, dado que el pago de prestaciones superó el total de cotizaciones en 1,83 millones de dólares (en comparación con un superávit de 4,68 millones de dólares en 2020), y un déficit neto de explotación de 0,96 millones de dólares (en comparación con un superávit de 2,29 millones de dólares en 2020), tras tomar en consideración el aumento de las solicitudes de reembolso pendientes al final de año, los anticipos, las ganancias y pérdidas cambiarias y los gastos menores. Las pérdidas netas derivadas de inversiones y revalorizaciones monetarias por un valor de 2,92 millones de dólares (en comparación con unas ganancias de 7,10 millones de dólares en 2020) produjeron un déficit total para la CSSP de 3,87 millones de dólares en 2021 (en comparación con un superávit de 9,40 millones de dólares en 2020).
75. Otras actividades con cargo a fondos subsidiarios tienen que ver sobre todo con movimientos del pasivo por prestaciones al personal, los activos de terrenos y edificios, y los fondos de operaciones. En el anexo al presente informe se proporciona información sobre el activo neto y los resultados anuales de todos los fondos subsidiarios de la OIT.

► 2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

Ámbito de responsabilidad

1. En calidad de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con arreglo a las atribuciones que me han sido conferidas por la Constitución, el Consejo de Administración y el Reglamento Financiero de la OIT, tengo la responsabilidad de mantener un sistema eficaz de control interno y la obligación de rendir cuentas al respecto. En particular, en virtud del artículo 30 del Reglamento Financiero, tengo el deber de establecer y mantener un sistema de fiscalización financiera interna y de asegurar:
 - una gestión financiera eficaz y económica, y
 - la custodia eficaz de los bienes materiales de la Organización.

Finalidad del sistema de control interno

2. Los sistemas de control interno proporcionan una garantía razonable con respecto a la consecución de los objetivos, el cumplimiento de la reglamentación y las políticas y la presentación de información financiera fiable. El Consejo de Administración, el Director General, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el personal directivo superior u otro personal pertinente de la OIT desempeñan una función importante en la eficacia de esta labor. El control interno se ejerce a través de la aplicación de políticas, procedimientos y procesos operativos a todos los niveles, destinados no tanto a eliminar los riesgos que ponen en peligro la consecución de dichos objetivos, sino a detectarlos y gestionarlos.
3. Mi presente declaración se aplica al año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, y considera todos los acontecimientos pertinentes hasta la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de la Organización correspondientes a 2021.

Entorno operativo de la OIT

4. La OIT opera en un entorno mundial y tiene una presencia física en más de 140 lugares. Las diversas ubicaciones en las que opera, la estructura tripartita única y la colaboración con múltiples asociados que participan en la financiación y la ejecución de sus actividades pueden comportar riesgos y oportunidades para la Organización. En 2021, los desafíos sin precedentes provocados por la pandemia mundial de COVID-19 siguieron afectando profundamente al mundo del trabajo, lo que obligó a la OIT a intensificar sus esfuerzos para ofrecer servicios innovadores y adaptar las modalidades de prestación de servicios a las nuevas y urgentes necesidades de los mandantes. La OIT consiguió mantener la continuidad de sus actividades, incluido el funcionamiento de sus órganos rectores y de control, asegurando al mismo tiempo la seguridad y el bienestar del personal y de los mandantes.
5. En 2021, la OIT celebró con éxito, de manera virtual, tres reuniones del Consejo de Administración y una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (dividida en dos partes). En su 109.ª reunión (junio de 2021), la Conferencia adoptó la Resolución relativa a un llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, en la que se reafirmó el papel prominente de

la OIT en la configuración de estrategias de recuperación que sean inclusivas, sostenibles y resilientes. Mediante la aplicación cabal y acelerada de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, la OIT seguirá intensificando el apoyo prestado a los Estados Miembros en sus esfuerzos de recuperación y recabará el apoyo de otras organizaciones multilaterales e instituciones internacionales, al tiempo que contribuirá activamente a la labor del sistema de las Naciones Unidas para acelerar la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

6. La sede de la OIT en Ginebra y todas las oficinas exteriores han experimentado numerosos vaivenes operativos a lo largo del año, oscilando entre el teletrabajo y la presencia en las oficinas, en función de los cambios de las políticas y restricciones aplicadas en los países anfitriones. En respuesta a estas circunstancias, la Oficina adaptó activamente sus planes de continuidad de las actividades y de seguridad y salud en el trabajo, cuya fortaleza permitió una transición suave entre las distintas situaciones.
7. En este marco general, el personal directivo de los departamentos y oficinas de la sede, de las oficinas regionales y de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y oficinas de país de la OIT tuvo la responsabilidad de analizar y controlar de forma continua el nivel de exposición a todos los riesgos inherentes a sus funciones y actividades. Asimismo, estos funcionarios tuvieron que mantener un alto nivel de control interno, adaptándose al mismo tiempo a los cambios en los métodos de trabajo provocados por la pandemia y generando resultados de un modo eficiente y eficaz.

Marcos de gestión de los riesgos y de control interno de la OIT

8. En agosto de 2021, la Oficina publicó una directiva actualizada sobre el Marco de gestión institucional de los riesgos, en la que se perfecciona el enfoque de la gestión de riesgos y se afinan sus objetivos para responder a la evolución de las necesidades y a los retos que la OIT afronta. Los principales cambios sustanciales son los siguientes:
 - el Equipo de Dirección se ocupa directamente de las cuestiones relativas a los riesgos estratégicos. Asume las funciones del Comité de Gestión de Riesgos, que desaparece;
 - el Marco de gestión de riesgos se ciñe al Modelo de las tres líneas, que se adecua al Marco de control interno de la OIT y se ha erigido en el modelo de control de gestión de aplicación general en el sistema de las Naciones Unidas;
 - se dejan de efectuar las evaluaciones de riesgos de los departamentos de la Cartera de Políticas y la atención se centra en gestionar las evaluaciones de riesgos de los resultados en materia de políticas en el contexto de la gestión estratégica del programa de trabajo, y
 - las funciones especializadas de gestión de riesgos, como las de la Unidad de Seguridad, la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y los proyectos especiales, se incorporan al Marco de una forma más explícita.
9. Los elementos fundamentales del Marco de control interno de la OIT siguen siendo los siguientes:
 - evaluación de las reglas, las políticas y los procedimientos vigentes en la OIT, así como de las herramientas de control de su cumplimiento, con arreglo a un conjunto de principios basados en las mejores prácticas reconocidas;
 - modelo de «las tres líneas de defensa» para la aplicación de los controles internos, de conformidad con el modelo de referencia adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, en el que se definen claramente las funciones y responsabilidades en la aplicación de los controles internos, y

- énfasis en la mejora continua y determinación de los mecanismos necesarios para la evaluación continua y la presentación periódica de informes sobre la eficacia general del control interno para mantener un nivel de garantía suficiente.

Examen de la eficacia del sistema de control interno

10. Como se indica en el Marco de control interno de la OIT, mi examen de la eficacia del sistema de control interno se basa principalmente en:

- **Las cartas de declaración interna** firmadas por los directores generales adjuntos, los directores regionales, los directores de los departamentos de la sede, los directores de las oficinas exteriores y una selección de responsables de programas y proyectos principales de cooperación para el desarrollo, las cuales constituyen una autoevaluación del cumplimiento de sus responsabilidades para mantener a diario un control interno y una gestión del riesgo eficaces. Teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias operacionales, las cuestiones abordadas en estas cartas se revisaron antes del ciclo anual de presentación de informes correspondiente a 2021. Es la primera vez que se procede a una revisión y actualización de este calado desde la introducción del cuestionario ampliado en 2016, lo que ha dado lugar a la adición, supresión y reformulación de numerosas preguntas a fin de mantener su pertinencia y aplicabilidad.
- **Los informes de auditoría y de evaluación independientes**, publicados por el Auditor Interno Jefe (incluidos los informes sobre las investigaciones realizadas), la Auditora Externa, la Oficina de Evaluación, el Funcionario encargado de las cuestiones de ética y, cuando proceda, la Dependencia Común de Inspección. Se consideraron asimismo las observaciones y recomendaciones formuladas por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) en su evaluación de 2021.
- **Las observaciones y orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración** en materia de control interno, inclusive sobre cuestiones contenidas en los informes del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

Asuntos importantes de control interno que surgieron durante el año 2021

11. Se recibieron cartas de declaración interna de 301 directores y responsables de programas y proyectos principales, que se analizaron y utilizaron como una de las principales fuentes para ofrecer garantías de que los controles internos de la OIT se aplicaron eficazmente en el curso de 2021. Estas comunicaciones no revelaron nuevas deficiencias de control, aunque se debía seguir prestando atención a algunos aspectos identificados en años anteriores. En las secciones que figuran a continuación proporciono información actualizada sobre otras acciones emprendidas al respecto.
12. También examiné las observaciones contenidas en los informes del Auditor Interno y de la Auditora Externa, el informe de evaluación anual y el informe anual correspondiente a 2021 presentado por el IOAC al Consejo de Administración, así como los resultados de la evaluación de la MOPAN efectuada durante el periodo considerado. Observé que, en comparación con 2020, en 2021 las esferas de interés y las observaciones de estos órganos se han apartado de las cuestiones específicas y urgentes relacionadas con la pandemia y han vuelto a centrarse en las esferas operativas y de control habituales. Esto confirma que la respuesta de la OIT a la pandemia ha sido ágil y eficaz y refleja la voluntad compartida de proseguir los esfuerzos de recuperación a fin de construir mejor para el futuro.

13. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, he estimado necesario informar de las siguientes cuestiones en esta declaración, a fin de asegurar que las políticas y los procedimientos sigan cumpliendo su propósito y que se siga mejorando su aplicación práctica.

- **Reforzar la rendición de cuentas y la capacidad para obtener resultados en el marco de los programas y proyectos, en particular en las oficinas exteriores.** La evaluación efectuada por la MOPAN en 2021 confirmó que la OIT ha introducido mejoras significativas en muchas áreas de trabajo desde la última evaluación, que tuvo lugar en 2017. Se observó la posibilidad de seguir mejorando diversos aspectos relacionados con el control interno, como el diseño de los programas y proyectos y las prácticas de gestión, donde se habían detectado deficiencias, y las dificultades persistentes para dotar a las oficinas exteriores de una capacidad apropiada. La Auditora Externa de la OIT también examinó la implementación de dos resultados en materia de políticas y recomendó que la OIT aumentara el apoyo a las oficinas exteriores, aclarase las funciones y responsabilidades de los equipos de coordinación de los resultados a fin de aumentar la sinergia y la rendición de cuentas, y mejorara la garantía de la calidad. En respuesta a estas observaciones, la Oficina actualizó las modalidades de funcionamiento de los equipos de coordinación de los resultados y en febrero de 2022 publicó un mandato revisado en el que se establecían con mayor claridad las responsabilidades de sus diferentes componentes. Se ha iniciado la labor preparatoria para la primera revisión del bienio de la planificación del trabajo basada en los resultados, prevista en abril y mayo de 2022, en la que se pondrá el acento en la alineación estratégica y el desarrollo de capacidades entre y en las oficinas exteriores y los departamentos de la sede, así como en el seguimiento continuo de los progresos mediante las múltiples revisiones previstas de la planificación basada en los resultados y el uso del cuadro interactivo correspondiente.
- **Seguir modernizando las herramientas de gestión institucional de los riesgos e impartir más formación sobre evaluación de riesgos y metodologías de respuesta a los mismos.** En mis declaraciones de años anteriores ya me referí a los aspectos relacionados con la gestión institucional de los riesgos. En 2021 la labor relativa a la gestión de los riesgos se centró en optimizar la gobernanza y fortalecer la jerarquía de rendición de cuentas mediante la actualización del Marco de gestión institucional de los riesgos, la transferencia de responsabilidades del Comité de Gestión de Riesgos al Equipo de Dirección y la creación de un nuevo producto (Nota sobre el control de los riesgos). Sin embargo, sigue habiendo deficiencias subyacentes en la cobertura, el apoyo y la calidad de la gestión de los riesgos, según se hizo constar en el informe de la MOPAN y en la Encuesta sobre el Índice de Salud Organizacional de 2021. Actualmente, la Oficina está mejorando la plataforma en línea de gestión de los riesgos que, una vez desplegada, ofrecerá herramientas más avanzadas para el desarrollo y la formulación de las respuestas necesarias, y presentará una visión general más transparente y actualizada del mapa de riesgos en toda la Organización. Aunque en 2021 las cartas de declaración interna destacaron la necesidad de una mayor participación del personal directivo en los cursos en línea sobre gestión de los riesgos, se ha observado un aumento significativo de su participación en dichos cursos en los dos primeros meses de 2022. En el futuro se diseñará un curso presencial actualizado, que tendrá en cuenta el catálogo de riesgos actualizado y las funciones mejoradas de la nueva plataforma, y que se ofertará a los expertos en riesgos de las oficinas regionales.
- **Aumentar la eficiencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y control mediante la planificación estratégica y los métodos de trabajo modernos.** En su informe anual al Consejo de Administración, presentado en marzo de 2022, el IOAC observó que, debido a la pandemia, las actividades de auditoría interna se redujeron considerablemente en 2021, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. El Comité tomó nota de que la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) había elaborado un plan estratégico para 2021-2026 y había empezado

a aplicarlo. Alentó a la IAO a seguir mejorando su capacidad de adaptación a la evolución de la situación y a reforzar las competencias del equipo de auditoría en el ámbito del análisis de datos y otras capacidades de auditoría digital para cumplir su plan de trabajo bienal, así como a seguir utilizando sus acuerdos a largo plazo con empresas de consultoría internacionales para realizar auditorías en el terreno y reforzar su capacidad para efectuar auditorías a distancia. Se ha tomado debida nota de estas recomendaciones y se procederá a su aplicación. Al mismo tiempo, la Oficina también revisará y actualizará de manera global las medidas de seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna formuladas en años anteriores con objeto de que la tercera línea de defensa contribuya plenamente a seguir mejorando el control interno.

Asuntos de control interno arrastrados de años anteriores

14. En 2021, la Oficina siguió aplicando medidas para resolver los asuntos de control interno que señalé en las declaraciones de los últimos años. Sobre la base de las observaciones formuladas por los directores y demás personal directivo en las cartas de declaración interna, así como de los informes de auditoría, supervisión y evaluación pertinentes, he evaluado de nuevo esos asuntos y he determinado que, pese a los progresos realizados, algunos de ellos exigen esfuerzos adicionales o un control continuo, mientras que en otros se han obtenido importantes avances que han permitido neutralizar los riesgos detectados inicialmente. En consecuencia, esos asuntos se han clasificado en las dos categorías que se enumeran a continuación, y aquellos que se considera que ya no representan riesgos importantes dejarán de ser objeto de informes a partir del próximo ejercicio contable, a menos que en el futuro vuelvan a suscitar preocupación.

Asuntos que exigen esfuerzos adicionales o un control continuo

- **Cumplimiento de la gestión del desempeño (2017).** En las cartas de declaración interna de 2021, el 78 por ciento de los supervisores comunicaron un cumplimiento pleno de los ciclos de gestión del desempeño al 31 de diciembre de 2021, mientras que otros notificaron un cumplimiento parcial por motivos de volumen, estructura de presentación de informes, dificultades derivadas de la pandemia y algunos problemas de desempeño específicos que se estaban tratando entre los supervisores y los miembros del personal concernidos. Cabe destacar que a lo largo de los años la Oficina ha establecido una gama de medidas y ha realizado cambios para aumentar la calidad y mejorar el cumplimiento del Marco de Gestión del Desempeño, entre otras cosas mediante la oferta de formación para mejorar la calidad de las entrevistas de evaluación del desempeño, la prestación de orientación y apoyo para casos específicos y la creación de foros de información grupal para las oficinas de país y los departamentos con bajo nivel de cumplimiento. El Comité de Informes revisa minuciosamente los casos de desempeño insuficiente y toma medidas proactivas como la elaboración de un plan de mejora del desempeño para los funcionarios concernidos, o el *coaching* personalizado para los supervisores que se enfrentan a problemas de desempeño difíciles de resolver. En 2022, la Oficina preparará un webinar en línea sobre gestión del desempeño insuficiente con el fin de complementar el apoyo ya existente. Según la información más reciente, al 1.º de marzo de 2022 el cumplimiento de los ciclos de gestión del desempeño correspondientes a 2021 en el plazo establecido era del 80 por ciento en 26 oficinas y departamentos, mientras que la tasa de cumplimiento para el conjunto de la Oficina era del 64 por ciento. Por consiguiente, considero que la Oficina aún debe esforzarse más por mejorar su desempeño.
- **Planificación de la fuerza de trabajo y desarrollo de competencias (2018).** En las cartas de declaración interna de 2018 se indicó que este aspecto necesitaba mejoras. Posteriormente, el Auditor Externo lo incluyó en las recomendaciones formuladas en el marco de la auditoría de gestión de los recursos humanos, efectuada en 2019, y en los últimos años el IOAC también le

ha prestado atención. En lo que respecta a la planificación de la sucesión, la Oficina ha adoptado un enfoque cada vez más proactivo para que, cuando sea posible anticipar la liberación de un puesto, el proceso de selección se complete antes de la partida del titular, de modo que muy pocos puestos de nivel directivo permanezcan vacantes. En lo que respecta al inventario y el desarrollo de competencias, el futuro proyecto adoptará un modelo de seis etapas que incluirá a personal contratado con cargo al presupuesto ordinario y personal de cooperación para el desarrollo por área temática. A partir de una metodología basada en los datos y centrada en las personas, el proyecto posibilitará que la visión futura de las necesidades de competencias esté integrada en el proceso de planificación ordinario de la OIT y que los eventuales déficits de competencias se sometan a un control continuo y se subsanen en el marco de la aplicación del Programa y Presupuesto y de la Estrategia de Recursos Humanos. Se dará seguimiento a los progresos en este ámbito y se informará al respecto en futuras declaraciones.

- **Refuerzo de la debida diligencia en los procesos de adquisición y contratación con atribuciones delegadas y de la supervisión del desempeño de las partes contratantes (2019).** Los procesos de adquisición y contratación con atribuciones delegadas se utilizan para establecer contratos de colaboración externa, acuerdos de ejecución y convenios de subvención; los contratos de esta naturaleza no están sujetos a los procedimientos de adquisición y contratación comerciales de bienes y servicios. Los directivos deben tener en cuenta los criterios específicos de aplicabilidad y seguir los procedimientos especialmente establecidos en virtud de esos contratos. En 2021 estaba en curso una auditoría interna sobre los contratos de colaboración externa, que está previsto que finalice en 2022. Además, la auditoría externa, en el marco de la labor relativa a la comprobación de los estados financieros, ha examinado los acuerdos de ejecución y los convenios de subvención. La Oficina ya está revisando y actualizando las correspondientes políticas y directivas relacionadas con este tipo de contratos y tomará en consideración las conclusiones y recomendaciones que formulen los auditores. En cuanto a la supervisión de las partes contratantes, cabe destacar que, además de los procedimientos vigentes para resolver problemas de desempeño contractual, en 2021 se constituyó un Comité de Examen de los Proveedores que se encarga de examinar las alegaciones de prácticas proscritas de los colaboradores externos, los beneficiarios de subvenciones, las entidades asociadas en la ejecución o los proveedores, en consonancia con el Marco Normativo sobre la Idoneidad de los Proveedores del sistema de las Naciones Unidas. Se dará seguimiento a los progresos en este ámbito y se informará al respecto en futuras declaraciones.
- **Necesidad de reforzar la función relativa a las cuestiones de ética para promover la concienciación sobre la conducta ética y la prevención del fraude y las conductas indebidas (2020).** La función relativa a las cuestiones de ética forma parte integrante del marco de rendición de cuentas de la OIT y contribuye a instaurar una cultura de integridad y respeto en toda la Oficina. Como indiqué en mi última declaración, realizada en 2020, en el Programa y Presupuesto para el bienio 2022-2023 se incluyó un puesto a tiempo completo de funcionario encargado de las cuestiones de ética. El proceso de selección para este puesto ha finalizado y el titular entrará en funciones el 1.º de julio de 2022. En el futuro, el fortalecimiento de esta función consistirá en incrementar su visibilidad, facilitar la comunicación de información a los miembros del personal que deseen denunciar irregularidades, elaborar un programa de formación estratégico y estructurado sobre la conducta ética del personal, y poner mayor énfasis en las medidas de prevención del fraude y las conductas indebidas. También se tendrán en cuenta las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe de 2021 relativo al examen de la función de ética en el sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a las mejores prácticas. Se dará seguimiento a los progresos en este ámbito y se informará al respecto en futuras declaraciones.

Asuntos que han dejado de considerarse como un riesgo de control interno significativo

- **Mejora de la eficiencia en la gestión y coordinación interna de proyectos de cooperación para el desarrollo (2019).** El Auditor Externo observó este aspecto en 2020, en el marco de su examen de la aplicación y ejecución de los programas y proyectos durante la pandemia. Aunque es importante asegurar la eficiencia y la coordinación interna en la aplicación de cada proyecto de cooperación para el desarrollo, se ha adoptado un nuevo enfoque, más estratégico, según el cual todas las intervenciones en un país deben realizar una contribución sustantiva a los Programas de Trabajo Decente por País o a los productos de alcance mundial y estar alineadas con los resultados estratégicos en materia de políticas. Como se indica en el párrafo 13, los equipos de coordinación de los resultados se encargarán de orientar la aplicación de la planificación del trabajo basada en los resultados y del seguimiento de los progresos en su ejecución a lo largo del bienio, inclusive mediante proyectos de cooperación para el desarrollo. Los miembros de los equipos de coordinación de los resultados actuarán como representantes de sus respectivas carteras, y los miembros regionales representarán a sus regiones respectivas y actuarán como enlace con las oficinas de país y las unidades regionales de programación, a fin de que la información contenida en los planes de trabajo basados en los resultados esté siempre actualizada. Por consiguiente, considero que esta cuestión pasará a formar parte del nuevo aspecto indicado en el párrafo 13, y dejará de considerarse como un riesgo de control interno significativo en sí mismo.
- **Necesidad de adoptar disposiciones institucionales y prácticas que posibiliten una gobernanza digital eficiente y eficaz (2020).** Abordé esta cuestión en mi declaración de 2020, cuando se declaró la pandemia, la cual tuvo importantes repercusiones en el funcionamiento de los órganos de gobernanza de la OIT. Desde la 340.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2020), la Oficina, con el apoyo de los mandantes, tomó las disposiciones legales, institucionales y prácticas necesarias para poder celebrar reuniones virtuales o híbridas. Todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Conferencia discurrieron sin contratiempos y se trataron todos los puntos del orden del día mediante un enfoque que combinaba la toma de decisiones por correspondencia y la toma de decisiones en sesión plenaria. En consecuencia, considero que se ha establecido y probado con éxito una gobernanza digital eficiente y eficaz, por lo que este asunto dejará de considerarse como un riesgo de control interno significativo.
- **Necesidad de una rápida adaptación tecnológica para apoyar el trabajo a distancia y reforzar el control de los procesos institucionales (2020).** Me referí a este aspecto en mi declaración de 2020 a consecuencia del gran desafío en lo que respecta a la preparación tecnológica que plantearon los cierres de oficinas y la necesidad de recurrir al teletrabajo para garantizar la continuidad de las actividades. Aunque se actuó con rapidez tras el primer confinamiento que tuvo lugar en 2020, proporcionando ordenadores portátiles y otros equipos informáticos al personal que trabajaba desde casa y adaptando las políticas y procesos a fin de aplicar medidas de control efectivas, en 2021 se desplegaron esfuerzos adicionales para mejorar la seguridad informática y optimizar las plataformas de comunicación virtual. Por ejemplo, en 2021 se implantó el sistema de autenticación multifactor para todo el personal; se llevó a cabo la migración del software cliente de protección a los ordenadores portátiles y servidores de la OIT, que cuenta con un servicio de apoyo 24 horas al día para detectar incidentes y dar respuesta a los mismos; se implementó un nuevo sistema de notificación de emergencias que proporciona al personal servicios de notificación esenciales en caso de crisis, y se inició la primera etapa (que proseguirá en 2022) de la implantación de la plataforma de colaboración mundial en Microsoft Teams, que ofrece la posibilidad de utilizar un entorno de trabajo virtual compartido en una serie de oficinas exteriores y departamentos de la sede.

Gracias a estas medidas, los miembros del personal de la OIT de todo el mundo pudieron mantener un alto nivel de actividad y cumplir los resultados previstos. Aunque los riesgos y amenazas asociados a las tecnologías de la información no han disminuido, considero que en el futuro este aspecto dejará de considerarse como un riesgo de control interno significativo.

Conclusión

15. Los controles internos, por muy bien diseñados que estén, tienen limitaciones inherentes, y podrían producirse, por ejemplo, actos premeditados para eludir su aplicación, por lo que ofrecen una garantía razonable, pero no absoluta. La eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones que escapan al control de la Oficina. Por ello, me comprometo a garantizar la mejora continua del sistema de control interno, a fin de abordar oportunamente los problemas de control que pudieran plantearse.
16. En vista de las consideraciones que anteceden, confirmo que, a mi leal saber y entender, la OIT dispone de un sistema de control interno eficaz y que no se han señalado deficiencias sustanciales en el curso del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

(Firmado) Guy Ryder
Director General

Ginebra, 20 de abril de 2022

► 3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

La preparación de los estados financieros consolidados incumbe a la Dirección, la cual ha procedido a esta labor con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y en cumplimiento del Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo. Algunas de las cantidades presentadas se basan en las mejores estimaciones y criterios de la Dirección.

La gobernanza financiera de la Oficina comprende el examen de los sistemas financieros y controles internos por la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT, la Auditora Externa, y el Consejo de Administración y su órgano subsidiario, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. La Auditora Externa también emite una opinión sobre los estados financieros que figura en la siguiente sección.

De conformidad con el capítulo VII del Reglamento Financiero y con la regla 1.40 de la Reglamentación Financiera Detallada, los estados financieros consolidados, numerados de I a V, así como las notas adjuntas, se aprueban y someten por el presente documento al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

(Firmado) Adnan Chughtai
Tesorero y Contralor de Finanzas
Ginebra, 31 de marzo de 2022

(Firmado) Guy Ryder
Director General
Ginebra, 31 de marzo de 2022

► 4. Opinión de la Auditora Externa presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo



República de Filipinas

Comisión de Auditoría

Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

Informe de la auditora independiente

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Opinión

Hemos comprobado los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de su entidad controlada, el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), compuestos por el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y los estados de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, así como por las notas de los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, al 31 de diciembre de 2021, así como su rendimiento financiero, sus cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Fundamentos de la opinión

Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría, publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Las responsabilidades que nos incumben en virtud de dichas normas vienen descritas en la sección titulada *Responsabilidades de la Auditora con respecto a la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Cabe señalar que somos independientes de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, con arreglo a los principios éticos por los que debe regirse nuestra auditoría de los estados financieros, y que hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que dichos principios nos confieren. Consideramos que las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión.

Información conexa

La Dirección es responsable de la información conexa. Esta categoría engloba toda la información contenida en el documento titulado *Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021* e *Informe de la Auditora Externa*, salvo los estados financieros y el informe de nuestra auditora al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la información conexa y, por tanto, no emitimos ninguna conclusión ni garantía al respecto.

En cuanto a nuestra auditoría de los estados financieros, tenemos la responsabilidad de leer la información conexa y sopesar si comprende discrepancias importantes con respecto a los estados

financieros o a los datos que hemos recabado en el transcurso de la auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, a partir del trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que la información conexas contiene inexactitudes significativas, es nuestro deber notificarlo. En ese sentido, no tenemos nada de que informar.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la gobernanza con respecto a los estados financieros

La Dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente los estados financieros, de acuerdo con las NICSP, y de mantener el control interno que considere necesario para elaborar unos estados financieros que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, revelando cuestiones relacionadas con la continuidad de las operaciones, según proceda, y aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que se proponga liquidar la OIT y su entidad controlada, el CIF-OIT, o cesar sus actividades, o no tenga más remedio que hacerlo.

Los responsables de la gobernanza se encargan de supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la OIT y su entidad controlada, el CIF-OIT.

Responsabilidades de la Auditora con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una garantía razonable de que los estados financieros en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Si bien la obtención de una garantía razonable entraña un nivel de seguridad elevado, no implica que las auditorías realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecten todas las inexactitudes significativas presentes. Las inexactitudes pueden deberse a fraudes o errores y se consideran significativas cuando se dispone de motivos razonables para pensar que puedan influir, individualmente o en su conjunto, en las decisiones económicas que los usuarios tomen de acuerdo con los estados financieros correspondientes.

En el marco de una auditoría acorde a las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos un criterio profesional y mantenemos una actitud escéptica en todo momento. Del mismo modo, nos encargamos de:

- detectar y evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraudes o errores, concebir y aplicar procedimientos de auditoría que atiendan a esos riesgos, y obtener pruebas en el transcurso de la auditoría que sean suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión; el riesgo de no detectar una inexactitud significativa dimanante de un fraude es superior al vinculado a las inexactitudes fruto de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o la anulación del control interno;
- familiarizarnos con los controles internos pertinentes para la realización de la auditoría, a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OIT;
- evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas y los datos conexos divulgados por la Dirección;
- concluir si la Dirección aplica de forma apropiada el principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría, si existen inexactitudes significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas considerables sobre la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT. Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, es nuestra obligación

señalar en el informe de auditoría la respectiva información comunicada en los estados financieros o, si esta última resultase inadecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría recabadas hasta la fecha de publicación del informe de nuestra auditora, y

- evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidos los datos divulgados, y sopesar si los estados financieros reflejan los hechos y transacciones subyacentes de tal manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la gobernanza respecto de cuestiones tales como el alcance y los plazos previstos para la auditoría y las conclusiones más destacadas de la misma, incluidas las principales deficiencias en materia de control interno que hayamos detectado durante nuestra auditoría.

Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias

En nuestra opinión, las transacciones de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado en el transcurso de nuestra auditoría, se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF-OIT.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Organización para el Consejo de Administración.

(Firmado) **Rizalina Noval Justol**

**Presidenta, Comisión de Auditoría
República de Filipinas
Auditora Externa**

**Ciudad de Quezón, Filipinas
21 de abril de 2022**

► 5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

Organización Internacional del Trabajo

Estado I

► Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2021	2020
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	297 815	322 521
Contribuciones por cobrar - Contribuciones prorrateadas	5	137 798	161 695
Contribuciones por cobrar - Contribuciones voluntarias	6	273 448	282 946
Activos derivados	7	3 441	-
Inversiones	8	594 874	564 275
Otras cuentas por cobrar	9	35 490	35 988
Otros activos corrientes	10	35 328	26 589
		<u>1 378 194</u>	<u>1 394 014</u>
Activos no corrientes			
Contribuciones por cobrar - Contribuciones prorrateadas	5	5 119	6 396
Contribuciones por cobrar - Contribuciones voluntarias	6	185 237	253 504
Activos derivados	7	2 223	-
Inversiones	8	366 792	287 244
Otras cuentas por cobrar	9	21 858	50 963
Bienes y equipos	11	659 139	647 690
Activos intangibles	12	3 263	2 898
		<u>1 243 631</u>	<u>1 248 695</u>
Activo total		<u>2 621 825</u>	<u>2 642 709</u>
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y gastos devengados		56 575	37 116
Ingresos diferidos	13	836 024	842 396
Prestaciones al personal	14	67 285	63 193
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	15	6 596	6 835
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	16 307	14 272
Otros pasivos corrientes	17	7 063	6 044
Pasivos derivados	7	-	12 477
		<u>989 850</u>	<u>982 333</u>
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	13	184 980	253 222
Prestaciones al personal	14	2 044 784	2 072 167
Préstamos a largo plazo	15	80 167	89 490
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	25 831	3 301
		<u>2 335 762</u>	<u>2 418 180</u>
Pasivo total		<u>3 325 612</u>	<u>3 400 513</u>
Activo neto			
Reservas	18	236 145	221 583
Saldos acumulados	18	(939 932)	(979 387)
Activo neto total		<u>(703 787)</u>	<u>(757 804)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado II

► Estado de rendimiento financiero consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2021	2020
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	24, 29	444 990	399 158
Contribuciones voluntarias	24	379 307	303 191
Servicios de formación del CIF-OIT	24	13 884	10 861
Cotizaciones del personal en activo/jubilado		24 383	22 963
Ventas y regalías		17 256	14 712
Ingresos derivados de inversiones		5 945	12 819
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias		-	4 739
Otros ingresos		3 476	1 670
Ingresos totales		889 241	770 113
Gastos			
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	19, 27	506 918	472 360
Viajes	19	5 017	5 227
Subcontratación	19	212 504	142 591
Gastos generales de funcionamiento	19, 27	43 274	40 460
Suministros, material y equipo pequeño	19, 27	13 940	10 909
Depreciación y amortización	19	11 607	10 531
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	19, 27	17 940	14 128
Desarrollo del personal	19	1 674	1 053
Prestaciones de salud	19	53 820	45 601
Contribuciones y subvenciones	19	18 417	17 400
Gastos financieros	19	3 067	2 414
Otros gastos	19	508	6 616
Gastos totales		888 686	769 290
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio		(48 841)	55 491
Superávit (déficit) neto		(48 286)	56 314

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado III

► **Estado consolidado de cambios en el activo neto del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021**
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Reservas	Saldos acumulados	Activo neto total
Saldo al 31 de diciembre de 2019		151 208	(920 817)	(769 609)
Superávit (déficit) correspondiente a 2020		26 759	29 555	56 314
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		79 176	(79 176)	-
Nuevo préstamo interno para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(35 782)	35 782	-
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		-	(12 429)	(12 429)
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		-	97 318	97 318
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		-	(131 531)	(131 531)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		222	1 911	2 133
Total de los movimientos en 2020		70 375	(58 570)	11 805
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18	221 583	(979 387)	(757 804)
Superávit (déficit) correspondiente a 2021		4 050	(52 336)	(48 286)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		34 497	(34 497)	-
Nuevo préstamo interno para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(23 801)	23 801	-
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		-	26 160	26 160
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		-	7 393	7 393
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		-	94 966	94 966
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el periodo 2021		-	(25 089)	(25 089)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		(184)	(943)	(1 127)
Total de los movimientos en 2021		14 562	39 455	54 017
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18	236 145	(939 932)	(703 787)
Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.				

Organización Internacional del Trabajo

Estado IV

► Estado de flujos de efectivo consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Superávit (déficit) del ejercicio		(48 286)	56 314
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:			
Depreciación y amortización		11 607	10 531
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar - contribuciones prorrateadas		25 175	(16 124)
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar - contribuciones voluntarias		88 612	(41 275)
(Aumento) disminución del valor de los instrumentos derivados		8 019	(1 698)
(Aumento) disminución de las carteras de inversión		7 396	(24 254)
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar		(492)	(6 237)
(Aumento) disminución de los inventarios		-	4 446
(Aumento) disminución de otros activos		(8 739)	3 905
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar y de los gastos devengados		19 459	(10 646)
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos		(85 460)	129 475
Aumento (disminución) de la cuantía de las prestaciones al personal		71 519	79 510
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		24 565	(771)
Aumento (disminución) de otros pasivos		1 019	(211)
Aumento (disminución) de la cuantía de los préstamos		(3 016)	9 640
Ganancias por inversiones inmobiliarias y enajenación de bienes		(14)	(4 721)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo		(4 251)	(23 232)
Transferencia del activo neto al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		(25 089)	-
Flujos netos de efectivo de las actividades operativas		82 024	164 652
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Producto de la venta de inversiones	8	1 092 521	654 935
Adquisición de inversiones financieras	8	(1 210 016)	(901 280)
Adquisiciones de bienes y equipos	11	(15 706)	(10 160)
Ingresos procedentes de la enajenación de bienes y equipos		28 232	83 355
Adquisiciones de activos intangibles	12	(877)	(1 064)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(105 846)	(174 214)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Reembolso de préstamos	15	(6 547)	(6 604)
Beneficios de nuevos préstamos	15	-	4 415
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		(6 547)	(2 189)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo		5 663	24 648
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		(24 706)	12 897
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio contable	4	322 521	309 624
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio contable	4	297 815	322 521

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-A

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados ¹ en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Presupuesto inicial ²	2021 Presupuesto final ³	2021 Importes realizados	2021 Diferencia ⁴	2020-2021 Presupuesto inicial y final	2020-2021 Importes realizados	2020-2021 Diferencia ⁴
Ingresos							
Contribuciones prorrateadas	395 320	395 320	395 320	-	790 640	790 640	-
Ingresos totales	395 320	395 320	395 320	-	790 640	790 640	-
Gastos							
Parte I - Presupuesto corriente							
A. Órganos rectores	25 138	38 896	21 203	(17 693)	50 276	32 583	(17 693)
B. Resultados en materia de políticas	313 109	345 591	318 005	(27 586)	625 125	597 540	(27 585)
C. Servicios de gestión	30 821	32 935	31 901	(1 034)	61 642	60 608	(1 034)
D. Otras asignaciones presupuestarias	21 205	22 046	22 046	-	43 502	43 502	-
Ajuste por movimientos de personal ⁵	(3 154)	(6 307)	-	6 307	(6 307)	-	6 307
Total Parte I	387 119	433 161	393 155	(40 006)	774 238	734 233	(40 005)
Parte II - Gastos imprevistos	438	875	-	(875)	875	-	(875)
Parte IV - Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	7 763	6 817	6 818	1	15 527	15 527	-
Gastos totales (Partes I, II y IV)	395 320	440 853	399 973	(40 880)	790 640	749 760	(40 880)

Superávit al tipo de cambio presupuestario	40 880
Revalorización del superávit presupuestario	3 798
Superávit resultante del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	44 678
Déficit resultante de las contribuciones percibidas por un importe inferior al presupuesto ordinario aprobado	12 946
Reembolso de la financiación del déficit de 2018-2019 ⁶	(81 425)
Superávit (déficit) neto ⁷	(23 801)

¹ Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 1 franco suizo por dólar.

² La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

³ La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado, tal como fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, más el saldo de los créditos no gastados al final del primer año del bienio e incluye las transferencias entre partidas del presupuesto aprobadas por la Presidenta del Consejo de Administración previa autorización del Consejo de Administración en su 343.ª reunión (GB/PFA/3).

⁴ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2021 se explican las diferencias significativas entre los importes presupuestados y los importes realizados.

⁵ Se trata de un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la infrutilización controlada de diversos créditos presupuestarios.

⁶ Al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 74,504 millones de francos suizos con recursos procedentes del Fondo de Operaciones y con préstamos internos. En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2020 se utilizaron para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones y los préstamos internos.

⁷ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones. Como consecuencia de ello, el saldo nominal de dicho fondo, que era de 35,000 millones de francos suizos (38,251 millones de dólares), se redujo a 13,222 millones de francos suizos (14,450 millones de dólares). En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2022 se utilizarán para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-B

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Presupuesto inicial ¹	2021 Presupuesto final ²	2021 Importes realizados	2021 Diferencia	2020-2021 Presupuesto inicial y final	2020-2021 Importes realizados	2020-2021 Diferencia
Saldo inicial acumulado	1 017	1 421	1 421	-	1 189	1 320	131
Ingresos							
Contribución con cargo al presupuesto ordinario de la OIT	1 231	1 231	1 231	-	2 463	2 463	-
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	300	387	327	(60)	600	539	(61)
Otras contribuciones	140	173	226	53	280	334	54
Venta de publicaciones y servicios	15	30	-	(30)	30	-	(30)
Ingresos varios	8	(1)	1	2	15	17	2
Ingresos totales	1 694	1 820	1 785	(35)	3 388	3 353	(35)
Gastos							
Gastos	1 867	2 266	1 657	(609)	3 733	3 124	(609)
Gastos totales	1 867	2 266	1 657	(609)	3 733	3 124	(609)
Superávit (déficit) neto	(173)	(446)	128	574	(345)	229	574
Saldo final acumulado	844	975	1 549	574	844	1 549	705

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

² La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado, tal como fue adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, más el saldo de los créditos no gastados al final del primer año del bienio.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-C

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

	2021 Presupuesto inicial y final ¹	2021 Importes realizados	2021 Diferencia ²	2020-2021 Presupuesto inicial y final	2020-2021 Importes realizados	2020-2021 Diferencia
(en miles de euros)						
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	11 684	12 772	1 088	23 368	25 082	1 714
Ingresos devengados	29 195	30 048	853	57 849	50 738	(7 111)
Utilización del superávit	606	92	(514)	1 200	327	(873)
Ingresos presupuestarios totales	41 485	42 912	1 427	82 417	76 147	(6 270)
Gastos						
Gastos fijos	22 789	23 092	(303)	45 448	44 958	490
Gastos variables	18 336	14 095	4 241	36 369	23 377	12 992
Inversiones institucionales	-	2 400	(2 400)	-	2 400	(2 400)
Gastos imprevistos	300	-	300	600	-	600
Gastos totales	41 425	39 587	1 838	82 417	70 735	11 682
Superávit presupuestario ³	60	3 325	3 265	-	5 412	5 412
(en miles de dólares de los EE. UU.)						
Superávit presupuestario neto ⁴	71	3 940	3 868	-	6 412	6 412

¹ El presupuesto inicial representa aproximadamente la mitad del presupuesto aprobado para el bienio.

² En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2021 se explican las diferencias presupuestarias.

³ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 4, del Reglamento Financiero del CIF-OIT.

⁴ Los ingresos y los gastos del CIF-OIT se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio de 0,8440 euros por dólar de los Estados Unidos para el ejercicio contable (0,8763 euros por dólar de los Estados Unidos para 2020).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Nota 1. Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La OIT elabora normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de trabajo en todos sus aspectos. La OIT presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social; las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo y, a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de material informativo y de formación.
3. La OIT fue creada en virtud de su Constitución, que se adoptó inicialmente en 1919. Sus órganos rectores son la Conferencia Internacional del Trabajo, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, elegido por la Conferencia, la cual se reúne una vez al año. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cuenta con una estructura tripartita única en su género, en cuyo marco los trabajadores y empleadores participan en igualdad de condiciones con los Gobiernos en las labores de sus órganos rectores.
4. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas exteriores en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención de las Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.
5. En los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, los fondos de reserva, las actividades financiadas con cargo a los fondos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) y el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), así como el Tribunal Administrativo de la OIT y la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).
6. Entidad controlada: el CIF-OIT fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro, con sede en Turín (Italia), ofrece formación y servicios conexos a organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y organizaciones no gubernamentales con objeto de desarrollar los recursos humanos y perfeccionar las capacidades institucionales. Se financia con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación para el desarrollo, con aportes del Gobierno de Italia y con los ingresos que percibe por la prestación de sus servicios de formación. El Centro prepara estados financieros separados para la misma fecha de cierre que la OIT.

Nota 2. Políticas contables

Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

7. Los estados financieros consolidados de la OIT se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cumplen con el Reglamento Financiero de la OIT.
8. Los estados financieros consolidados se preparan conforme al principio del devengo.

Ejercicio económico

9. A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros consolidados se preparan anualmente.

Presentación de los estados financieros

10. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. A menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares.

Incertidumbre de estimación

11. La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NICSP requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se trata. Las inversiones y los productos financieros derivados, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Principales políticas contables

Préstamos

12. Los préstamos se clasifican como pasivos financieros que se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado. Los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos contraídos para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del costo del activo hasta la fecha en que dicho activo está disponible para su uso.

Efectivo y equivalentes de efectivo

13. El efectivo abarca el efectivo en caja y los depósitos a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo y de elevada liquidez con un vencimiento inferior a noventa días desde la fecha de adquisición y son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

Consolidación

14. Las cuentas del CIF-OIT se han consolidado en los estados financieros consolidados de la OIT.
15. La moneda funcional del CIF-OIT es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos del activo, pasivo y activo neto del CIF-OIT se han convertido de euros a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos y gastos

también se han convertido de euros a dólares aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para el periodo considerado. En el activo neto se han consignado las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros) en los estados financieros consolidados de la OIT (expresados en dólares).

Activos contingentes

16. En las notas de los estados financieros consolidados se indican los posibles activos que se deriven de acontecimientos pasados y cuya existencia solo será confirmada si se producen o no uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están del todo bajo el control de la Organización.

Instrumentos derivados

17. La OIT utiliza instrumentos financieros derivados, como los contratos de compra a plazo, para cubrirse de los riesgos de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable en la fecha de suscripción de un contrato de instrumentos derivados y posteriormente se vuelven a calcular al valor razonable al cierre del ejercicio. Los instrumentos derivados se registran como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando dicho valor es negativo. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de los instrumentos derivados se registran en el estado de rendimiento financiero consolidado, con excepción de la parte eficaz de la cobertura de flujos de efectivo (véase a continuación), que se registra en el activo neto y después se reclasifica en el estado de rendimiento financiero consolidado cuando la partida cubierta afecta a las pérdidas o ganancias.
18. La OIT califica los contratos de compra a plazo que subscribe en el marco del presupuesto ordinario como una cobertura de flujos de efectivo y aplica la contabilidad de coberturas como se indica a continuación.
 - La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (contratos de compra a plazo) se contabiliza en el activo neto, mientras que la parte ineficaz se registra directamente en el estado de rendimiento financiero consolidado como ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización. Se realizan pruebas prospectivas y retrospectivas para evaluar la eficacia de la cobertura, en las que la ratio de variación del valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos se imputa a la variación del tipo de cambio al contado dólar/franco suizo. Las pruebas se realizan al inicio de la cobertura y en cada fecha de cierre contable.
 - Los importes registrados como activo neto se transfieren al estado de rendimiento financiero consolidado cuando se realiza la transacción prevista (consignación de una contribución prorrateada).
 - Si el instrumento de cobertura es ejercido, si se revoca su designación como tal instrumento o si la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad en la materia, toda ganancia o pérdida acumulada contabilizada previamente quedará consignada como activo neto hasta que se realice la transacción prevista.
 - La contabilidad de coberturas también se interrumpe cuando ya no se espera realizar la transacción prevista, en cuyo caso toda ganancia o pérdida acumulada registrada en el activo neto se transferirá inmediatamente al estado de rendimiento financiero consolidado como ganancia (pérdida) por diferencias de cambio y revalorización.

Sumas adeudadas a los Estados Miembros

19. Se ha creado una cuenta de pasivo a fin de consignar los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido y de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y a título del Fondo de Incentivos al final de cada ejercicio contable.
- Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se habría tenido que abonar a los Estados Miembros. Dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado.
 - Al final del segundo año de cada bienio, el importe se registra como un pasivo que se adeuda a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.

Prestaciones al personal

20. La OIT contabiliza las siguientes categorías de prestaciones al personal.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

21. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas que son pagaderas al personal después del cese en el servicio. La OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, la CCPPNU o la Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas a los funcionarios. La CCPPNU es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, *b)*, de los Estatutos de la CCPPNU, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.
22. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con el personal en activo y el personal jubilado de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para distribuir las obligaciones, los activos del plan y los costos entre las organizaciones partícipes. La OIT y la CCPPNU, al igual que otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar por sí mismas y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexas que corresponde a la OIT. Por esta razón, la OIT considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con lo establecido en la NICSP 39 (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones de la OIT a la Caja durante el ejercicio económico se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado.
23. Los planes de prestaciones definidas de la OIT comprenden el plan del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) y las prestaciones de repatriación, que incluyen el subsidio de repatriación y la indemnización por fin de servicios, así como los gastos de viaje y de mudanza con motivo del cese en el servicio. Las prestaciones al personal se establecen de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y del CIF-OIT, y los Estatutos y Reglamento Administrativo de la CSSP. La gestión de la CSSP corre a cargo de un Comité de Administración, compuesto de representantes de los asegurados y del Director General de la OIT. Este régimen de seguro no está sujeto a ningún marco reglamentario externo.
24. El pasivo que se registra para estos planes es el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de cierre del ejercicio contable. Un actuario independiente calculará el pasivo del ASHI y las prestaciones de repatriación utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los principales riesgos actuariales para estos planes son las variaciones en las tasas

de descuento, las tasas de incremento de los costos médicos futuros y la longevidad de los miembros.

25. El costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como un componente de los gastos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes basados en la experiencia se han registrado directamente en el activo neto.

Otras prestaciones al personal

26. Otras prestaciones comprenden las prestaciones iniciales pagaderas al personal (por ejemplo, gastos de mudanza y subsidios en el momento del nombramiento), las prestaciones mensuales ordinarias (por ejemplo, sueldos y subsidios), las licencias retribuidas (por ejemplo, las vacaciones anuales) y las demás prestaciones a corto plazo (por ejemplo, el subsidio de educación y las vacaciones en el hogar nacional), establecidas de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y el CIF-OIT. Se ha contabilizado un gasto cuando el personal ha prestado servicios a la Organización y se han registrado como pasivos corrientes y no corrientes todas aquellas prestaciones que no se hayan saldado en la fecha del cierre contable.

Transacciones en divisas

27. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Los tipos empleados se aproximan a los tipos vigentes en el mercado.
28. Los saldos de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable, el cual se aproxima al tipo de cambio del mercado. Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de las partidas monetarias y las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios se han consignado en el estado de rendimiento financiero consolidado con excepción de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio derivadas de las coberturas eficaces de flujo de efectivo en la fecha de cierre, que se han registrado en el activo neto.
29. Los saldos de activos y pasivos no monetarios expresados según el costo histórico se han convertido con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias contabilizadas según el valor razonable en divisas se han convertido utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de bienes se registran como activo neto.
30. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se indican como ingresos netos (en caso de ganancias) o gastos netos (en caso de pérdidas) en el estado de rendimiento financiero consolidado.
31. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han presentado aplicando el tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio.

Deterioro del valor

32. Los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios, los

equipos, los activos intangibles y las mejoras en los locales arrendados no se mantienen con fines de venta. Todos los activos se someten por lo menos una vez al año a un examen para determinar si se ha deteriorado su valor. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando proceda.

Activos intangibles

33. Los activos intangibles se registran según el costo histórico y se amortizan en el curso de su vida útil con arreglo al método lineal. Los programas informáticos adquiridos fuera de la Organización se han registrado como activos intangibles si el costo por usuario fue igual o superior a 5 000 dólares. Los programas informáticos desarrollados internamente se han registrado como activos intangibles si su costo fue igual o superior a 200 000 dólares para la OIT y a 40 000 euros para el CIF-OIT.

Inversiones

34. Las inversiones son activos financieros que inicialmente se han contabilizado al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) y posteriormente se han calculado al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han contabilizado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se produjeron. Las inversiones se han clasificado como activos corrientes o activos no corrientes según los plazos de los objetivos de inversión. Cuando el plazo es inferior o igual a un año se han clasificado como activos corrientes, y cuando el plazo es superior a un año se han clasificado como activos no corrientes.

Arrendamientos

35. Los contratos de arrendamiento de equipos o locales de oficina se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad. Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el periodo considerado, con el fin de reflejar la evolución temporal de los beneficios que podrá obtener la OIT.

Cuentas por pagar y gastos devengados

36. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son obligaciones financieras por concepto de bienes o servicios recibidos, pero todavía pendientes de pago, en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son de corto plazo y se registran como un costo ya que se considera que el efecto del descuento no es significativo.
37. El pasivo acumulado por solicitudes de reembolso de gastos médicos por recibir relacionado con la CSSP se clasifica como gastos devengados. Este pasivo se calcula con arreglo a la evolución de gastos observada durante los últimos años y se ajusta anualmente.

Bienes y equipos

38. Los bienes y equipos comprenden las distintas clases de activos siguientes:
- **Equipos:** los equipos se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Los equipos se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 5 000 dólares.

- **Terrenos y edificios:** los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una tasación externa e independiente realizada cada año. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha contabilizado en un superávit de revalorización que constituye un componente separado del activo neto.
 - **Mejoras en los locales arrendados:** las mejoras realizadas en los locales arrendados se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Las mejoras en los locales arrendados se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 50 000 dólares.
39. El valor de los bienes patrimoniales, con inclusión de las obras de arte recibidas en donación, no se inscribe como un activo en el estado de situación financiera consolidado.
40. Los bienes y los equipos se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan definitivamente fuera de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.
41. La depreciación de bienes y equipos se contabiliza con arreglo al método lineal en función del periodo de vida útil estimada de los activos, salvo en el caso de los terrenos, que no se deprecian. La depreciación de los edificios se calcula sobre la base de su valor razonable al inicio del ejercicio contable utilizando el periodo de vida útil remanente en esa fecha. Cuando se revaloriza un bien inmueble, toda depreciación acumulada en la fecha de la revalorización es compensada con el valor contable bruto del inmueble, de manera que el valor neto resultante se reexpresa hasta alcanzar el importe revalorizado del elemento. A continuación figura la vida útil estimada de las distintas clases de bienes y equipos:

Clase	Vida útil estimada (en años)
Edificios	
Sede de la OIT (por componente)	15-100
Oficinas exteriores	20-75
Equipos	5-10
Mejoras en los locales arrendados	Lapso más corto entre la vida útil estimada (15-30) y la duración del contrato de arrendamiento

Provisiones y pasivos contingentes

42. Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la OIT debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable. El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable.
43. Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta pero puede medirse, o cuando la OIT tiene una obligación, pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

Ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación e ingresos diferidos

44. Los ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas.

- Contribuciones prorrateadas:
 - Con arreglo al artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico la Organización determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al principio de cada año del bienio. La totalidad de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se ha registrado en dos mitades al 1.º de enero de sendos años del bienio.
 - Las contribuciones prorrateadas aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, pero que no han sido registradas como ingresos en la fecha de cierre contable, se presentan como activos contingentes porque poseen las características esenciales de un activo, pero no satisfacen los criterios para que sean contabilizados como tal, ya que existe la posibilidad de que se ingresen dichas contribuciones.
 - Se ha establecido una provisión equivalente al importe de las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. En el Estado II, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros se presentan netas del ajuste de la provisión.
 - En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han calculado inicialmente al valor razonable previa deducción de la provisión por deterioro del valor y cobrabilidad y posteriormente se han evaluado al costo amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
 - Las contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado son sumas que los Estados Miembros han abonado a cuenta de ejercicios económicos futuros y se clasifican como ingresos diferidos.
- Contribuciones voluntarias:
 - Las contribuciones voluntarias no condicionadas se han registrado como cuentas por cobrar y como ingresos en la fecha de cierre del ejercicio.
 - Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a los resultados. En la fecha de cierre del ejercicio, se registran una cuenta por cobrar y un pasivo (ingreso diferido) inicialmente al valor razonable y después se calculan al costo amortizado que se obtiene mediante el descuento correspondiente.
 - Los fondos condicionados recibidos de los donantes se contabilizan como un pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo. Todos los saldos no utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes en la fecha de cierre contable se consideran como pasivo (sumas adeudadas a los donantes en concepto de ingresos diferidos).
 - Las contribuciones recibidas de los donantes para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) suelen ser no condicionadas, y se consignan como ingresos y como cuentas por cobrar en la fecha de cierre contable cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, la consignación del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.
 - Las contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la probabilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe en la fecha de cierre contable.

- Donaciones y subvenciones:
 - La OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuando se suscribe un acuerdo entre la OIT y un donante, o en la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.
- Servicios de formación del CIF-OIT:
 - El CIF-OIT presta servicios de formación en el marco de contratos suscritos con gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Los acuerdos relacionados con las actividades de formación se costean con las contribuciones voluntarias no condicionadas que sirven para sufragar las actividades del Centro. Estos acuerdos se consideran transacciones sin contraprestación, ya que las dos partes en la transacción no reciben un beneficio directo aproximadamente igual. Las actividades de formación que prevén restricciones en cuanto a su utilización se consignan como ingresos tras la firma de un acuerdo vinculante. Los acuerdos que están bajo el control total del Centro y que contienen condiciones, incluida la obligación implícita o explícita de restituir los fondos cuando no se cumplan esas condiciones, se consignan a la vez como un componente del activo y un componente del pasivo (ingresos diferidos) tras la firma de un acuerdo vinculante. El pasivo se reduce y los ingresos se registran sobre la base de la proporción que representan los gastos incurridos respecto del total de los gastos estimados de la actividad de formación.
 - Los flujos probables de recursos procedentes de contribuciones voluntarias y actividades de formación que no han sido registrados como activos se presentan como activos contingentes.
- Contribuciones en especie:
 - Las contribuciones de bienes en especie se han registrado según su valor razonable en la fecha de su recepción. Las contribuciones en especie de servicios no se han contabilizado.
 - El derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones puestas a disposición por los Estados Miembros se indica en las notas de los estados financieros consolidados.
- Ingresos de apoyo a los programas:
 - Las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo a los programas se consideran una transacción sin contraprestación y se registran cuando se perciben una vez obtenido el resultado.

Ingresos resultantes de transacciones con contraprestación

45. Los ingresos resultantes de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:
- **Ventas y regalías:** los ingresos se han registrado en la fecha en que se percibieron. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado en función del grado de realización medida según los costos totales incurridos por la Organización para la prestación de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones se han registrado en la fecha de envío de la publicación al comprador.

- **Ingresos derivados de inversiones:** los ingresos generados por los intereses (que se devengan proporcionalmente con el tiempo en función del rendimiento efectivo del activo), las ganancias y las pérdidas resultantes de las ventas de inversiones y de la variación del valor de mercado de las inversiones se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado en el ejercicio en que se generaron.
- **Cotizaciones del personal en activo y jubilado:** se registran en la fecha en que los importes se vuelven exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Nota 3. Nuevas normas de contabilidad

Nuevas normas de contabilidad publicadas que todavía no han entrado en vigor

46. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ha publicado las siguientes nuevas normas y enmiendas, que entrarán en vigor el 1.º de enero de 2023:
- NICSP 42 (Beneficios sociales): esta norma define los beneficios sociales como transferencias en efectivo a particulares para mitigar el efecto de los riesgos sociales y abordar las necesidades de la sociedad en su conjunto, y proporciona orientaciones sobre cómo deben contabilizarse. Esta norma no tendrá repercusiones en los estados financieros consolidados.
 - NICSP 41 (Instrumentos financieros) y subsiguientes enmiendas: esta norma sustituirá a la NICSP 29 (Instrumentos financieros) y establece nuevos requisitos para el reconocimiento y la medición de los instrumentos financieros, como el deterioro del valor, la baja en cuenta y la contabilidad general de coberturas. La OIT no prevé que esta nueva norma tenga repercusiones significativas en los estados financieros consolidados.
 - NICSP 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas): esta norma ha sido consiguientemente enmendada tras el establecimiento de la NICSP 41 (Instrumentos financieros). Esta enmienda no tendrá repercusiones en los estados financieros consolidados.
 - NICSP 19 (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes): esta norma ha sido enmendada con objeto de establecer requisitos a los Gobiernos que se comprometen a proporcionar futuros servicios colectivos e individuales para satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto. No se prevé que esta enmienda tenga repercusiones en los estados financieros consolidados.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

47. El efectivo requerido para desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles con un breve plazo de preaviso. A continuación se detallan las sumas de efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de cierre contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Dólares de los EE. UU.	Francos suizos	Euros	Otras monedas	Total 2021	Total 2020
Efectivo	98 774	120 782	17 942	7 310	244 808	268 942
Equivalentes de efectivo	53 007	-	-	-	53 007	53 579
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	151 781	120 782	17 942	7 310	297 815	322 521

48. Los saldos de efectivo y de equivalentes de efectivo incluyen 1,42 millones de dólares de ingresos por intereses, una vez deducidos los gastos financieros, que se obtuvieron mediante cuentas corrientes y depósitos a corto plazo (nota 8) y quedaron registrados en los flujos netos de efectivo de las actividades operativas en el estado de flujos de efectivo consolidado. Los saldos de efectivo

y de equivalentes de efectivo del CIF-OIT incluyen sumas limitadas de 9,34 millones de euros (10,62 millones de dólares) que deben utilizarse para fines específicos, como la renovación de los edificios de los pabellones del CIF-OIT.

Nota 5. Contribuciones prorrateadas por cobrar

49. A continuación se indican las contribuciones prorrateadas por cobrar en la fecha de cierre contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Contribuciones prorrateadas por cobrar (notas 29 y 30)	174 232	196 933
Menos: los pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros (nota 29)	(158)	(252)
Menos: la amortización de pagos por acuerdos financieros a largo plazo	(302)	(446)
Menos: la provisión para contribuciones de cobro dudoso	(30 855)	(28 144)
Total neto por cobrar - Contribuciones prorrateadas	142 917	168 091
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar - corrientes	137 798	161 695
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar - no corrientes	5 119	6 396

50. Las contribuciones por cobrar no corrientes equivalen a las cantidades, netas de amortización y provisión, adeudadas por los Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

51. A continuación se detallan los plazos de vencimiento de las contribuciones prorrateadas por cobrar.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Menos de 1 año	120 293	135 979
De 1 a 2 años	26 339	28 063
Más de 2 años	27 442	32 639
Menos: la provisión para deudas de cobro dudoso y la amortización	(31 157)	(28 590)
Total neto por cobrar	142 917	168 091

Nota 6. Contribuciones voluntarias por cobrar

52. A continuación se detallan las contribuciones voluntarias por cobrar en la fecha de cierre contable (nota 13 (Ingresos diferidos)).

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Contribuciones voluntarias por cobrar - corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	261 123	272 391
Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO)	454	-
Servicios de formación del CIF-OIT	11 871	10 555
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar - corrientes	273 448	282 946
Contribuciones voluntarias por cobrar - no corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	183 421	249 858
Servicios de formación del CIF-OIT	1 816	3 646
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar - no corrientes	185 237	253 504
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	458 685	536 450

Nota 7. Activos y pasivos derivados

53. En la fecha de cierre contable, la OIT disponía de los siguientes activos y pasivos derivados.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Activos derivados		
Contratos de compra a plazo de la CSSP - corrientes	543	-
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - corrientes	2 898	-
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - no corrientes	2 223	-
Total de activos derivados	5 664	-
Pasivos derivados		
Contratos de compra a plazo de la CSSP - corrientes	-	(8)
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - corrientes	-	(12 469)
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - no corrientes	-	-
Total de pasivos derivados	-	(12 477)
Total de activos (pasivos) derivados netos	5 664	(12 477)

54. A continuación se detallan los importes de los contratos de venta de divisas a plazo y los plazos de vencimiento de los instrumentos derivados vigentes en la fecha de cierre contable.

Instrumento derivado	Vencimiento	Importe contractual (en miles de dólares de los EE. UU.)
Contratos de compra a plazo de la CSSP	En los próximos tres meses	48 993
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los próximos doce meses	169 073
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los siguientes doce meses	180 754

Contratos de compra a plazo de la CSSP

55. La cobertura de los riesgos relativos a los activos financieros administrados por cuenta de la CSSP en monedas distintas del franco suizo y el dólar (hasta un nivel del 35 por ciento, con un margen de tolerancia de +/-5 por ciento) se asegura mediante la suscripción de contratos de compra a plazo en cada una de las demás monedas en que se denominan sus inversiones.

Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT

56. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. Antes del comienzo de cada ejercicio económico bienal, la Organización compra divisas a plazo para asegurar la cobertura de las necesidades en dólares previstas para los próximos dos años. Los instrumentos financieros derivados, en concreto contratos de compra a plazo, se adquieren a fin de asegurarse de que las sumas por cobrar en francos suizos de los Estados Miembros por concepto del pago de sus contribuciones

prorrrateadas para el bienio sean suficientes para disponer de los dólares que la OIT necesita para su presupuesto ordinario. El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades previstas de flujos de efectivo en dólares del presupuesto ordinario durante el bienio.

57. Los contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT son designados como cobertura de flujo de efectivo. A continuación se detallan las variaciones del valor de los instrumentos derivados registradas durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Valor razonable al 1.º de enero	(12 469)	(2 544)
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como activo neto	21 787	4 578
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como superávit (déficit)	(9 318)	(3 154)
Variación del valor razonable del elemento al contado (contabilizado como activo neto)	4 373	(17 007)
Variación del valor razonable del elemento a plazo (contabilizado como superávit (déficit))	748	5 658
Total del valor razonable al 31 de diciembre	5 121	(12 469)

58. Las coberturas de flujo de efectivo fueron muy eficaces en 2021. A continuación se detallan los importes que se han reclasificado del activo neto a la partida de ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio en el estado de rendimiento financiero consolidado y los importes que se han conservado en el activo neto al final del año.

Activo neto: valor de los instrumentos derivados pendientes (en miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Saldo inicial al 1.º de enero (nota 18)	(21 787)	(9 358)
Reclasificación en el curso del año a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización (cobertura eficaz del elemento al contado - transacciones realizadas durante el ejercicio)	21 787	4 578
Ganancias (pérdidas) netas en el curso del año registradas como activo neto (cobertura eficaz del elemento al contado - transacciones previstas)	4 373	(17 007)
Saldo final al 31 de diciembre (nota 18)	4 373	(21 787)

59. Se prevé que las sumas inscritas en el activo neto al 31 de diciembre de 2021 venzan y afecten al estado de rendimiento financiero consolidado en 2022 y 2023.

Nota 8. Inversiones

60. La Organización posee cinco carteras de instrumentos financieros de inversión identificados, que son administradas por gestores externos y están constituidas principalmente por inversiones de renta fija y fondos comunes de inversión. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo que forman parte de una cartera de inversiones que se prevé mantener a largo plazo y reinvertir.

61. Las inversiones se gestionan con arreglo a la política de inversión aprobada en consulta con el Comité de Inversiones de la OIT y su rendimiento se evalúa en función del valor razonable.
62. En la fecha de cierre, el valor razonable y el costo histórico eran los siguientes.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021		2020	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Inversiones - corrientes				
Depósitos de la OIT a corto plazo	594 874	594 874	564 275	564 275
Subtotal de inversiones corrientes	594 874	594 874	564 275	564 275
Inversiones - no corrientes				
Dinero en efectivo en las carteras	4 278	4 278	3 983	3 983
Renta fija				
Obligaciones	-	-	1 600	1 619
Pagarés de interés variable	10 179	10 226	14 435	14 437
Mercado monetario	41 002	40 982	35 194	35 177
Total de inversiones de renta fija	51 181	51 208	51 229	51 233
Fondos comunes de inversión	311 333	294 844	232 032	216 560
Subtotal de inversiones - no corrientes	366 792	350 330	287 244	271 776
Total de inversiones	961 666	945 204	851 519	836 051

63. A continuación se detalla el movimiento de las inversiones durante el ejercicio contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Valor razonable al 1.º de enero	851 519	580 920
Ingresos derivados de inversiones	5 945	12 819
Ingresos derivados de inversiones transferidos a saldos de efectivo, netos de gastos financieros	(1 420)	(4 849)
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio	(10 847)	16 608
Gastos financieros	(790)	(324)
Sumas transferidas a las cuentas por cobrar	(236)	(54)
Nuevas inversiones en el curso del ejercicio	1 210 016	901 280
Enajenación de inversiones en el curso del ejercicio	(1 092 521)	(654 881)
Valor razonable al 31 de diciembre	961 666	851 519

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

64. A continuación se detallan las otras cuentas por cobrar.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Sumas por cobrar de la venta de terrenos	49 180	79 275
Impuesto sobre la renta pagadero en los Estados Unidos	4 471	3 793
Ingresos derivados de inversiones e intereses acumulados	406	560
Impuesto sobre el valor añadido y otras retenciones de impuestos	1 681	1 880
Otros ingresos acumulados y sumas por cobrar	1 610	1 443
Total de otras cuentas por cobrar	57 348	86 951
■ Otras cuentas por cobrar - corrientes	35 490	35 988
■ Otras cuentas por cobrar - no corrientes	21 858	50 963

65. La suma por cobrar de 45,00 millones de francos suizos por la venta de terrenos corresponde a la enajenación de la parcela de terreno baldía situada en Ginebra que se realizó en 2020 por un precio base de venta de 150,00 millones de francos suizos. Se recibieron los pagos correspondientes a las cuotas de 2020 y 2021 de conformidad con el contrato de venta, y las cuotas restantes vencerán en 2022 y 2023. La suma por cobrar está cubierta por una garantía bancaria de pago a favor de la OIT.

66. Los otros ingresos acumulados y sumas por cobrar corresponden a los arrendamientos, la facturación del Tribunal Administrativo y diversos reembolsos adeudados a la OIT.

67. A continuación se indica el vencimiento de las otras cuentas por cobrar.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Menos de 1 año	54 939	84 849
De 1 a 2 años	1 096	1 152
Más de 2 años	1 313	950
Total neto por cobrar	57 348	86 951

Nota 10. Otros activos corrientes

68. En la fecha de cierre, se disponía de los siguientes activos corrientes.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Gastos pagados por anticipado	27 012	17 402
Anticipos al personal	6 707	7 017
Otros	1 609	2 170
Total de otros activos corrientes	35 328	26 589

Nota 11. Bienes y equipos

69. A continuación se detalla el movimiento de bienes y equipos desglosados por clase de activo durante el ejercicio contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en locales arrendados	Equipos	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2019	259 086	280 620	6 375	4 286	550 367
Adquisiciones	-	8 347	154	1 659	10 160
Depreciación	-	(7 802)	(641)	(1 557)	(10 000)
Enajenaciones - valor contable	-	(770)	-	(279)	(1 049)
Enajenaciones - depreciación acumulada	-	-	-	244	244
Revalorización neta registrada en el activo neto	61 048	36 270	-	-	97 318
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	-	576	74	650
Subtotal de los movimientos en 2020	61 048	36 045	89	141	97 323
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	320 134	316 665	6 464	4 427	647 690
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2020	320 134	316 665	14 095	15 877	666 771
Depreciación acumulada	-	-	(7 631)	(11 450)	(19 081)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2020	320 134	316 665	6 464	4 427	647 690
Adquisiciones	-	12 830	1 337	1 539	15 706
Depreciación	-	(9 240)	(600)	(1 255)	(11 095)
Enajenaciones - valor contable	-	-	-	(1 503)	(1 503)
Enajenaciones - depreciación acumulada	-	-	-	1 484	1 484
Revalorización neta registrada en el activo neto	16 436	(9 042)	-	-	7 394
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	-	(492)	(44)	(537)
Subtotal de los movimientos en 2021	16 436	(5 452)	245	221	11 449
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021	336 570	311 213	6 709	4 648	659 139
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2021	336 570	311 213	14 388	15 699	677 869
Depreciación acumulada	-	-	(7 679)	(11 051)	(18 730)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2021	336 570	311 213	6 709	4 648	659 139

Terrenos y edificios

70. La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza) y del terreno sobre el cual está construido, así como de una parcela adyacente. La Organización también es propietaria de terrenos y edificios en Abiyán (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina), la Organización posee un apartamento situado en un edificio en el que la propiedad del inmueble está vinculada a la propiedad del terreno. En Brasilia (Brasil), Dar es Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán) también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT detenta derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal (nota 26).
71. En 2020, la OIT vendió sus bienes inmuebles en Bruselas (Bélgica) y trasladó su Oficina para la Unión Europea y los Países del Benelux a los locales comunes de las Naciones Unidas. Ello se presenta como «Enajenaciones» en la partida «Edificios» que figura en el cuadro *supra*.

72. A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de los terrenos y edificios, un tasador independiente examinó y actualizó el valor razonable de todos los bienes que la OIT mantenía al 31 de diciembre de 2021, basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Valoración, con inclusión de las hipótesis relativas a las condiciones de mercado vigentes. La variación del valor razonable de los terrenos y edificios en 2021 incluye una pérdida por revalorización de 24,77 millones de dólares debido a la fluctuación del tipo de cambio. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente separado en el activo neto, como se indica en la nota 18.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Terrenos		
Sede - Ginebra	324 744	308 233
Lima	3 792	3 828
Abiyán	3 414	3 516
Santiago	4 620	4 557
Total de terrenos	336 570	320 134
Edificios		
Sede - Ginebra	286 514	290 917
Lima	12 008	12 121
Brasilia	1 440	1 407
Abiyán	3 930	4 108
Dar es Salam	1 568	1 615
Buenos Aires	517	564
Islamabad	485	502
Santiago	4 751	5 431
Total de edificios	311 213	316 665
Total de terrenos y edificios	647 783	636 799

73. La fase 2 del proyecto de renovación del edificio de la sede (renovación de las salas de conferencia y de zonas comunes) ya se ha iniciado, y en 2021 se finalizaron las obras de remodelación de los edificios de los que la OIT es propietaria en Brasilia y en Santiago (Chile). Los gastos de capital conexos se presentan como «Adquisiciones» en la partida «Edificios» en el cuadro que figura en el párrafo 69.

Mejoras en los locales arrendados

74. La Organización ha realizado mejoras en edificios de los que es arrendataria en Nueva Delhi (India), Bangkok (Tailandia), Ciudad de México (México) y edificios en el CIF-OIT.

Nota 12. Activos intangibles

75. A continuación se detalla el movimiento de activos intangibles, desglosados por clase, durante el ejercicio contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2019	217	2 146	2 363
Adquisiciones	-	1 064	1 064
Amortización	(130)	(401)	(531)
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	1	1	2
Subtotal de los movimientos en 2020	(129)	664	535
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	88	2 810	2 898
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2020	1 253	5 790	7 043
Amortización acumulada	(1 165)	(2 980)	(4 145)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2020	88	2 810	2 898
Adquisiciones	110	767	877
Amortización	(71)	(440)	(511)
Enajenaciones - valor contable	(20)	-	(20)
Enajenaciones - amortización acumulada	20	-	20
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	(1)	-	(1)
Subtotal de los movimientos en 2021	38	327	365
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021	126	3 137	3 263
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2021	1 326	6 538	7 864
Amortización acumulada	(1 200)	(3 401)	(4 601)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2021	126	3 137	3 263

Nota 13. Ingresos diferidos

76. A continuación se indican los ingresos diferidos en la fecha de cierre contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2021	Total al 31 de diciembre de 2020
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	43 033	-	43 033	40 647
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	272 003	183 421	455 424	531 665
Sumas adeudadas a los donantes (con inclusión del CIF-OIT)	508 846	-	508 846	509 261
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos relativos a servicios de formación del CIF-OIT	10 817	1 559	12 376	12 787
Cotizaciones a la CSSP recibidas por adelantado	839	-	839	720
Otros ingresos diferidos	486	-	486	538
Total de ingresos diferidos	836 024	184 980	1 021 004	1 095 618

77. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las cantidades que están pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos

suscritos entre la Organización y los donantes (véase también la nota 6 (Contribuciones voluntarias por cobrar)).

Nota 14. Prestaciones al personal

78. A continuación se detallan los componentes del pasivo por prestaciones al personal en la fecha de cierre del ejercicio contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2021	Total al 31 de diciembre de 2020
Subsidio de educación	1 072	-	1 072	786
Vacaciones acumuladas y vacaciones en el hogar nacional	29 579	16 272	45 851	43 666
Prestaciones de repatriación	5 558	36 637	42 195	44 773
Pasivo del ASHI	31 076	1 991 875	2 022 951	2 046 135
Total del pasivo por prestaciones al personal	67 285	2 044 784	2 112 069	2 135 360

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

79. En los Estatutos de la CCPPNU se establece que el Comité Mixto de la Caja encargará al Actuario Consultor que realice una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en llevar a cabo una evaluación actuarial cada dos años utilizando el método agregado de grupo abierto. La finalidad principal de la evaluación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.
80. La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPPNU consiste en el pago de una aportación obligatoria, de un monto fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente es del 7,9 por ciento para los afiliados individuales y del 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.
81. La última evaluación actuarial de la Caja se completó el 31 de diciembre de 2019, y está en curso la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2021. La Caja utilizó para sus estados financieros de 2020 una estimación basada en los datos de participación del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
82. La evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2019 arrojó un índice de financiamiento del activo actuarial con respecto al pasivo actuarial, suponiendo que no se produjeran ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,4 por ciento. Este índice era del 107,1 por ciento cuando se tomó en cuenta el sistema vigente de ajustes de las pensiones.
83. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario recurrir a las aportaciones destinadas a enjugar el déficit en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos

superaba el valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Por otra parte, el valor de mercado de los activos también era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados en la fecha en que se realizó la evaluación. En el momento en que se preparó el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

84. En caso de que se invocara el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea mientras esté vigente el plan de pensiones de la CCPNU o debido a la terminación del mismo, las aportaciones destinadas a enjugar el déficit que deben efectuar las organizaciones afiliadas se basarán en la parte proporcional al total de las contribuciones que esas organizaciones hayan aportado a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. El importe total abonado a la CCPNU durante los tres años anteriores (2018, 2019 y 2020) ascendió a 7 993,15 millones de dólares, de los cuales la OIT aportó el 2,1 por ciento.
85. En 2021, las aportaciones de la OIT a la CCPNU ascendieron a 63,10 millones de dólares (59,40 millones de dólares en 2020). Se prevé que en 2022 las aportaciones se eleven a 67,50 millones de dólares.
86. Previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, se podrá poner término a la afiliación de una organización a la Caja por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal caso, se abonará a esa organización una parte proporcional de los haberes totales de la Caja en la fecha en que haya terminado la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de la organización que estuvieran afiliados a la Caja en esa fecha, conforme a los arreglos que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. El importe de esa parte proporcional será determinado por el Comité Mixto sobre la base de una evaluación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha en que termine la afiliación; no se incluirá en esa parte porción alguna del activo que exceda del pasivo.
87. Cada año, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría de la CCPNU y comunica los resultados al Comité Mixto de la Caja y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La CCPNU publica informes trimestrales acerca de sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

Seguro de salud posterior al cese en el servicio

88. Una evaluación actuarial realizada en 2021 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.
89. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio y la contribución que deberá aportar la OIT. Las hipótesis y métodos seleccionados incluyen factores actuariales armonizados aplicados en todo el sistema de las Naciones Unidas. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2021.

Principales hipótesis financieras		2021 (%)	2020 (%)
Tasas de descuento			
OIT		0,78	0,56
CIF-OIT		1,28	0,72
AISS		0,50	1,29
Tasa de futuros aumentos de remuneración	3,50 + escala de sueldos CCPNU	3,50 + escala de sueldos CCPNU	
Tasa de aumento de las pensiones		2,50	2,50
Inflación de costos médicos	3,20 y disminución anual del 0,10 hasta llegar a 2,90 en 2024	3,30 y disminución anual del 0,10 hasta llegar a 3,00 en 2023	

90. La tasa de descuento se determina por referencia al rendimiento que han tenido en los mercados en la fecha de cierre contable algunas obligaciones negociables de alta calidad. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada divisa principal en la cual la CSSP contrae pasivos (a saber, franco suizo, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento final se estableció calculando la media de las distintas tasas, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas divisas. La duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas a partir de los datos censales del plan y de las hipótesis principales es de veintidós años (veintitrés años en 2020).

91. La variación de las hipótesis relativas a las tendencias de los costos médicos descritas tendría las siguientes repercusiones sobre el cálculo de la obligación por prestaciones definidas del ASHI.

Análisis de sensibilidad a los cambios en los costos de la atención de salud (en miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Aumento de 1 punto porcentual en la tasa tendencial del costo de las prestaciones		
Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	37 198	40 361
Efecto en la obligación por prestaciones definidas	541 620	576 992
Disminución de 1 punto porcentual en la tasa tendencial del costo de las prestaciones		
Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	(26 370)	(28 333)
Efecto en la obligación por prestaciones definidas	(406 354)	(430 429)

92. A continuación se detalla la sensibilidad de la obligación por prestaciones definidas del ASHI a los cambios en otras hipótesis principales.

Análisis de sensibilidad a los cambios en otras hipótesis principales (% cambio)	2021 (%)	2020 (%)
Efecto en la obligación por prestaciones definidas		
Tasa de descuento + 1 punto porcentual	(19,4)	(20,3)
Tasa de descuento - 1 punto porcentual	26,5	28,4

93. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el periodo considerado.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo inicial	2 046 135	1 842 305
Costo de los servicios del ejercicio corriente	86 813	78 861
Costo por intereses	11 813	15 804
Total de costos registrados en el estado de rendimiento financiero consolidado	98 626	94 665
Importe neto de prestaciones pagadas	(29 672)	(24 771)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	58 340	26 701
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	(150 478)	90 319
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	-	16 916
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales registradas directamente en el estado de cambios en el activo neto consolidado	(92 138)	133 936
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo de cierre	2 022 951	2 046 135

94. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2021 se han registrado, una vez deducidas las prestaciones pagadas, como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas actuariales netas acumuladas de 1 047,21 millones de dólares (1 139,35 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) se han registrado directamente en el activo neto. De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 67,32 millones de dólares (71,20 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) destinada a cubrir las obligaciones futuras de la CSSP. Además, se ha acumulado una reserva de 27,60 millones de dólares (10,67 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) para financiar parcialmente el pasivo del ASHI. El aumento de la reserva en 2021 con respecto al año anterior obedece, entre otras cosas, a una transferencia de 15 millones de dólares del excedente de reservas del Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato imputable al pasivo relativo al subsidio de repatriación del personal de cooperación para el desarrollo.
95. La OIT financia sus obligaciones relativas al ASHI con cargo al presupuesto corriente. En el Programa y Presupuesto para 2020-2021 se incluye una asignación de 30,10 millones de dólares a tal fin.

Prestaciones de repatriación

96. A continuación se desglosan las obligaciones por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2021	Total al 31 de diciembre de 2020
Gastos de viaje y de mudanza por cese en el servicio	575	7 454	8 029	8 056
Subsidio de repatriación	4 177	19 776	23 953	25 660
Indemnización por fin de servicios del CIF-OIT	806	9 407	10 213	11 057
Total de obligaciones por concepto de prestaciones de repatriación	5 558	36 637	42 195	44 773

97. En una evaluación actuarial efectuada en 2021 se determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.
98. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de repatriación y la contribución que deberá aportar la OIT. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2021.

Principales hipótesis financieras	2021 (%)	2020 (%)
Tasa de descuento	Subsidio de repatriación (OIT): 2,59 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 2,62 Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 2,71 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 0,88 Indemnización por fin de servicios: 0,70	Subsidio de repatriación (OIT): 2,13 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 2,17 Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 2,30 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 0,33 Indemnización por fin de servicios: 0,21
Tasa de futuros aumentos de remuneración	3,50 + escala de sueldos CCPNU	3,50 + escala de sueldos CCPNU
Tasa de futuros aumentos de costos: Gastos de viaje y de mudanza por repatriación	Tasa (OIT): 0,9 Tasa (CIF-OIT): 2,2	Tasa (OIT): 0,9 Tasa (CIF-OIT): 1,4
Probabilidad de recibir solicitudes de prestaciones	Subsidio de repatriación (OIT): 55 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 98 Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 74 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 98	Subsidio de repatriación (OIT): 60 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 98 Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 74 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 98

99. Las tasas de descuento para el dólar y el euro se determinaron por referencia a la curva de rendimiento de las obligaciones negociables con calificación AA en las respectivas divisas al 31 de diciembre de 2021.

100. En el siguiente cuadro se muestra la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el periodo considerado.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo inicial	44 773	45 086
Costo de los servicios del ejercicio corriente	2 532	2 445
Costo por intereses	690	1 034
Total de costos registrados en el estado de rendimiento financiero consolidado	3 222	3 479
Importe neto de prestaciones pagadas	(2 231)	(2 916)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	830	(2 570)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	(1 963)	(1 890)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	(1 529)	2 507
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales registradas directamente en el estado de cambios en el activo neto consolidado	(2 662)	(1 953)
Fluctuación de los tipos de cambio	(907)	1 077
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo de cierre	42 195	44 773

101. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2021 se han registrado, una vez deducidas las prestaciones pagadas, como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las ganancias actuariales netas acumuladas de 12,90 millones de dólares (10,24 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) se han registrado directamente en el activo neto; un monto de 0,47 millones de dólares de pérdidas actuariales relacionadas con las prestaciones de viaje y transporte del personal y financiadas con cargo a proyectos de cooperación para el desarrollo se contabiliza en el saldo neto de sumas adeudadas a los donantes y no como activo neto de la Organización.

- 102.** De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado los activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha acumulado una suma de 53,71 millones de dólares (59,05 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) en el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato para sufragar futuras indemnizaciones por fin de servicios del CIF-OIT y futuros subsidios de repatriación tanto de la OIT como del CIF-OIT.

Nota 15. Préstamos

- 103.** La partida de préstamos consta de dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales concedió a la OIT.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Préstamo inicial para la construcción del edificio	Préstamo para la renovación del edificio	Total 2021	Total 2020
Valor nominal al principio del ejercicio contable	20 964	76 632	97 596	90 475
Sumas desembolsadas durante el ejercicio	-	-	-	4 415
Sumas reembolsadas durante el ejercicio	(4 016)	(2 531)	(6 547)	(6 604)
Efecto de las diferencias de cambio en los préstamos en francos suizos	(764)	(2 699)	(3 463)	9 310
Valor nominal al final del ejercicio contable	16 184	71 402	87 586	97 596
Ajuste del valor razonable sin amortizar pendiente	(823)	-	(823)	(1 271)
Valor nominal al final del ejercicio contable	15 361	71 402	86 763	96 325

- 104.** El préstamo contraído inicialmente en 1967 para la construcción del edificio de la sede de la OIT estaba sujeto a un tipo de interés basado en los tipos de mercado. Posteriormente, en 1996, la Confederación Suiza decidió condonar los intereses del préstamo. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades de 3,70 millones de francos suizos. La última anualidad se saldará en 2025.
- 105.** El préstamo para la renovación del edificio se suscribió en abril de 2017 por un importe de 70,00 millones de francos suizos, con objeto de sufragar parcialmente la subsiguiente renovación del edificio de la sede de la OIT. Los desembolsos se iniciaron en 2017 y se recibieron durante el periodo de realización de las obras de renovación, hasta el año 2020. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades de 2,33 millones de francos suizos, y la primera anualidad se pagó en 2020. La tasa de interés anual se fijó en 0,5 por ciento y los intereses empezaron a correr cuando se desembolsó la totalidad del préstamo, en 2020.
- 106.** A continuación se detallan los pagos contractuales anuales en valor nominal, excluidos los intereses.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Préstamo inicial para la construcción del edificio	Préstamo para la renovación del edificio	Total préstamos pagaderos
Pagos con vencimiento el próximo año	4 046	2 550	6 596
Pagos con vencimiento de dos a cinco años	12 138	10 200	22 338
Pagos con vencimiento después de cinco años	-	58 652	58 652
Valor nominal al 31 de diciembre de 2021	16 184	71 402	87 586

Nota 16. Sumas adeudadas a los Estados Miembros

107. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros en la fecha de cierre se han calculado como se indica a continuación.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Superávit no distribuido de ejercicios anteriores	113	117
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	8 406	385
Mitad de la prima neta no distribuida	12 545	8 325
Subtotal	21 064	8 827
Fondo de Incentivos	21 074	8 746
Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros	42 138	17 573
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros - corrientes	16 307	14 272
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros - no corrientes	25 831	3 301

108. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo año del mismo. El importe de 2020 se ha registrado en el saldo de fondos acumulados a reserva de los resultados bienales.

Cálculo de la prima neta y Fondo de Incentivos

109. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera:
110. **Prima neta:** en los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo entre dólares y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción que la contribución señalada a cada Estado Miembro represente dentro del total de las contribuciones para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente; la otra mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos. De conformidad con el Reglamento Financiero, el cálculo de los diversos elementos de repartición del resultado operacional neto se hace por bienio. A continuación se detalla el saldo adeudado a los Estados Miembros correspondiente al bienio 2020-2021.

Cálculo de la Cuenta de Igualación de los Tipos de Cambio (en miles de dólares de los EE.UU.)	2020-2021	2018-2019
Prima devengada de las operaciones de compra a plazo de dólares	18 762	15 402
Ganancias (pérdidas) cambiarias por revalorización de las siguientes partidas, al pasar del tipo de cambio presupuestario al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas:		
Ingresos	54 123	(11 789)
Gastos	(27 437)	6 675
Compra a plazo de dólares	(28 463)	5 800
Revalorización del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	13 002	(978)
Revalorización de la provisión para contribuciones atrasadas	(1 100)	(31)
Revalorización del superávit del presupuesto ordinario	(3 798)	-
Total, Cuenta de Igualación de los Tipos de Cambio	25 089	15 079

- 111. Fondo de Incentivos:** en los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses devengados por los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primer o del segundo año del ejercicio económico bienal durante el cual se haya obtenido la prima neta.
- 112.** A raíz del aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2020 a 2021, que conllevó que se aplazara la aprobación de los estados financieros consolidados y comprobados de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2019, la distribución del plan de incentivos y de la mitad de la prima neta correspondientes a 2018-2019 se postergó a enero de 2022.

Composición del Fondo de Incentivos (en miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Intereses devengados en el año en curso	90	84
Intereses devengados en años anteriores	406	337
Total de intereses devengados	496	421
50 por ciento de la prima neta de 2018-2019	8 034	8 325
50 por ciento de la prima neta de 2020-2021	12 544	-
Total disponible en el Fondo de Incentivos	21 074	8 746

Nota 17. Otros pasivos corrientes

- 113.** A continuación se detallan los otros pasivos corrientes en la fecha de cierre contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Fondos intermediados gestionados en calidad de agente administrativo	5 535	4 311
Provisión para contingencias (imprevistos)	144	56
Otros pasivos	1 384	1 677
Total de otros pasivos corrientes	7 063	6 044

- 114.** En el marco de ciertos acuerdos concertados con los donantes, la OIT es el agente administrativo encargado de transferir los fondos a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios. Se ha constituido un pasivo a fin de que queden recogidos los fondos recibidos de los donantes pero que todavía no se han transferido a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios al 31 de diciembre.
- 115.** Se ha registrado una provisión para contingencias para las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT que muy probablemente generen una obligación para la OIT y con respecto a las cuales se ha podido calcular de manera fiable los importes que la

Organización tendrá que pagar. A continuación se detalla el movimiento de provisiones para contingencias durante el ejercicio contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Saldo al 1.º de enero	56	97
Provisiones adicionales constituidas en el curso del ejercicio contable	95	11
Provisiones utilizadas en el curso del ejercicio contable	(7)	(46)
Provisiones no utilizadas revertidas en el curso del ejercicio contable	-	(6)
Saldo al 31 de diciembre	144	56

Nota 18. Reservas y saldos acumulados

116. El activo neto representa el valor de los activos de la Organización una vez deducidas las obligaciones pendientes en la fecha de cierre del ejercicio contable. El activo neto se compone de los siguientes elementos:

- **Reservas:** representan los saldos de los fondos especiales establecidos por el Consejo de Administración, por la Conferencia Internacional del Trabajo o en virtud del Reglamento Financiero, e incluyen lo siguiente:
 - **Fondo de Operaciones:** que financia los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones prorrateadas y, con la previa aprobación del Consejo de Administración, abona pagos para hacer frente a circunstancias excepcionales.
 - **Cuenta de Ajuste de los Ingresos:** que sirve para proporcionar financiación interna temporal cuando el Fondo de Operaciones es insuficiente para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.
 - **Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato:** que sirve para financiar el pago de los subsidios de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios. La OIT aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera al personal que reúna las condiciones requeridas durante el ejercicio económico.
 - **Seguro de Fidelidad del Personal:** que se utiliza para financiar las pérdidas ocasionadas por robos o malversaciones.
 - **Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias:** que financia los gastos incurridos en relación con los proyectos de cooperación para el desarrollo no reembolsados por los donantes.
 - **Fondo de Garantía de la CSSP:** para hacer frente a las necesidades de solvencia.
 - **Reserva del ASHI:** creada para financiar parcialmente el pasivo del ASHI.
 - **Fondo de operaciones del CIF-OIT:** creado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del Centro.
- **Saldos acumulados,** que incluyen lo siguiente:
 - **Prestaciones al personal:** representan el reconocimiento inicial de las obligaciones para con el personal y la repercusión subsiguiente de los cambios en las ganancias y pérdidas actuariales.
 - **Superávit por revalorización de terrenos y edificios:** representa la diferencia acumulada entre el costo histórico de los terrenos y edificios y su valor razonable determinado mediante una tasación independiente.
 - **Valor de los instrumentos derivados pendientes:** representa la parte de la ganancia o pérdida no realizada debido al cambio de valor del contrato de compra a plazo que se utiliza para responder a las necesidades que tiene la OIT de disponer de dólares para el presupuesto ordinario, adquiridos mediante la venta de francos suizos obtenidos de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, y se contabiliza como una cobertura

del flujo de efectivo aplicando los criterios de contabilidad de coberturas que es imputable a las variaciones del tipo de cambio al contado entre el dólar y el franco suizo.

- **Diferencias de conversión:** representan la diferencia en el cambio de divisas resultante de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros).
- **Superávits (déficits) acumulados:** representan los superávits y déficits acumulados de las operaciones de la Organización tras la deducción de las sumas devueltas a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

117. A continuación se detallan las reservas y los saldos acumulados en la fecha de cierre del ejercicio contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Reservas		
Fondo de Operaciones	14 450	3 856
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	69 386	72 940
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	53 704	59 051
Seguro de Fidelidad del Personal	1 392	1 391
Fondos extrapresupuestarios	25	25
Fondo de garantía de la CSSP	67 325	71 199
Reserva del ASHI	27 593	10 668
Fondo de Operaciones del CIF-OIT	2 270	2 454
Reservas totales	236 145	221 584
Saldos acumulados		
Prestaciones al personal	(1 598 216)	(1 693 191)
Superávit por revalorización de terrenos y edificios	403 534	396 140
Valor de los instrumentos derivados pendientes	4 373	(21 787)
Diferencias de conversión	(3 540)	(2 588)
Superávits acumulados	253 917	342 038
Saldos acumulados totales	(939 932)	(979 388)
Activo neto total	(703 787)	(757 804)

Nota 19. Gastos

118. De acuerdo con el Estado II, las principales categorías de gastos de la OIT son:

- **Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal:** incluye todas las sumas que tienen derecho a percibir los funcionarios en activo de todas las categorías que estén autorizadas por el Estatuto del Personal. También engloba el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente en relación con el pasivo del ASHI.
- **Viajes:** incluye los gastos relacionados con los viajes oficiales del personal y de los delegados que asisten a las reuniones.
- **Subcontratación:** gastos relacionados con los servicios prestados por proveedores externos para el suministro de productos.

- **Gastos generales de funcionamiento:** incluye todos los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los locales de la OIT (en propiedad, arrendados y donados); los costos de comunicación, incluidos los servicios de franqueo postal, telefonía e internet; los gastos de transporte, y los seguros.
- **Suministros, material y equipo pequeño:** engloba los costos de los suministros consumibles utilizados en las operaciones diarias de la OIT, como material de oficina, papel, libros y otras publicaciones, suministros informáticos y de impresoras, los equipos y activos intangibles que no satisfacen el criterio de capitalización y el combustible para vehículos.
- **Depreciación y amortización:** abarca los costos de depreciación de edificios, equipos y mejoras de los locales arrendados y la amortización de los costos de los activos intangibles, incluidos los programas informáticos adquiridos a entidades externas y los desarrollados internamente.
- **Seminarios, talleres y otras actividades de formación:** abarca los costos de los programas de formación, incluidos los costos relativos a las instalaciones, los consultores, los materiales, las dietas y el viaje de los funcionarios y los participantes a los lugares donde se organizan las actividades de formación.
- **Desarrollo del personal:** gastos relacionados con la formación y el desarrollo del personal, incluidos los gastos derivados del alquiler de locales, los viajes de los participantes y los honorarios y los gastos de desplazamiento de los ponentes.
- **Prestaciones de salud:** todos los pagos realizados por la CSSP a favor de funcionarios en activo, antiguos funcionarios de la OIT o personas a su cargo.
- **Contribuciones y subvenciones:** abarca los gastos realizados en concepto de actividades de cooperación para el desarrollo con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones realizadas a órganos financiados conjuntamente.
- **Gastos financieros:** incluye los gastos bancarios y las comisiones de custodia pagados en relación con la gestión de las cuentas bancarias de la OIT, los desembolsos y las inversiones, junto con los ajustes relativos al descuento de las cuentas por cobrar y los préstamos no corrientes.
- **Otros gastos:** gastos que no pueden consignarse en las categorías establecidas más arriba.

Nota 20. Instrumentos financieros

119. Los instrumentos financieros se clasifican y miden como se detalla a continuación.

	Clasificación	Medición
Efectivo y equivalentes de efectivo	Efectivo y equivalentes de efectivo	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1)
Contribuciones prorrateadas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Contribuciones voluntarias por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Activos y pasivos derivados con exclusión de los instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 2)
Activos y pasivos derivados designados como instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en el activo neto para cobertura eficaz (nivel 2)
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Inversiones	Designadas como valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) tras el reconocimiento inicial	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1 o 2)
Cuentas por pagar	Pasivo financiero	Costo amortizado
Préstamos	Pasivo financiero	Costo amortizado

- 120.** El valor razonable del efectivo, de los equivalentes de efectivo, de las inversiones corrientes y de las inversiones de renta fija (obligaciones) se determina sobre la base de los precios de cotización en los mercados activos (nivel 1). El valor razonable de las inversiones de renta fija (pagarés de interés variable y mercado monetario), de los fondos comunes de inversión y de los contratos de compra a plazo lo proporcionan los bancos o los gestores de la cartera de inversiones sobre la base de modelos de fijación de precios a partir de los precios de mercado observables (nivel 2).
- 121.** El valor contable de los instrumentos financieros de la OIT a su costo amortizado es una aproximación lógica de su valor razonable.

Gestión del riesgo financiero

- 122.** Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado, el riesgo de crédito o el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT se centra en la gestión de estos riesgos y se esfuerza por minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero.

Riesgo de mercado

- 123.** El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

- 124.** El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio.
- 125.** La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en divisas, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición menor con respecto a otras divisas. Los objetivos principales de la OIT en cuanto a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio.
- 126.** La OIT contrarresta el riesgo de fluctuaciones monetarias para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones prorrateadas en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares.
- 127.** La OIT también suscribe contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo (con exclusión de un 35 por ciento, con un margen de tolerancia de +/-5 por ciento, de las inversiones en dólares) que administra por cuenta de la CSSP, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CSSP están expresados esencialmente en francos suizos y en dólares.
- 128.** La OIT recibe contribuciones voluntarias para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo en monedas distintas del dólar. Estos fondos se convierten a dólares para responder a las necesidades de flujo de efectivo. No hay exposición al riesgo cambiario ya que los presupuestos conexos de los proyectos de cooperación para el desarrollo se ajustan para tener en cuenta la cantidad equivalente en dólares de los fondos recibidos.

129. En el cuadro que figura a continuación se muestra cuál sería la repercusión en el superávit/déficit y en el activo neto al 31 de diciembre de 2021, si las principales monedas a las que está expuesta la Organización se devaluaran o revaluaran en un 5 por ciento frente al dólar.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Franco suizo ¹	Euro ²
Devaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar		
Repercusión en el superávit/déficit: activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	(20 965)	(965)
Repercusión en el activo neto: instrumentos derivados	16 947	-
Revaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar		
Repercusión en el superávit/déficit: activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	23 172	1 066
Repercusión en el activo neto: instrumentos derivados	(18 730)	-

¹ El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2021 era de 0,915 francos suizos por dólar.

² El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2021 era de 0,881 euros por dólar.

130. Los activos y pasivos expresados en francos suizos y en euros suelen ajustarse a la moneda subyacente de los fondos. Por consiguiente, si bien pudiera haber un impacto en el valor en dólares, el efecto sustantivo en la moneda subyacente sería insignificante.
131. Los activos y pasivos expresados en otras monedas son de poca cuantía. Las fluctuaciones de los tipos de cambio de estas monedas con respecto al dólar no tendrían repercusiones significativas en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de rendimiento financiero consolidado.

Riesgo de tipo de interés

132. El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés del mercado.
133. La OIT está expuesta a un riesgo de tipo de interés mediante los activos financieros que devengan intereses y los instrumentos de renta fija. La repercusión de un incremento o decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos se ha calculado como un aumento o disminución del superávit/déficit de 4,83 millones de dólares en el ejercicio contable. La OIT considera que su exposición al riesgo de tipo de interés es reducida. La OIT mitiga este riesgo de tipo de interés ajustando el vencimiento de las inversiones en función de los cambios previstos en el entorno económico mundial.

Riesgo crediticio

134. El riesgo crediticio es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte.
135. La OIT está expuesta a un riesgo crediticio con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y los activos derivados. El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio es el valor contable de estos activos.
136. La política de inversión de la OIT limita el monto de exposición crediticia para cada contraparte e incluye requisitos mínimos conservadores en materia de calidad crediticia.

- 137.** Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se puede colocar en una sola institución o inversión se determina en función de su calificación crediticia a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse solo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que las condiciones bancarias locales exijan el recurso a bancos con una calificación internacional inferior, pero con un buen historial de desempeño a nivel local.
- 138.** En la fecha de cierre del ejercicio contable, la calificación de los bancos en los que se han colocado el efectivo y los depósitos a corto plazo y la calificación de las inversiones son las siguientes.

Calificación crediticia ¹	Efectivo y equivalentes de efectivo		Inversiones	
	Valor contable (en miles de dólares de los EE. UU.)	%	Valor contable (en miles de dólares de los EE. UU.)	%
AAA	-	-	1 002	0,1
AA	73 914	24,8	210 502	21,9
A	209 072	70,2	436 828	45,4
BBB	8 805	3,0	-	-
<BBB	4 889	1,6	-	-
Sin calificación	1 135 ²	0,4	313 334 ³	32,6
Total	297 815	100,0	961 666	100,0

¹ La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo otorgadas por Fitch; cuando no se disponía de dichas calificaciones, se utilizaron calificaciones equivalentes otorgadas por Standard and Poor's y Moody's. La categoría de calificación A incluye las calificaciones A+ y A-; la categoría de calificación AA incluye las calificaciones AA+ y AA-.

² La OIT lleva a cabo proyectos en todo el mundo. Una pequeña parte de las cuentas bancarias que se encuentran fuera de Ginebra está en bancos cuya calificación no se basa en calificaciones crediticias externas.

³ Inversiones de la OIT en fondos comunes de inversión que no han sido evaluados por ninguna agencia de calificación crediticia, pero que ofrecen información adecuada sobre el riesgo crediticio del activo subyacente.

- 139.** La OIT limita su exposición al riesgo de crédito de las contrapartes de los instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre (con una calificación crediticia de nivel A). A finales de 2021, la calificación de las contrapartes de los instrumentos derivados era del nivel BBB+ al nivel AA y el máximo nivel de exposición ascendía a 5,66 millones de dólares.
- 140.** La OIT no está expuesta a un riesgo crediticio importante en relación con las cuentas por cobrar, ya que los principales deudores en lo que respecta a las contribuciones son grandes organismos gubernamentales o reguladores. Las sumas por cobrar procedentes de la venta de terrenos están avaladas por una garantía bancaria de pago a favor de la OIT.

Riesgo de liquidez

- 141.** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la OIT tenga dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero.

- 142.** La OIT controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y estimada de los flujos de efectivo. El total de activos corrientes de la OIT, que asciende a 1 378,2 millones de dólares, es suficiente para cubrir el pasivo financiero corriente de 989,9 millones de dólares. Se prevé que, de manera continuada, la OIT seguirá disponiendo de suficiente liquidez para atender sus obligaciones financieras.

Gestión del capital

- 143.** La OIT define el capital de fondos que administra como el conjunto de sus activos netos, que se compone de los saldos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el mantenimiento de un equilibrio entre sus actividades operativas y sus actividades de inversión con una financiación bienal, y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.
- 144.** La OIT administra su estructura de capital basándose en la coyuntura económica mundial, las características de los riesgos de los activos subyacentes y las necesidades de capital circulante. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

Nota 21. Arrendamiento operativo

- 145.** La OIT suscribe contratos de arrendamiento operativo para la utilización de los locales de las oficinas exteriores y regionales, así como para la utilización de equipos de impresión y fotocopiadoras. Algunos de estos contratos de arrendamiento contienen cláusulas relativas a la renovación y a la revisión del precio de los alquileres, que se basan en general en los índices de inflación locales.
- 146.** La cuantía total abonada por la OIT a otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de contratos de arrendamiento en virtud de acuerdos de participación en la financiación de los gastos, sobre la base del reembolso de los gastos efectivamente realizados, fue de 2,36 millones de dólares en 2021 (2,58 millones de dólares en 2020).
- 147.** El importe total de los gastos de arrendamiento y subarrendamiento registrado en 2021 fue de 12,28 millones de dólares (11,84 millones de dólares en 2020).
- 148.** Los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables para los periodos siguientes son:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
En un plazo de un año	395	433
En un plazo superior a un año, pero inferior a cinco años	790	1 184
En un plazo superior a cinco años	-	-
Valor total de los compromisos de arrendamiento operativo	1 185	1 617

149. El monto total de la renta obtenida en el marco de contratos de arrendamiento contingente en 2021 fue de 0,40 millones (0,35 millones de dólares en 2020). Esta cifra incluye un acuerdo de participación en la financiación de los gastos, suscrito por el CIF-OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en virtud del cual la renta se basa en el reembolso de los gastos efectivamente realizados, y un acuerdo de reparto de los beneficios, suscrito con el proveedor de los servicios de restauración en la sede de la OIT en Ginebra, basado en un porcentaje de los ingresos.

Nota 22. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

150. La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se preparan estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados: el presupuesto ordinario, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, el presupuesto del CINTERFOR, adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, y el presupuesto del CIF-OIT, adoptado por su Consejo. Los presupuestos aprobados se rigen por el Reglamento Financiero y se elaboran utilizando un método distinto al empleado en los estados financieros consolidados.
151. Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros consolidados y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad.

Diferencias relativas al método utilizado

152. El estado de situación financiera consolidado, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo consolidado se preparan siguiendo un criterio estricto del devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con arreglo al criterio del devengo modificado. Además, en la preparación del presupuesto ordinario de la OIT se utiliza un tipo de cambio presupuestario fijo. En la preparación de los estados financieros consolidados, todas las transacciones en divisas se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de cada transacción.

Diferencias temporales

153. Las diferencias temporales se deben al hecho de que el presupuesto ordinario de la OIT y el presupuesto del CINTERFOR se preparan y se aprueban cada dos años, mientras que los estados financieros son anuales.

Diferencias relativas a las entidades

154. Las diferencias relativas a las entidades obedecen a que en los presupuestos aprobados y publicados solamente figuran algunos de los fondos administrados por la Organización, mientras que en los estados financieros consolidados se proporciona información sobre todos los fondos y entidades de la OIT.
155. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el resultado según una base presupuestaria con arreglo al Reglamento Financiero y el resultado según el principio de devengo con arreglo a la aplicación de las NICSP.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Otros fondos y eliminaciones	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	(23 801)	229	6 412	-	(17 160)
Menos: diferencias temporales	35 782	(101)	(2 472)	-	33 209
Resultado neto ajustado	11 981	128	3 940	-	16 049
Conciliación de partidas de una base presupuestaria a una base de devengo (NICSP):					
Revaluación de la financiación del déficit	(1 285)	-	-	-	(1 285)
Tratamiento de las diferencias cambiarias	12 886	-	(821)	-	12 065
Provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(25 412)	-	-	-	(25 412)
Amortización de las cuentas por cobrar a Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros	143	-	-	-	143
Financiación de las reuniones previstas para 2020-2021 y aplazadas a 2022-2023 con créditos presupuestarios no utilizados de 2020-2021	3 238	-	-	-	3 238
Reconocimiento de bienes y equipos	922	(3)	(318)	-	601
Reconocimiento de activos intangibles	280	-	-	-	280
Acumulación de prestaciones al personal	(1 668)	218	-	-	(1 450)
Provisión para contingencias (imprevistos)	(88)	-	-	-	(88)
Ganancias no realizadas de los contratos de compra a plazo	(8 570)	-	-	-	(8 570)
Gastos devengados por servicios de formación y de otro tipo del CIF-OIT	(176)	-	-	-	(176)
Utilización del superávit de ejercicios anteriores (CIF-OIT)	-	-	(110)	-	(110)
Diferencia relativa a la entidad (CIF-OIT)	-	-	4 948	-	4 948
Fondos subsidiarios	-	-	-	(48 519)	(48 519)
Diferencia total	(19 730)	215	3 699	(48 519)	(64 335)
Resultado neto según el principio de devengo con arreglo a las NICSP	(7 749)	343	7 639	(48 519)	(48 286)

156. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el Estado V y el Estado IV del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Actividades operativas	Actividades de inversión	Actividades de financiación	Total
Superávit (déficit) neto según una base presupuestaria (Estado V)	(17 159)	-	-	(17 159)
Diferencias temporales	33 208	-	-	33 208
Diferencias relativas al método utilizado	(21 644)	881	-	(20 763)
Diferencias relativas a las entidades	87 619	(106 727)	(6 546)	(25 654)
Flujo de efectivo neto consolidado (Estado IV)	82 024	(105 846)	(6 546)	(30 368)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo				5 663
Disminución neta del efectivo y de los equivalentes de efectivo				(24 705)

Nota 23. Divulgación de información sobre partes relacionadas

157. Los principales directivos de la Oficina durante el ejercicio contable eran el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Consejero Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la OIT, que prestan servicios sin recibir remuneración alguna por parte de la OIT y no se consideran como «principales directivos».
158. La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en el marco del Estatuto del Personal de la OIT y aprobados por el Consejo de Administración. Los principales directivos están afiliados a la CCPPNU, a la que cotizan tanto el personal como la Organización; además, tienen derecho a afiliarse a la CSSP, así como al Seguro de salud posterior al cese en el servicio, a condición de que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Categoría	2021		2020	
	Número de personas *	Remuneración (en miles de dólares de los EE. UU.)	Número de personas *	Remuneración (en miles de dólares de los EE. UU.)
Principales directivos	13,0	4 666	12,7	4 732

* Equivalente a tiempo completo.

159. El monto total de los nuevos anticipos concedidos a los principales directivos en 2021 y que estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 0,02 millones de dólares.
160. No se concedieron a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, préstamos ni anticipos que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.

- 161.** En 2021 se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a los principales directivos por un total de 0,13 millones de dólares (en 2020 dicho monto había sido de 0,12 millones de dólares). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

Nota 24. Transacciones sin contraprestación

- 162.** La principal fuente de ingresos de la OIT está constituida por transacciones sin contraprestación, como son las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias en especie hechas por los donantes para los proyectos de cooperación para el desarrollo y la CSPO.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021	2020
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	444 990	399 158
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación para el desarrollo y a la CSPO, y donaciones y subvenciones	379 307	303 191
Servicios de formación del CIF-OIT y otros ingresos de transacciones sin contraprestación	15 070	11 772
Ingresos totales de transacciones sin contraprestación	839 367	714 121
Contribuciones prorrateadas por cobrar (nota 5)	142 917	168 091
Contribuciones voluntarias por cobrar (nota 6)	458 685	536 450
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	601 602	704 542
Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas (nota 13)	455 424	531 665
Pasivo registrado por servicios de formación del CIF-OIT (nota 13)	12 376	12 787
Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas (nota 13)	43 033	40 647
Total del pasivo, transacciones sin contraprestación	510 833	585 099

Nota 25. Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

Activo contingente

- 163.** A continuación se desglosa el activo contingente de que disponía la OIT en la fecha de cierre contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2021
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros correspondientes a 2022-2023 *	852 760
Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias para sufragar servicios de formación del CIF-OIT en ejercicios futuros	10 159
Contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros	10 216
Activo contingente total	873 135

* La cifra asciende a 767,48 millones de francos suizos al tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar adoptado por la OIT para el bienio 2022-2023.

Pasivo contingente

- 164.** La OIT tenía un pasivo contingente de 0,20 millones de dólares para cubrir las obligaciones resultantes de las reclamaciones o acciones legales presentadas ante el Tribunal Administrativo de la OIT al 31 de diciembre de 2021 (0,28 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020).
- 165.** La suscripción de un contrato con terceros constituye un pasivo potencial para el CIF-OIT. Este podría incurrir en obligaciones financieras a causa de uno o varios eventos futuros que pudieran escapar a su control. Dado que el CIF-OIT no está actualmente en condiciones de determinar de manera fiable el importe del pasivo financiero que pudiera generarse, no se contabiliza ningún pasivo o gasto en los estados financieros.

Compromisos

- 166.** Los contratos vigentes para la renovación del edificio de la sede de la OIT y las obras de remodelación en Santiago (Chile) ascendían a un total de 19,93 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (1,15 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020). Los compromisos futuros del CIF-OIT ascendían a 2,92 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (2,13 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020).
- 167.** Los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables se presentan en la nota 21.

Nota 26. Contribuciones en especie

- 168.** La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacios de oficina y otras instalaciones para el desarrollo de sus actividades. A continuación se detallan las principales contribuciones durante periodos prolongados.

Contribución en especie	Ubicación de la entidad controlada por la OIT/oficina exterior	Proporcionada por
Derecho a utilizar el campus y las instalaciones	CIF-OIT, Turín	Municipalidad de Turín, Italia
Derecho a utilizar el terreno	Islamabad	Gobierno del Pakistán
	Brasilia	Gobierno del Brasil
	Dar es Salam	Gobierno de la República Unida de Tanzania
Derecho a utilizar espacios de oficina y otras instalaciones	Budapest	Gobierno de Hungría
	Beirut	Gobierno del Líbano
	Yaundé	Gobierno del Camerún
	Ciudad de Kuwait	Gobierno de Kuwait
	Ankara	Gobierno de Turquía
	Abuya	Gobierno de Nigeria
	Lisboa	Gobierno de Portugal
	Madrid	Gobierno de España
	Roma	Gobierno de Italia
	Colombo	Gobierno de Sri Lanka
	Dakar	Gobierno de Senegal
	CINTERFOR, Montevideo	Gobierno del Uruguay

Nota 27. Reclasificaciones

- 169.** En el Estado II (Estado de rendimiento financiero consolidado), se reclasificaron dos montos correspondientes a actividades del CIF-OIT en las cifras comparativas de 2020: 0,03 millones de euros (0,03 millones de dólares) se reclasificaron de la partida de Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal a la partida de Suministros, material y equipo pequeño, y 0,04 millones de euros (0,05 millones de dólares) se reclasificaron de la partida de Seminarios, talleres y otras actividades de formación a la partida de Gastos generales de funcionamiento
- 170.** En el cuadro de la nota 14 (Prestaciones al personal), en el que se muestra la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas del ASHI, se revisó la distribución de ganancias y pérdidas actuariales entre la categoría correspondiente a ajustes basados en la experiencia y las categorías correspondientes a cambios de hipótesis en las cifras comparativas de 2020 a efectos de armonización con la metodología utilizada por el actuario para los resultados de 2021. Esta redistribución no afecta al total de ganancias y pérdidas actuariales registradas en el activo neto.

Nota 28. Información financiera por segmentos

- 171.** La información financiera por segmentos presenta los datos más útiles para los lectores de los estados financieros, de modo que puedan evaluar la situación y el rendimiento financieros de la OIT y tomar decisiones sobre la asignación de los recursos.
- 172.** Dicha información se presenta en un formato que establece una distinción entre los fondos con presupuestos aprobados (Estados V-A, V-B y V-C), las actividades financiadas con contribuciones voluntarias y otros fondos subsidiarios (nota 22).

► Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (en miles de dólares de los EE. UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados				Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Subtotal				
Ingresos								
Contribuciones prorrateadas	444 990	-	-	444 990	-	-	-	444 990
Contribuciones voluntarias	-	1 784	17 036	18 820	365 419	36 648	(41 580)	379 307
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	31 103	31 103	-	-	(17 219)	13 884
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	32 916	(32 916)	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	53 288	(28 905)	24 383
Ventas y regalías	-	-	2 161	2 161	8 253	10 461	(3 619)	17 256
Ingresos derivados de inversiones	-	5	66	71	132	5 742	-	5 945
Otros ingresos	16	-	538	554	-	2 932	(10)	3 476
Ingresos totales	445 006	1 789	50 904	497 699	373 804	141 987	(124 249)	889 241
Gastos								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	278 912	1 116	25 007	305 035	135 041	90 360	(23 518)	506 918
Viajes	1 613	33	279	1 925	2 558	542	(8)	5 017
Subcontratación	42 510	139	12 028	54 677	157 649	3 715	(3 537)	212 504
Gastos generales de funcionamiento	29 001	97	4 003	33 101	9 677	1 909	(1 413)	43 274
Suministros, material y equipo pequeño	6 159	28	874	7 061	6 355	674	(150)	13 940
Depreciación y amortización	1 285	3	849	2 137	-	9 470	-	11 607
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	8 538	13	1 293	9 844	18 845	247	(10 996)	17 940
Desarrollo del personal	2 380	10	-	2 390	-	-	(716)	1 674
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	53 820	-	53 820
Contribuciones y subvenciones	43 494	-	-	43 494	11 723	13 595	(50 395)	18 417
Costos de apoyo a los programas	-	-	-	-	33 516	-	(33 516)	-
Gastos de financiación	(143)	3	54	(86)	38	3 115	-	3 067
Otros gastos	176	-	-	176	-	332	-	508
Gastos totales	413 925	1 442	44 387	459 754	375 402	177 779	(124 249)	888 686
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	(38 830)	(4)	1 122	(37 712)	(138)	(10 991)	-	(48 841)
Superávit (déficit) neto	(7 749)	343	7 639	233	(1 736)	(46 783)	-	(48 286)

► Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2020 (en miles de dólares de los EE. UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados				Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Subtotal				
Ingresos								
Contribuciones prorrateadas	399 158	-	-	399 158	-	-	-	399 158
Contribuciones voluntarias	-	1 544	15 916	17 460	290 701	39 315	(44 285)	303 191
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	20 344	20 344	-	-	(9 483)	10 861
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	26 350	(26 350)	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	50 215	(27 252)	22 963
Ventas y regalías	-	-	917	917	8 892	6 465	(1 562)	14 712
Ingresos derivados de inversiones	-	18	122	140	2 638	10 041	-	12 819
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	4 739	-	4 739
Otros ingresos	(2)	8	709	715	-	156 122	(155 167)	1 670
Ingresos totales	399 156	1 570	38 008	438 734	302 231	293 247	(264 099)	770 113
Gastos								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	255 588	1 254	23 037	279 879	117 715	97 546	(22 780)	472 360
Viajes	1 678	17	319	2 014	2 686	532	(5)	5 227
Subcontratación	22 244	149	6 720	29 113	113 956	1 249	(1 727)	142 591
Gastos generales de funcionamiento	26 028	89	3 179	29 296	9 852	2 539	(1 227)	40 460
Suministros, material y equipo pequeño	3 530	6	498	4 034	6 858	127	(110)	10 909
Depreciación y amortización	1 529	12	931	2 472	-	8 059	-	10 531
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	3 835	2	1 223	5 060	14 555	150	(5 637)	14 128
Desarrollo del personal	1 482	10	-	1 492	-	-	(439)	1 053
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	45 601	-	45 601
Contribuciones y subvenciones	47 779	-	-	47 779	3 791	171 123	(205 293)	17 400
Costos de apoyo a los programas	-	-	-	-	26 880	1	(26 881)	-
Gastos de financiación	(115)	3	39	(73)	313	2 174	-	2 414
Otros gastos	4 292	-	-	4 292	-	2 324	-	6 616
Gastos totales	367 870	1 542	35 946	405 358	296 606	331 425	(264 099)	769 290
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	34 555	(2)	(784)	33 769	(213)	21 935	-	55 491
Superávit(déficit) neto	65 841	26	1 278	67 145	5 412	(16 243)	-	56 314

Nota 29. Contribuciones prorrateadas - Resumen

► Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT - Resumen del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (en francos suizos)

Detalles	Saldo adeudado al 1.1.2020 ¹	Contribuciones prorrateadas 2020-2021	Total de importes adeudados	Importes recibidos o acreditados			Saldos adeudados al 31.12.2021
				2020 ²	2021	Ingresos totales	
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2020-2021:							
2020 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		395 320 000	395 320 000	275 250 810	100 642 448	375 893 258	19 426 742
2021 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		395 320 000	395 320 000	-	285 252 002	285 252 002	110 067 998
Total de contribuciones prorrateadas para el ejercicio contable 2020-2021		790 640 000	790 640 000	275 250 810	385 894 450	661 145 260	129 494 740
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	164 651 724	-	164 651 724	117 444 924	23 895 362	141 340 286	23 311 438
C. Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	6 615 689	-	6 615 689	-	-	-	6 615 689
Total de contribuciones prorrateadas y otros importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores	171 267 413	-	171 267 413	117 444 924	23 895 362	141 340 286	29 927 127
Total 2020-2021	171 267 413	790 640 000	961 907 413	392 695 734	409 789 812	802 485 546	159 421 867
Total 2018-2019	165 378 967	760 596 400	925 975 367	436 807 910	317 900 044	754 707 954	171 267 413
Saldo adeudado en dólares de los EE. UU. al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2021 (0,915 francos suizos por dólar)							174 231 549
Menos: los pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros							(158 097)
Contribuciones prorrateadas por cobrar en dólares de los EE. UU.							174 073 452

¹ Se excluyen las contribuciones prorrateadas para 2020-2021.

² Se incluyen importes acreditados a los Estados Miembros por concepto de:

	2020
Plan de incentivos para 2018	236 798
50 por ciento de la prima neta devengada en ejercicios económicos anteriores	2 202 107
Superávit de ejercicios económicos anteriores	3 673
Total de créditos	2 442 578

Nota 30. Contribuciones prorrateadas - Información detallada

► Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT - Información detallada sobre el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2020-2021							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2021	
	2020				2021			Saldo adeudado al 31.12.2021	Saldo adeudado al 1.1.2020	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2021
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada							
	%	Cantidad	en 2020	en 2021	%	Cantidad	en 2021			en 2020	en 2021			
Afganistán ²	0,007	27 672	-	-	0,007	27 672	-	55 344	42 676	-	3 977	38 699	2018-2021	94 043
Albania	0,008	31 626	31 626	-	0,008	31 626	31 626	-	30 344	30 344	-	-	-	-
Alemania	6,093	24 086 848	24 086 848	-	6,093	24 086 848	24 086 848	-	-	-	-	-	-	-
Angola	0,010	39 532	39 532	-	0,010	39 532	727	38 805	-	-	-	-	2021	38 805
Antigua y Barbuda	0,002	7 906	4 251	-	0,002	7 906	-	11 561	-	-	-	-	2020-2021	11 561
Arabia Saudita	1,173	4 637 104	4 637 104	-	1,173	4 637 104	4 637 104	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	0,138	545 542	545 542	-	0,138	545 542	545 542	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	0,916	3 621 131	43 337	184	0,916	3 621 131	-	7 198 741	5 553 630	2 157 567	3 396 063	-	2020-2021	7 198 741
Armenia	0,007	27 672	27 672	-	0,007	27 672	27 672	-	-	-	-	-	-	-
Australia	2,211	8 740 525	8 740 525	-	2,211	8 740 525	8 740 525	-	-	-	-	-	-	-
Austria	0,677	2 676 317	2 676 317	-	0,677	2 676 317	2 676 317	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán ¹	0,049	193 707	193 707	-	0,049	193 707	193 707	-	1 663 418	247 743	283 135	1 132 540	1996-2005	1 132 540
Bahamas	0,018	71 158	71 158	-	0,018	71 158	71 158	-	-	-	-	-	-	-
Bahrein	0,050	197 660	178	197 482	0,050	197 660	197 660	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,010	39 532	39 532	-	0,010	39 532	38 251	1 281	30	30	-	-	2021	1 281
Barbados	0,007	27 672	27 672	-	0,007	27 672	27 672	-	-	-	-	-	-	-
Belarús	0,049	193 707	193 707	-	0,049	193 707	193 707	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	0,822	3 249 531	3 249 531	-	0,822	3 249 531	3 249 531	-	-	-	-	-	-	-
Belice	0,001	3 953	65	-	0,001	3 953	-	7 841	3 803	-	-	3 803	2019-2021	11 644
Benin	0,003	11 860	11 860	-	0,003	11 860	11 860	-	34 170	34 170	-	-	-	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	63 251	-	-	0,016	63 251	-	126 502	91 268	-	91 268	-	2020-2021	126 502
Bosnia y Herzegovina	0,012	47 438	52	47 386	0,012	47 438	47 438	-	47 460	-	47 460	-	-	-
Botswana	0,014	55 345	55 345	-	0,014	55 345	55 345	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	2,949	11 657 987	221 132	1 138 806	2,949	11 657 987	-	21 956 036	20 164 500	5 618 094	14 546 406	-	2020-2021	21 956 036
Brunei Darussalam	0,025	98 830	98 830	-	0,025	98 830	98 830	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	0,046	181 847	181 847	-	0,046	181 847	181 847	-	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2020-2021							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2021	
	2020				2021			Saldo adeudado al 31.12.2021	Saldo adeudado al 1.1.2020	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2021
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada							
	%	Cantidad	en 2020	en 2021	%	Cantidad	en 2021			en 2020	en 2021			
Burkina Faso	0,003	11 860	11 860	-	0,003	11 860	11 860	-	-	-	-	-	-	-
Burundi	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	2 778	1 175	-	-	-	-	2021	1 175
Cabo Verde	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 953	-	-	-	-	-	-	-
Camboya	0,006	23 719	23 719	-	0,006	23 719	23 719	-	-	-	-	-	-	-
Camerún	0,013	51 392	-	16 062	0,013	51 392	-	86 722	79 842	-	79 842	-	2020-2021	86 722
Canadá	2,735	10 812 002	10 812 002	-	2,735	10 812 002	10 812 002	-	-	-	-	-	-	-
Chad ²	0,004	15 813	-	-	0,004	15 813	-	31 626	64 459	-	-	64 459	2016-2021	96 085
Chequia	0,311	1 229 445	1 229 445	-	0,311	1 229 445	1 229 445	-	-	-	-	-	-	-
Chile	0,407	1 608 953	1 608 953	-	0,407	1 608 953	1 608 953	-	1 105 560	1 105 560	-	-	-	-
China	12,010	47 477 932	47 477 932	-	12,010	47 477 932	47 477 932	-	-	-	-	-	-	-
Chipre	0,036	142 315	174	142 141	0,036	142 315	142 315	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	0,288	1 138 522	528	1 137 994	0,288	1 138 522	1 138 522	-	2 854 365	1 429 995	1 424 370	-	-	-
Comoras ²	0,001	3 953	-	-	0,001	3 953	-	7 906	471 437	-	-	471 437	1986-2021	479 343
Congo ²	0,006	23 719	-	-	0,006	23 719	-	47 438	49 734	-	-	49 734	2017-2021	97 172
Costa Rica	0,062	245 098	194 417	50 681	0,062	245 098	111 081	134 017	-	-	-	-	2021	134 017
Côte d'Ivoire	0,013	51 392	51 392	-	0,013	51 392	51 392	-	-	-	-	-	-	-
Croacia	0,077	304 396	304 396	-	0,077	304 396	304 396	-	-	-	-	-	-	-
Cuba	0,080	316 256	-	311 722	0,080	316 256	-	320 790	397 456	-	397 456	-	2020-2021	320 790
Dinamarca	0,554	2 190 073	2 190 073	-	0,554	2 190 073	2 190 073	-	-	-	-	-	-	-
Djibouti	0,001	3 953	115	-	0,001	3 953	-	7 791	8 584	8 584	-	-	2020-2021	7 791
Dominica ²	0,001	3 953	9	-	0,001	3 953	-	7 897	41 299	3 803	-	37 496	2010-2021	45 393
Ecuador	0,080	316 256	3 631	312 625	0,080	316 256	231 163	85 093	448 660	193 262	255 398	-	2021	85 093
Egipto	0,186	735 295	735 295	-	0,186	735 295	735 295	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	0,012	47 438	1 014	46 424	0,012	47 438	47 438	-	54 950	52 994	1 956	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	0,616	2 435 171	2 184 073	251 098	0,616	2 435 171	2 435 171	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 953	-	3 724	3 724	-	-	-	-
Eslovaquia	0,153	604 840	604 840	-	0,153	604 840	604 840	-	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	0,076	300 443	300 443	-	0,076	300 443	300 443	-	-	-	-	-	-	-
España	2,147	8 487 521	8 487 521	-	2,147	8 487 521	8 487 521	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	22,000	86 970 400	1 439 111	85 531 289	22,000	86 970 400	1 439 111	85 531 289	96 209 718	96 209 718	-	-	2021	85 531 289
Estonia	0,039	154 175	154 175	-	0,039	154 175	154 175	-	-	-	-	-	-	-
Eswatini	0,002	7 906	7 906	-	0,002	7 906	7 906	-	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2020-2021								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2021	
	2020				2021				Saldo adeudado al 31.12.2021	Saldo adeudado al 1.1.2020	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2021
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada								
	%	Cantidad	en 2020	en 2021	%	Cantidad	en 2021	en 2020			en 2021				
Etiopía	0,010	39 532	654	37 851	0,010	39 532	-	40 559	38 179	38 015	164	-	2020-2021	40 559	
Federación de Rusia	2,406	9 511 399	7 982 244	1 529 155	2,406	9 511 399	9 511 399	-	-	-	-	-	-	-	
Fiji	0,003	11 860	11 860	-	0,003	11 860	10 081	1 779	-	-	-	-	2021	1 779	
Filipinas	0,205	810 406	810 406	-	0,205	810 406	810 406	-	-	-	-	-	-	-	
Finlandia	0,421	1 664 297	1 664 297	-	0,421	1 664 297	1 664 297	-	-	-	-	-	-	-	
Francia	4,429	17 508 723	17 508 723	-	4,429	17 508 723	17 508 723	-	-	-	-	-	-	-	
Gabón	0,015	59 298	-	59 298	0,015	59 298	-	59 298	373 946	-	373 946	-	2021	59 298	
Gambia ²	0,001	3 953	-	-	0,001	3 953	-	7 906	75 373	-	63 035	12 338	2016-2021	20 244	
Georgia	0,008	31 626	31 626	-	0,008	31 626	31 626	-	-	-	-	-	-	-	
Ghana	0,015	59 298	50 801	-	0,015	59 298	-	67 795	913	913	-	-	2020-2021	67 795	
Granada	0,001	3 953	48	3 905	0,001	3 953	3 953	-	22 551	18 701	3 850	-	-	-	
Grecia	0,366	1 446 871	1 446 234	637	0,366	1 446 871	1 446 854	17	504	504	-	-	2021	17	
Guatemala	0,036	142 315	142 315	-	0,036	142 315	142 315	-	-	-	-	-	-	-	
Guinea	0,003	11 860	-	-	0,003	11 860	-	23 720	7 520	-	-	7 520	2018-2021	31 240	
Guinea Ecuatorial	0,016	63 251	686	-	0,016	63 251	-	125 816	1 946	-	-	1 946	2019-2021	127 762	
Guinea-Bissau ²	0,001	3 953	-	-	0,001	3 953	-	7 906	286 995	-	-	286 995	1992-2001 +2003-2021	294 901	
Guyana	0,002	7 906	7 906	-	0,002	7 906	7 906	-	-	-	-	-	-	-	
Haití	0,003	11 860	11 860	-	0,003	11 860	11 860	-	-	-	-	-	-	-	
Honduras	0,009	35 579	30 944	4 635	0,009	35 579	28 120	7 459	-	-	-	-	2021	7 459	
Hungría	0,206	814 359	814 359	-	0,206	814 359	759 221	55 138	-	-	-	-	2021	55 138	
India	0,835	3 300 922	3 300 922	-	0,835	3 300 922	3 300 922	-	-	-	-	-	-	-	
Indonesia	0,543	2 146 588	1 936	2 144 652	0,543	2 146 588	2 146 588	-	-	-	-	-	-	-	
Irán (República Islámica del)	0,398	1 573 374	-	-	0,398	1 573 374	-	3 146 748	3 478 611	-	1 687 408	1 791 203	2019-2021	4 937 951	
Iraq ¹	0,129	509 963	509 963	-	0,129	509 963	-	509 963	2 440 910	307 521	-	2 133 389	1998-2007 +2021	2 643 352	
Irlanda	0,371	1 466 637	1 466 637	-	0,371	1 466 637	1 466 637	-	-	-	-	-	-	-	
Islandia	0,028	110 690	110 690	-	0,028	110 690	110 690	-	-	-	-	-	-	-	
Islas Cook	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 953	-	-	-	-	-	-	-	
Islas Marshall	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	-	3 953	-	-	-	-	2021	3 953	
Islas Salomón ²	0,001	3 953	-	-	0,001	3 953	-	7 906	45 280	11 544	18 468	15 268	2015-2021	23 174	
Israel	0,490	1 937 068	1 937 068	-	0,490	1 937 068	1 937 068	-	786 353	786 353	-	-	-	-	
Italia	3,309	13 081 139	13 081 139	-	3,309	13 081 139	13 081 139	-	-	-	-	-	-	-	
Jamaica	0,008	31 626	38	31 588	0,008	31 626	31 626	-	-	-	-	-	-	-	

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2020-2021								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2021	
	2020				2021				Saldo adeudado al 31.12.2021	Saldo adeudado al 1.1.2020	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2021
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada								
	%	Cantidad	en 2020	en 2021	%	Cantidad	en 2021	en 2020			en 2021				
Japón	8,568	33 871 018	33 871 018	-	8,568	33 871 018	33 871 018	-	-	-	-	-			
Jordania	0,021	83 017	83 017	-	0,021	83 017	83 017	-	-	-	-	-		-	
Kazajstán	0,178	703 670	703 670	-	0,178	703 670	703 670	-	257 342	257 342	-	-		-	
Kenya	0,024	94 877	94 877	-	0,024	94 877	94 877	-	68 454	68 454	-	-		-	
Kirguistán ¹	0,002	7 906	9	7 897	0,002	7 906	-	7 906	1 049 691	31 940	34 312	983 439	1993-2017 +2021	991 345	
Kiribati	0,001	3 953	2	3 951	0,001	3 953	3 827	126	84	-	84	-	2021	126	
Kuwait	0,252	996 206	996 152	54	0,252	996 206	996 206	-	54	54	-	-		-	
Lesotho	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 953	-	-	-	-	-		-	
Letonia	0,047	185 800	185 800	-	0,047	185 800	185 800	-	-	-	-	-		-	
Líbano	0,047	185 800	86	122 521	0,047	185 800	-	248 993	357 844	344 892	12 952	-	2020-2021	248 993	
Liberia	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 953	-	-	-	-	-		-	
Libia ²	0,030	118 596	289	-	0,030	118 596	-	236 903	1 424 195	475 373	-	948 822	2018-2021	1 185 725	
Lituania	0,071	280 677	280 677	-	0,071	280 677	280 677	-	-	-	-	-		-	
Luxemburgo	0,067	264 864	264 864	-	0,067	264 864	264 864	-	-	-	-	-		-	
Macedonia del Norte	0,007	27 672	27 672	-	0,007	27 672	27 672	-	-	-	-	-		-	
Madagascar	0,004	15 813	379	-	0,004	15 813	-	31 247	-	-	-	-	2020-2021	31 247	
Malasia	0,341	1 348 041	1 348 041	-	0,341	1 348 041	1 348 041	-	-	-	-	-		-	
Malawi	0,002	7 906	-	-	0,002	7 906	-	15 812	15 358	14 667	-	691	2019-2021	16 503	
Maldivas	0,004	15 813	98	15 715	0,004	15 813	15 813	-	-	-	-	-		-	
Malí	0,004	15 813	15 813	-	0,004	15 813	15 813	-	-	-	-	-		-	
Malta	0,017	67 204	67 204	-	0,017	67 204	67 204	-	5	5	-	-		-	
Marruecos	0,055	217 426	217 426	-	0,055	217 426	217 426	-	-	-	-	-		-	
Mauricio	0,011	43 485	43 485	-	0,011	43 485	43 485	-	44	44	-	-		-	
Mauritania	0,002	7 906	-	7 906	0,002	7 906	7 906	-	151	-	151	-		-	
México	1,293	5 111 488	107 247	5 004 241	1,293	5 111 488	5 111 488	-	5 461 082	5 461 082	-	-		-	
Mongolia	0,005	19 766	19 766	-	0,005	19 766	19 766	-	-	-	-	-		-	
Montenegro	0,004	15 813	15 813	-	0,004	15 813	15 813	-	-	-	-	-		-	
Mozambique	0,004	15 813	15 813	-	0,004	15 813	15 813	-	14 496	14 496	-	-		-	
Myanmar	0,010	39 532	38 341	1 191	0,010	39 532	39 532	-	872	872	-	-		-	
Namibia	0,009	35 579	35 579	-	0,009	35 579	35 579	-	-	-	-	-		-	
Nepal	0,007	27 672	27 516	-	0,007	27 672	-	27 828	23 106	23 106	-	-	2020-2021	27 828	
Nicaragua	0,005	19 766	19 766	-	0,005	19 766	19 766	-	-	-	-	-		-	

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2020-2021							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2021	
	2020				2021			Saldo adeudado al 31.12.2021	Saldo adeudado al 1.1.2020	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2021
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada							
	%	Cantidad	en 2020	en 2021	%	Cantidad	en 2021			en 2020	en 2021			
Níger	0,002	7 906	3 040	-	0,002	7 906	-	12 772	-	-	-	-	2020-2021	12 772
Nigeria	0,250	988 300	557 863	212 939	0,250	988 300	-	1 205 798	1 170 267	1 170 267	-	-	2020-2021	1 205 798
Noruega	0,754	2 980 713	2 980 713	-	0,754	2 980 713	2 980 713	-	-	-	-	-		-
Nueva Zelandia	0,291	1 150 381	1 150 381	-	0,291	1 150 381	1 150 381	-	-	-	-	-		-
Omán	0,115	454 618	454 618	-	0,115	454 618	454 618	-	-	-	-	-		-
Países Bajos	1,357	5 364 493	5 364 493	-	1,357	5 364 493	5 364 493	-	-	-	-	-		-
Pakistán	0,115	454 618	439 505	15 113	0,115	454 618	433 591	21 027	35 008	35 008	-	-	2021	21 027
Palau ²	0,001	3 953	-	-	0,001	3 953	-	7 906	7 775	-	-	7 775	2017-2021	15 681
Panamá	0,045	177 894	177 582	312	0,045	177 894	177 894	-	16 858	16 858	-	-		-
Papua Nueva Guinea ²	0,010	39 532	-	-	0,010	39 532	-	79 064	15 212	-	-	15 212	2019-2021	94 276
Paraguay ¹	0,016	63 251	3 780	59 471	0,016	63 251	-	63 251	301 325	2 531	42 912	255 882	2000-2003 +2011-2013 +2021	319 133
Perú	0,152	600 886	-	447 550	0,152	600 886	-	754 222	352 310	297 178	55 132	-	2020-2021	754 222
Polonia	0,802	3 170 467	3 170 467	-	0,802	3 170 467	3 170 467	-	-	-	-	-		-
Portugal	0,350	1 383 620	1 383 620	-	0,350	1 383 620	1 383 620	-	-	-	-	-		-
Qatar	0,282	1 114 803	1 114 803	-	0,282	1 114 803	1 114 803	-	-	-	-	-		-
Reino Unido	4,569	18 062 171	18 062 171	-	4,569	18 062 171	18 062 171	-	-	-	-	-		-
República Árabe Siria	0,011	43 485	-	4 051	0,011	43 485	-	82 919	134 642	72 280	62 362	-	2020-2021	82 919
República Centroafricana ¹	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 953	-	44 656	20 080	8 192	16 384	2000 +2004-2007	16 384
República de Corea	2,268	8 965 858	7 697 149	1 268 709	2,268	8 965 858	8 261 967	703 891	-	-	-	-	2021	703 891
República de Moldova ¹	0,003	11 860	11 860	-	0,003	11 860	11 860	-	818 802	136 467	136 467	545 868	1997-2004	545 868
República Democrática del Congo ²	0,010	39 532	-	-	0,010	39 532	-	79 064	83 438	-	-	83 438	2017-2021	162 502
República Democrática Popular Lao	0,005	19 766	172	19 594	0,005	19 766	19 766	-	3 653	-	3 653	-		-
República Dominicana	0,053	209 520	209 137	383	0,053	209 520	209 520	-	4 253	4 253	-	-		-
República Unida de Tanzania	0,010	39 532	39 189	343	0,010	39 532	39 532	-	-	-	-	-		-
Rumania	0,198	782 734	782 734	-	0,198	782 734	782 734	-	9	9	-	-		-
Rwanda	0,003	11 860	11 860	-	0,003	11 860	-	11 860	8 217	8 217	-	-	2021	11 860
Saint Kitts y Nevis	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 947	6	-	-	-	-	2021	6
Samoa	0,001	3 953	3 953	-	0,001	3 953	3 953	-	-	-	-	-		-
San Marino	0,002	7 906	7 906	-	0,002	7 906	7 906	-	-	-	-	-		-
San Vicente y las Granadinas	0,001	3 953	67	3 886	0,001	3 953	3 953	-	1 434	-	1 434	-		-

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2020-2021							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2021	
	2020				2021			Saldo adeudado al 31.12.2021	Saldo adeudado al 1.1.2020	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2021
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada							
	%	Cantidad	en 2020	en 2021	%	Cantidad	en 2021			en 2020	en 2021			
Santa Lucía	0,001	3 953	-	3 953	0,001	3 953	3 953	-	7 419	-	7 419	-	-	
Santo Tomé y Príncipe ²	0,001	3 953	-	-	0,001	3 953	-	7 906	204 697	-	-	204 697	1995-2021	212 603
Senegal	0,007	27 672	-	27 003	0,007	27 672	-	28 341	21 828	-	21 828	-	2020-2021	28 341
Serbia	0,028	110 690	110 690	-	0,028	110 690	110 690	-	-	-	-	-	-	-
Seychelles	0,002	7 906	7 906	-	0,002	7 906	7 906	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona ¹	0,001	3 953	1 242	2 711	0,001	3 953	3 203	750	265 992	-	26 600	239 392	1993-2019 +2021	240 142
Singapur	0,485	1 917 302	1 917 302	-	0,485	1 917 302	1 917 302	-	-	-	-	-	-	-
Somalia ¹	0,001	3 953	-	3 953	0,001	3 953	-	3 953	419 546	-	34 444	385 102	1989-2019 +2021	389 055
Sri Lanka	0,044	173 941	173 941	-	0,044	173 941	173 941	-	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	0,272	1 075 270	1 075 270	-	0,272	1 075 270	1 075 270	-	-	-	-	-	-	-
Sudán	0,010	39 532	20	-	0,010	39 532	-	79 044	80 902	-	61 489	19 413	2019-2021	98 457
Sudán del Sur	0,006	23 719	23 719	-	0,006	23 719	23 719	-	97 982	97 982	-	-	-	-
Suecia	0,907	3 585 553	3 585 553	-	0,907	3 585 553	3 585 553	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	1,152	4 554 087	4 554 087	-	1,152	4 554 087	4 554 087	-	-	-	-	-	-	-
Suriname	0,005	19 766	8	19 758	0,005	19 766	3 892	15 874	61 506	-	61 506	-	2021	15 874
Tailandia	0,307	1 213 633	1 213 633	-	0,307	1 213 633	1 213 633	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán ²	0,004	15 813	-	-	0,004	15 813	-	31 626	451 469	40 813	45 930	364 726	1996-2021	396 352
Timor-Leste	0,002	7 906	4	7 902	0,002	7 906	7 902	4	23 383	-	23 383	-	2021	4
Togo	0,002	7 906	7 906	-	0,002	7 906	7 906	-	-	-	-	-	-	-
Tonga	0,001	3 953	61	-	0,001	3 953	-	7 845	26	-	-	26	2019-2021	7 871
Trinidad y Tabago	0,040	158 128	158 128	-	0,040	158 128	158 128	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	0,025	98 830	98 830	-	0,025	98 830	98 830	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	0,033	130 456	130 456	-	0,033	130 456	130 456	-	94 312	94 312	-	-	-	-
Turquía	1,372	5 423 791	5 423 791	-	1,372	5 423 791	5 423 791	-	-	-	-	-	-	-
Tuvalu ²	0,001	3 953	-	-	0,001	3 953	-	7 906	7 651	-	-	7 651	2017-2021	15 557
Ucrania	0,057	225 332	225 332	-	0,057	225 332	225 332	-	632 943	316 472	316 471	-	-	-
Uganda	0,008	31 626	28 987	2 639	0,008	31 626	69	31 557	68	68	-	-	2021	31 557
Uruguay	0,087	343 928	-	343 928	0,087	343 928	343 928	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán ¹	0,032	126 502	126 502	-	0,032	126 502	16 986	109 516	975 200	149 800	188 000	637 400	2000-2014 +2021	746 916
Vanuatu	0,001	3 953	50	-	0,001	3 953	-	7 856	221	-	-	221	2019-2021	8 077

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2020-2021								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2021	
	2020				2021				Saldo adeudado al 31.12.2021	Saldo adeudado al 1.1.2020	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2021
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada								
	%	Cantidad	en 2020	en 2021	%	Cantidad	en 2021	en 2020			en 2021				
Venezuela (República Bolivariana de) ²	0,728	2 877 930	-	-	0,728	2 877 930	-	5 755 860	12 396 700	-	-	12 396 700	2014-2021	18 152 560	
Viet Nam	0,077	304 396	304 396	-	0,077	304 396	304 396	-	-	-	-	-		-	
Yemen ²	0,010	39 532	-	-	0,010	39 532	-	79 064	151 772	-	-	151 772	2016-2021	230 836	
Zambia	0,009	35 579	-	35 579	0,009	35 579	26 621	8 958	76 439	-	76 439	-	2021	8 958	
Zimbabwe	0,005	19 766	16 186	3 580	0,005	19 766	15 499	4 267	30 863	30 863	-	-	2021	4 267	
Total	100,000	395 320 000	275 250 810	100 642 448	100,000	395 320 000	285 252 002	129 494 740	164 651 724	117 444 924	23 895 362	23 311 438		152 806 178	
Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT															
Paraguay ³	-	-	-	-	-	-	-	-	245 066	-	-	245 066	1937	245 066	
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia ⁴	-	-	-	-	-	-	-	-	6 370 623	-	-	6 370 623	1989-2011	6 370 623	
Total – Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	-	-	-	-	-	-	-	-	6 615 689	-	-	6 615 689		6 615 689	
Total	100,000	395 320 000	275 250 810	100 642 448	100,000	395 320 000	285 252 002	129 494 740	171 267 413	117 444 924	23 895 362	29 927 127		159 421 867	

¹ Acuerdos financieros. Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro han firmado acuerdos financieros para la liquidación de las contribuciones atrasadas o de importes adeudados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT.

Estado Miembro	Reunión de la Conferencia en la que se aprobó el correspondiente acuerdo financiero	
Azerbaiyán	95. ^a reunión	(2006)
Iraq	97. ^a reunión	(2008)
Kirguistán	106. ^a reunión	(2017)
Paraguay	102. ^a reunión	(2013)
República Centroafricana	97. ^a reunión	(2008)
República de Moldova	93. ^a reunión	(2005)
Sierra Leona	108. ^a reunión	(2019)
Somalia	108. ^a reunión	(2019)
Uzbekistán	104. ^a reunión	(2015)

² Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones, que han perdido el derecho de voto en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. La cuantía de las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2019-2020). Por consiguiente, todos estos Estados Miembros habían perdido el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

³ El Paraguay debe 245 066 francos suizos en concepto de contribuciones a la OIT y a otras organizaciones de la sociedad de las Naciones con respecto al periodo anterior a 1939. En su 45.^a reunión (1961), la CIT decidió cancelar estas contribuciones atrasadas, con efecto a partir de la fecha en que se efectuase el pago de todas las contribuciones atrasadas del Paraguay adeudadas desde la fecha en que volvió a ingresar en la Organización.

⁴ Situación de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

► **6. Informe de la Auditora Externa al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021**



República de Filipinas

Comisión de Auditoría

Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Tenemos el honor de transmitir el informe de la Auditora Externa sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo para el ejercicio contable de 2021.

Este informe contiene los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros de 2021 y las observaciones y recomendaciones que formulamos a raíz de nuestro examen de la aplicación y ejecución de los programas y proyectos correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021, de los acuerdos de ejecución y de las actividades de control realizadas en cuatro oficinas de país de la OIT. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se comunicaron a la Dirección y se debatieron con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

Nuestra auditoría se llevó a cabo en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Abordamos las cuestiones relativas al examen de los estados financieros de la Organización que nos llamaron la atención en el transcurso de la auditoría y de las que, a nuestro juicio, el Consejo de Administración debería tomar conocimiento. Quedamos a disposición del Consejo para profundizar cualquiera de esas importantes cuestiones durante su reunión de mayo de 2022.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que recibieron nuestros auditores del Director General y de todo su personal, así como por el apoyo e interés que manifestó el Consejo de Administración por nuestra labor como auditores externos.

Atentamente,

(Firmado) **Rizalina Noval Justol**

Presidenta, Comisión de Auditoría, República de Filipinas

Auditora Externa

Ciudad de Quezón, Filipinas

21 de abril de 2022

**República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Ciudad de Quezón**



**Informe de la Auditora Externa al Consejo
de Administración sobre las operaciones
financieras de la Organización Internacional
del Trabajo**

**del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2021**

**INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
DEL AÑO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Índice

Resumen

- A. Mandato, alcance y metodología
- B. Resultados de la auditoría
 - 1. Comprobación de los estados financieros
 - 2. Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7
 - 2.1. Consecución y entrega de los resultados
 - 2.2. Seguimiento y comunicación de resultados
 - 2.3. Políticas, estrategias y marcos
 - 3. Examen de los acuerdos de ejecución
 - 3.1. Cumplimiento laxo del requisito de escoger a los asociados en la ejecución mediante un proceso competitivo de selección
 - 3.2. Retrasos en la entrega o finalización de los resultados previstos
 - 3.3. Falta de orientaciones claras sobre la evaluación documentada del desempeño en relación con los acuerdos de ejecución
 - 3.4. Necesidad de reforzar los controles en la entrega y recepción de los resultados previstos
 - 4. Entorno de control en las oficinas de país
 - 4.1. Cumplimiento de las políticas, las reglamentaciones y las normas
 - 4.2. Ejecución de programas/proyectos: control presupuestario
 - 4.3. Proceso de gestión de los riesgos
- C. Aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores
- D. Información divulgada por la Dirección
- E. Agradecimientos
- Anexo A. Situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores

Lista de abreviaciones

CDEP	cooperación para el desarrollo con cargo a fondos extrapresupuestarios
CIF-OIT	Centro Internacional de Formación de la OIT
CSPO	Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario
CSSP	Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT
CTPO	cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario
ETD/OP	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT
EVAL	Oficina de Evaluación
FINANCE	Departamento de Gestión Financiera
GEDI	Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión
HRD	Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos
IAO	Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT
IGDS	Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna
INI	sistema de gestión de mobiliario y equipo
IRIS	Sistema Integrado de Información sobre los Recursos
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PARDEV	Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROGRAM	Departamento de Programación y Gestión Estratégicas
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País
SM/IP	Módulo de Gestión Estratégica para la Planificación de la Ejecución

RESUMEN

Introducción

El presente informe de la Auditora Externa sobre la auditoría de las operaciones y los estados financieros de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, y se transmite al Consejo de Administración.

Este es el segundo informe de auditoría que la presidencia de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas presenta al Consejo de Administración, en cumplimiento del nuevo mandato que le confirió el Consejo de Administración, en su 334.^a reunión, celebrada del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2018, para los 77.º y 78.º ejercicios económicos por un periodo de cuatro años (2020-2023), con efecto a partir del 1.º de abril de 2020.

El objetivo general de esta auditoría es ofrecer a los Estados Miembros una garantía dimanante de un organismo independiente, contribuir a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la Organización y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa. En este informe exponemos de manera detallada nuestras observaciones y proponemos recomendaciones para seguir mejorando la eficacia y eficiencia de las operaciones de gestión y aportar un valor añadido a la gobernanza de la OIT.

Resultado general de la auditoría

En cumplimiento de nuestro mandato, hemos realizado la auditoría de los estados financieros de la OIT con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

También hemos llegado a la conclusión de que los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del año anterior, y de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría de los estados financieros se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

Además de la comprobación de los estados financieros, también hemos realizado auditorías de: *a)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Oriental y Asia Central (ETD/OP-Moscú); *b)* la Oficina de País de la OIT para Viet Nam (OP-Hanoi); *c)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Meridional y Oficina de País de la OIT para la India (ETD/OP-Nueva Delhi), y *d)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Cono Sur de América Latina (ETD/OP-Santiago). Asimismo, hemos comprobado las operaciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín, que están consolidados en los estados financieros de la OIT.

Por otra parte, hemos examinado la aplicación y ejecución de los programas y proyectos correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021, así como los acuerdos de ejecución, en conformidad con nuestro mandato de formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera

interna y, en general, la administración y la gestión de la Organización. Hemos observado que existen oportunidades de introducir mejoras en las estrategias, políticas y procedimientos establecidos para la ejecución de los programas y hemos formulado recomendaciones para seguir optimizando la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos de la Organización.

Principales conclusiones de la auditoría

A continuación, se detallan las principales observaciones resultantes de la auditoría, que la Dirección de la OIT deberá considerar.

Consecución y entrega de los resultados 6 y 7

- a) No se alcanzó el nivel óptimo de obtención de las metas previstas en el Programa y Presupuesto. Tampoco se alcanzaron las metas fijadas a nivel de los productos en lo que respecta a los indicadores de desempeño correspondientes a estos dos resultados. Es esencial que se analicen las dificultades relativas a la implementación del programa de trabajo para 2020-2021 antes de pasar a la fase de aplicación del Programa y Presupuesto para 2022-2023. Además, la movilización de recursos extrapresupuestarios en el marco del resultado 6 ha sido limitada, a pesar de que es necesaria para que la OIT aumente su influencia en los foros políticos y refuerce su atractivo para los mandantes y los asociados, con objeto de demostrar el impacto de su labor y dar a conocer los resultados de trabajo decente.

Seguimiento y comunicación de los resultados obtenidos para los resultados 6 y 7

- b) La falta de comprensión de las notas técnicas para la planificación, el seguimiento y la comunicación de los resultados afectó al propio proceso de presentación de resultados. La incoherencia de los procesos de garantía de calidad, validación y seguimiento puede obstaculizar la mejora de la programación estratégica a nivel mundial y de país. Además, es necesario intensificar las actividades de seguimiento en lo que respecta a las asignaciones a los programas y la utilización de los recursos con cargo al presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios a fin de determinar los déficits de recursos y las esferas en las que los resultados en materia de políticas están por debajo de las metas fijadas. Por otra parte, en el correspondiente mandato no se definen con claridad las funciones de los equipos de coordinación de los resultados, que se componen de expertos competentes en distintos campos técnicos y que tienen una visión global del progreso programático y financiero de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a fondos extrapresupuestarios (CDEP).

Política, estrategia y marco de los resultados 6 y 7

- c) En el marco del resultado 6, es necesario mejorar las políticas, estrategias y marcos del nuevo resultado en materia de políticas relativo a la igualdad de género y la no discriminación. Hay discrepancias entre la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación y el programa transformador de género previsto en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, así como incoherencias en los marcadores de género utilizados en los resultados de los programas por país y en los productos mundiales, lo cual dificulta que se cristalice la voluntad de la OIT de lograr la igualdad de género en el trabajo, conforme a lo establecido en la Declaración del Centenario. Se observa asimismo una falta de armonización entre la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación y la Guía práctica sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo, en la que se definen los marcadores de género; este problema se debería subsanar para que los marcadores de género se apliquen de manera eficiente y para que la información proporcionada al respecto sea correcta. Además, la validación y el seguimiento de la información relativa a los

marcadores de género son inadecuados y no permiten evaluar la contribución y la pertinencia de las intervenciones e iniciativas de la OIT en lo que respecta a la incorporación de la igualdad de género y la no discriminación. También faltan herramientas para realizar el seguimiento de las asignaciones de recursos financieros y los gastos efectuados a fin de promover la igualdad de género y la no discriminación.

Gestión de los acuerdos de ejecución

- d) No se cumplió íntegramente el requisito de seleccionar mediante licitación a los asociados en la ejecución, que es fundamental para asegurar la rendición de cuentas, la transparencia y la elección de asociados mejor calificados y más flexibles. También hubo retrasos en la entrega o finalización de los productos por los asociados en la ejecución, lo cual tiene un impacto directo en los plazos de finalización de los proyectos e incumple el calendario establecido en el contrato, con la consiguiente repercusión en el logro de los resultados previstos para el bienio. Además, faltan orientaciones claras para documentar la evaluación del desempeño de los acuerdos de ejecución.

Entorno de control en las oficinas de país

- e) La auditoría identificó oportunidades de mejora para seguir fortaleciendo las actividades de control en los cuatro equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y oficinas de país (ETD/OP) cubiertos por la auditoría en las siguientes áreas clave: a) cumplimiento de las políticas y reglamentos, en particular en relación con la formulación de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), los informes exigidos por los donantes, los acuerdos de ejecución y la gestión de activos, efectivo, adquisiciones y viajes; b) controles presupuestarios de la ejecución de los proyectos para mejorar la utilización de los fondos, y c) proceso de gestión de los riesgos, en particular en lo que respecta a la necesidad de revitalizar el proceso a través de una mayor participación del personal y un universo de riesgos más amplio.

Aplicación de las recomendaciones de auditoría externa de años anteriores

- f) Hemos observado la necesidad de agilizar la aplicación de las recomendaciones de auditoría de años anteriores, dado que, de las 73 recomendaciones formuladas entre 2016 y 2020, 53 (72,60 por ciento) se han aplicado íntegramente y 20 (27,40 por ciento) se han aplicado parcialmente o están en fase de aplicación.

Resumen de las recomendaciones

Hemos formulado recomendaciones que se analizan pormenorizadamente en el presente informe, y a continuación enumeramos las más destacadas:

Aplicación de los programas y consecución de los resultados 6 y 7

Recomendamos que la OIT:

- a) **fortalezca el respaldo que brinda a las oficinas exteriores mediante la prestación de un sólido apoyo técnico y la impartición de formación al personal para asegurar la armonización de los objetivos de sus respectivos PTDP con el marco de resultados estratégicos de la OIT para el bienio correspondiente, tomando en consideración la vinculación de cada resultado de los programas por país con los resultados en materia de políticas y la obtención de resultados que puedan contabilizarse (párrafo 31, a));**
- b) **asegure una estrecha coordinación con los asociados en la financiación y los interlocutores tripartitos en los países, con miras a obtener la financiación necesaria y alcanzar las metas previstas en el Programa y Presupuesto a fin de lograr el pleno potencial de los resultados (párrafo 31, b));**

- c) en adelante, trate de lograr los resultados de los programas por país establecidos en el marco de los resultados 6 y 7 mediante un análisis más exhaustivo de las circunstancias que retrasan su consecución y aborde los desafíos en la aplicación del programa teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas y las mejoras sugeridas por los equipos de coordinación de los resultados, a fin de elevar el nivel de desempeño en el Programa y Presupuesto para 2022-2023 (párrafo 40);**
- d) aumente sus actividades de difusión y promoción entre los asociados para el desarrollo y la comunidad de donantes en todo el mundo, dando a conocer el impacto de sus intervenciones e iniciativas relacionadas con el resultado 6 en materia de políticas, con el fin de mejorar la movilización de recursos para este resultado de conformidad con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 (párrafo 47);**
- e) fortalezca su mecanismo de recogida y análisis de datos para comunicar sus resultados, los cuales se presentan en la Memoria sobre la aplicación del programa, mediante una planificación del trabajo basada en los resultados, mejorada y sólida (párrafo 57);**
- f) considere la posibilidad de revisar la función y los procesos de garantía de calidad en las etapas de seguimiento y presentación de informes con respecto a la aplicación de los programas y proyectos (párrafo 65);**
- g) mejore el seguimiento de la asignación y la utilización de los recursos para optimizar su despliegue mediante la inclusión de un análisis de la forma en que se planifican, asignan y distribuyen los recursos (CDEP, CSPO y cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario (CTPO)) en el examen de los planes de trabajo basados en los resultados, lo que permitirá determinar inmediatamente los déficits de recursos en la distribución de los fondos a cada resultado en materia de políticas (párrafo 75);**
- h) refuerce el seguimiento de los proyectos financiados con cargo a las contribuciones voluntarias, mejorando así la ejecución de los proyectos (párrafo 84);**
- i) revise sus actividades programáticas para asegurarse de que tengan una perspectiva de género y sean transformadoras, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT, mediante la aplicación coherente y exacta del sistema de atribución de marcadores de género (párrafo 92);**
- j) armonice la atribución de los marcadores de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo durante su evaluación previa con lo establecido en la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación, en aras de la claridad y la compatibilidad de la aplicación de los marcadores, a fin de asegurar una presentación eficiente y coherente de los informes sobre igualdad de género (párrafo 99);**
- k) impulse un proceso de capacitación/formación sobre el uso y actualización de los marcadores de género, así como sobre las repercusiones de la atribución de los marcadores de género en las actividades de programación de la OIT, destinado a todos los que participan en los proyectos, a fin de asegurar una presentación mejorada, exacta y rigurosa de los informes sobre la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de la OIT (párrafo 106);**
- l) considere la posibilidad de realizar una evaluación comparativa de las mejores prácticas en las entidades de las Naciones Unidas, a fin de integrar los indicadores del desempeño sobre el seguimiento de los recursos financieros y sobre la asignación de**

recursos del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) en la elaboración de informes de la OIT basados en los resultados, e incorporarlas a las políticas, estrategias y orientaciones conexas de la OIT sobre igualdad de género y no discriminación para facilitar el seguimiento y la asignación de los recursos financieros con respecto a las actividades en ese ámbito (párrafo 114);

Gestión de los acuerdos de ejecución

Recomendamos que la OIT:

- m)** aproveche la oportunidad que ofrece la próxima actualización del Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna (IGDS) número 270 y de las orientaciones conexas para fortalecer los requisitos relativos a las excepciones a la exigencia de efectuar un proceso competitivo de selección y a la aprobación previa de los asociados en la ejecución por parte de los donantes, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de rendición de cuentas y de transparencia en la selección de los asociados en la ejecución (párrafo 122);
- n)** establezca un sólido sistema de control y seguimiento de las entregas de los resultados previstos en los acuerdos de ejecución en los plazos fijados, incluida la evaluación oportuna de las situaciones que puedan dar lugar a la prolongación de un proyecto, asegurando al mismo tiempo la calidad de los productos y un uso óptimo de los recursos y eliminando —o al menos reduciendo al mínimo— los retrasos en la consecución de los resultados previstos (párrafo 128);
- o)** de cara al futuro, fortalezca sus controles con respecto a la gestión de la evaluación de los asociados en la ejecución mediante: *a)* la determinación, en la fase de diseño del proyecto, de los indicadores de cumplimiento del acuerdo de ejecución; *b)* el establecimiento de procedimientos detallados, en la fase de adjudicación del contrato, para la preparación del informe de evaluación del desempeño del asociado en la ejecución, que deberían incluirse en la orden de compra, y *c)* el establecimiento de un sistema para la recogida, el seguimiento y la comunicación de datos sobre el desempeño, a fin de asegurar una evaluación del desempeño eficaz y eficiente de los asociados en la ejecución (párrafo 134);
- p)** conciba un método o proceso para registrar las fechas efectivas de entrega y recepción de los resultados previstos a fin de controlar si los asociados en la ejecución han entregado sus productos o servicios en los plazos fijados, con objeto de ayudar a estimar y establecer un calendario de plazos que refleje una duración más realista de los proyectos y actividades (párrafo 141);

Entorno de control en las oficinas de país

Recomendamos que la OIT:

- q)** mejore sus actividades de control mediante el cumplimiento pleno y coherente de las políticas, las reglamentaciones y las normas, abordando los problemas o los factores causantes del incumplimiento mediante una comunicación clara y un seguimiento continuo de la aplicación de las directrices prácticas (párrafo 159);
- r)** aplique una estrategia eficaz para hacer frente a los problemas que han provocado las bajas tasas de ejecución/utilización de los presupuestos de los proyectos y que garantice el cumplimiento de los controles presupuestarios existentes para lograr

una mejor utilización de los fondos que redunde en la ejecución puntual de los proyectos (párrafo 165);

- s) refuerce su proceso de gestión de los riesgos en los ETD/OP teniendo en cuenta los siguientes factores: a) la inclusión de un universo de riesgos mucho más amplio; b) una mayor participación del personal de todos los niveles, y c) la actualización periódica del registro de riesgos habida cuenta de los resultados del nuevo proceso de gestión de los riesgos (párrafo 165), y**

Aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores

Recomendamos que la OIT:

- t) adopte un plan de acción y una estrategia para planificar la aplicación progresiva de las recomendaciones de la auditoría externa con el fin de seguir mejorando la eficiencia operativa (párrafo 178).**

A. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Mandato

1. La Comisión de Auditoría es un órgano auditor independiente creado por la Constitución de la República de Filipinas. La Entidad Fiscalizadora Superior, con 123 años de existencia, es miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. La Comisión participa ampliamente en el establecimiento de normas de contabilidad y de auditoría, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. En el curso de los últimos 39 años, 21 de los cuales como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, ha adquirido una gran experiencia en la prestación de servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales.
2. En su 334.^a reunión, celebrada del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la OIT nombró al Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas Auditor Externo de la OIT para los 77.º y 78.º ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.º de abril de 2020, por un mandato de cuatro años (2020-2023). En el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT se describen las atribuciones relativas a la comprobación externa de las cuentas. De conformidad con las disposiciones pertinentes de dicho reglamento, la Auditora Externa transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo, por conducto del Consejo de Administración, un informe sobre la comprobación de los estados financieros anuales y toda otra información que deba señalar a su atención en virtud del artículo 36, párrafo 2, y de sus atribuciones adicionales.

Alcance y objetivos de la auditoría

3. Nuestra auditoría consiste en un examen independiente de la documentación acreditativa de las sumas y de los datos que figuran en los cinco estados financieros, a saber: *a)* Estado de situación financiera; *b)* Estado de rendimiento financiero; *c)* Estado de cambios en el activo neto; *d)* Estado de flujos de efectivo, y *e)* Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados. Asimismo, contiene una evaluación del cumplimiento por la OIT de su Reglamento Financiero y de las instrucciones de los órganos competentes.
4. La auditoría se realizó principalmente para que pudiéramos emitir una opinión que estableciese si los estados de cuentas reflejaban exactamente la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, así como los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados durante el ejercicio económico, de conformidad con las NICSP. Esta labor incluyó una evaluación para determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían destinado a los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y registrados, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes. La auditoría consistió en un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y en otro examen, por muestreo, de los registros contables y demás documentos justificativos, en la medida en que, a nuestro juicio, era necesario para fundamentar nuestra opinión de auditoría.
5. Asimismo, pasamos revista a las operaciones de la OIT atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 2, del Reglamento Financiero, en virtud del cual la Auditora Externa tiene la facultad de formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. Nos centramos en ámbitos de importancia decisiva para la capacidad, la gestión eficaz y la reputación de la OIT, prestando especial atención a la aplicación y ejecución de los programas y proyectos correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto, a los acuerdos de ejecución y a las operaciones de las oficinas exteriores.

6. En general, la auditoría tiene por objeto ofrecer a los Estados Miembros una garantía dimanante de un organismo independiente, contribuir a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la Organización, y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa.

Metodología y responsabilidad de la auditora

7. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de forma que permita obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría consta del examen por muestreo de una selección de documentación acreditativa de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Asimismo, comprende una evaluación de los principios contables aplicados, de las principales estimaciones hechas por la Dirección y de la presentación general de los estados financieros.

8. Para la comprobación de los estados financieros se adoptó un enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos, con arreglo al cual los riesgos de inexactitudes significativas, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones acerca de los mismos, deben evaluarse sobre la base del conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su sistema de control interno. En el examen de los controles internos se empleó el marco establecido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway en la materia. Dicho marco cuenta con la aceptación de diversos auditores externos por su exhaustividad, eficacia y principios universales para un control interno sólido.

9. La responsabilidad de la auditora consiste en expresar una opinión acerca de los estados financieros basándose en su verificación de las cuentas. La auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una garantía razonable, aunque no absoluta, de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas, incluidas las inexactitudes causadas por fraudes o errores.

10. Durante el ejercicio contable de 2021, además de la comprobación de los estados financieros, también realizamos auditorías en: *a)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Oriental y Asia Central (ETD/OP-Moscú); *b)* la Oficina de País de la OIT para Viet Nam (OP-Hanoi); *c)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Meridional y Oficina de País de la OIT para la India (ETD/OP-Nueva Delhi), y *d)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Cono Sur de América Latina (ETD/OP-Santiago). Asimismo, procedimos a la comprobación de las operaciones financieras del CIF-OIT.

11. Nos coordinamos con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la OIT con respecto a los ámbitos que teníamos previsto someter a auditoría, a fin de evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos y determinar el grado de fiabilidad de la labor de la IAO. También colaboramos con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente a fin de reforzar nuestra labor de auditoría.

12. Hemos seguido transmitiendo los resultados de la auditoría a la Dirección de la OIT mediante memorandos de observaciones y cartas sobre asuntos de gestión en los que figuraban observaciones y recomendaciones detalladas. Con arreglo a la práctica, hemos mantenido un diálogo continuo con la Dirección.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

13. En esta sección del informe se analizan las observaciones que hemos formulado sobre cuestiones financieras y de gobernanza, en virtud del artículo 36, párrafo 2, del Reglamento Financiero, en el que se dispone que la Auditora Externa podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. La Dirección de la OIT ha tenido la oportunidad

de comentar nuestras observaciones de auditoría. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se han comunicado a la Dirección de la OIT a fin de ayudar a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

1. Comprobación de los estados financieros

14. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT durante el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2021, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las NICSP. Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT. Los estados auditados fueron los siguientes:

- a) Estado I: Estado de situación financiera;
- b) Estado II: Estado de rendimiento financiero;
- c) Estado III: Estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV: Estado de flujos de efectivo, y
- e) Estado V: Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados.

15. Asimismo, hemos concluido que las políticas contables presentadas en la nota 2 de los estados financieros se han aplicado de manera coherente con respecto al año anterior. También hemos llegado a la conclusión de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

16. Valoramos los esfuerzos desplegados por la Dirección de la OIT para aplicar varias recomendaciones que formulamos en el curso de la comprobación provisional y de fin de año de los estados financieros de la OIT correspondientes a 2021, a fin de reflejar con exactitud los saldos de las cuentas pertinentes y mejorar la presentación y divulgación de información financiera de conformidad con las NICSP. Los estados financieros del ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2021 incorporan los ajustes realizados a los saldos de las cuentas pertinentes, así como las correcciones y adiciones de las notas informativas. La naturaleza de las transacciones en las que constatamos errores o inexactitudes involuntarios y que la Dirección ha ajustado comprende lo siguiente: *a)* no se incluyeron en el informe de contribuciones voluntarias por cobrar y diferidas a 31 de diciembre de 2021 las adjudicaciones de fondos, por lo que en las cuentas de ingresos en concepto de contribuciones voluntarias por cobrar y diferidas se presentaron importes inferiores, y *b)* se sobrevaloraron las nuevas inversiones y enajenaciones con importes iguales y opuestos por un error en la contabilización de la renovación de una inversión, lo que tuvo como efecto una compensación entre dichos importes y, por lo tanto, los saldos generales presentados no se vieron afectados.

17. Asimismo, reconocemos y elogiamos los esfuerzos de la OIT para establecer un importante y necesario enfoque orientado a mejorar el proceso de conciliación bancaria y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo que se ajustaba a nuestra recomendación de optimizar los controles de contabilidad financiera y de presentación de informes. Dicha recomendación formaba parte de los resultados de nuestro examen, de conformidad con lo dispuesto artículo 36, párrafo 2, del Reglamento Financiero, en el que se dispone que la Auditora Externa podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad y la fiscalización financiera interna.

18. En el marco del compromiso de la OIT de garantizar la exactitud del informe de conciliación bancaria y la verificación oportuna de las partidas de conciliación de conformidad con las directrices

internas, la Oficina implantó, como una mejora de las funcionalidades del módulo de gestión de tesorería del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS), la generación a través del sistema de los siguientes informes de conciliación: un informe de conciliación bancaria de la OIT y una lista consolidada de partidas de conciliación. Estos informes se implantaron y aplicaron el 1.º de abril de 2021 únicamente en la sede y se ha previsto desplegarlos de forma gradual a todos los equipos de conciliación bancaria de las oficinas exteriores durante el segundo y tercer trimestre de 2022. En consecuencia, el informe de conciliación bancaria de la OIT generado por el sistema simplificó la preparación de este informe y la lista consolidada de partidas de conciliación permitió a los encargados de esta tarea vigilar y tratar las partidas de conciliación en cualquier momento.

19. Por otra parte, hemos observado algunas oportunidades de mejora que puede que no incidan en la presentación exacta de los estados financieros, pero que seguirán optimizando el registro, el tratamiento y la notificación de las operaciones financieras y la conformidad con las normas, además de garantizar la presentación fiel de los estados financieros. Dichas oportunidades de mejora se comunicaron a la Dirección de la OIT mediante una carta de conclusiones de auditoría.

2. Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7

20. Teniendo en cuenta el efecto de la pandemia de COVID-19 en la aplicación del programa y en consonancia con nuestro plan de auditoría externa para el ejercicio contable de 2021, examinamos las políticas, las estrategias, los marcos y las medidas adoptados por la OIT para alcanzar las metas relativas a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto. El examen tenía por objeto determinar si, en el contexto de la crisis sanitaria y económica mundial, los programas y proyectos de la OIT correspondientes a los resultados 6 y 7 seguían aplicándose y ejecutándose, y si se lograron los resultados previstos, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT. Asimismo, el objetivo de la auditoría era proporcionar garantías en cuanto a la existencia de mecanismos de seguimiento suficientes y eficientes y de modalidades para la presentación de informes sobre los productos y resultados de programas y proyectos, incluidos mecanismos eficaces de comunicación con las oficinas de país, las oficinas regionales y la sede, y desde ellas.

21. En virtud de lo dispuesto en la Declaración del Centenario de la OIT, los ocho resultados en materia de políticas para 2020-2021 se concentraban en esferas en las que la Organización debe lograr cambios de manera más inmediata. La OIT se propuso abordar las profundas transformaciones que se están produciendo en el mundo del trabajo sobre la base de: a) las experiencias y enseñanzas extraídas de anteriores marcos de resultados; b) los cambios inducidos que pueden lograrse mediante la aplicación de políticas y el cumplimiento de la legislación, y c) el acceso a servicios relacionados con el trabajo decente. Más concretamente: el resultado 6 contemplaba las acciones necesarias para que las personas puedan aprovechar las oportunidades existentes en un mundo del trabajo en transición, y el resultado 7 se centraba en los cambios necesarios para asegurar una protección adecuada en el trabajo a través de una protección social completa y sostenible para todos. El resultado 6 incluye cuatro productos, mientras que el resultado 7 incluye cinco, con los correspondientes indicadores del desempeño para cada uno de los productos.

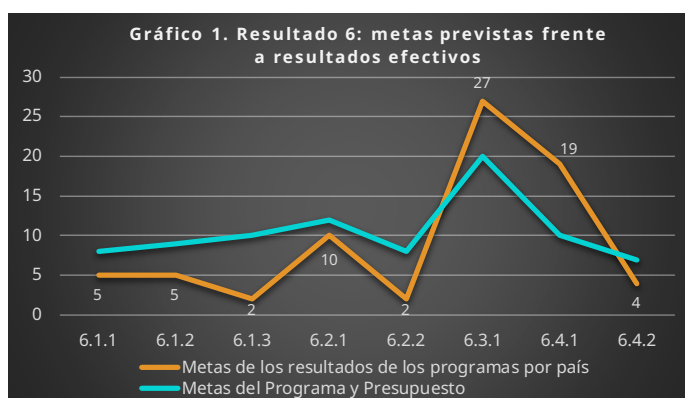
22. El presupuesto y los gastos, tanto con cargo al presupuesto ordinario como al presupuesto de gastos extrapresupuestarios, estimados para el resultado 6 ascendían a 75,7 millones de dólares de los Estados Unidos, con un gasto efectivo de 57,2 millones de dólares. Mientras que para el resultado 7 ascendían a 241,7 millones de dólares, con un gasto efectivo de 280,6 millones de dólares para el bienio 2020-2021, como se indicó en la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021. La variación de 38,9 millones de dólares se debió a la diferencia entre los gastos extrapresupuestarios estimados en 147 millones de dólares y la cuantía efectivamente movilizada y gastada procedente de los donantes,

es decir, 191,4 millones de dólares, además del gasto de 4,4 millones de dólares de la CSPO y el saldo no utilizado de 9,9 millones de dólares del presupuesto ordinario.

2.1. Consecución y entrega de los resultados

23. Evaluamos si se alcanzaron los resultados previstos y los indicadores del desempeño correspondientes a la utilización del presupuesto para los resultados 6 y 7 en el periodo establecido, de conformidad con el Programa y Presupuesto y los planes de trabajo. Observamos que los resultados 6 y 7 necesitan que se refuerce la coordinación con los mandantes tripartitos, así como que se preste un mayor apoyo técnico y administrativo a las oficinas exteriores para lograr el nivel óptimo de desempeño y los resultados previstos.

2.1.1. El nivel de consecución de las metas previstas en el Programa y Presupuesto para los resultados 6 y 7 no fue óptimo



24. Respecto del resultado 6, los resultados de los programas por país establecidos como meta por producto se distribuyeron de manera desigual durante el periodo de aplicación, por ejemplo, los relativos a los indicadores de los productos 6.4 y 6.3 superaron lo previsto en el Programa y Presupuesto, en contraste con los indicadores relativos a los otros productos, que se situaron por debajo de la meta establecida (véase el gráfico 1). Puesto que la consecución de los

resultados en el marco del resultado 6 está principalmente relacionada con la financiación de la CDEP, se ha observado que la conversación inicial con los donantes no alcanzó la madurez necesaria para que se materializaran las decisiones de financiación necesarias. Por tanto, es necesario promover una sólida colaboración e interacción con los donantes para que comprendan la importancia del resultado 6. No obstante, el gran número de resultados de los programas por país que están en vías de consecución indica que se alcanzarán más resultados en el próximo bienio.

25. Del mismo modo, el nivel de desempeño en la ejecución de los programas fue desigual en las distintas esferas abarcadas por el resultado 7; por ejemplo, el progreso alcanzado en relación con algunos indicadores se situó por encima de la meta fijada para el bienio, mientras que el progreso alcanzado en relación con otros indicadores se situó por debajo (véase el gráfico 2). Esto se explica principalmente por el cambio registrado en las solicitudes de asistencia de la OIT por parte de los mandantes a raíz de la pandemia de COVID-19 durante la aplicación del programa y también se debió en parte a una sobrevaloración (o infravaloración) del nivel de consecución previsto al establecer las metas para el bienio.



26. La armonización de los objetivos de los PTDP con los resultados en materia de políticas es fundamental. En particular, la consecución de los resultados previstos en el Programa y Presupuesto

depende principalmente de la forma en que la OIT toma en consideración las necesidades actuales y emergentes, así como los intereses de los mandantes, y transforma estas necesidades en metas. En consecuencia, la obtención de los resultados en relación con estas metas se ve afectada por los compromisos y la capacidad de las oficinas exteriores y por la movilización de los recursos necesarios para financiar sus respectivos PTDP.

27. En la práctica, sin embargo, tal y como se observó durante el examen, el PTDP puede no estar totalmente armonizado con el marco de resultados de la OIT para el bienio actual. Cabe destacar que el PTDP no es un documento que incumbe solo a la OIT, sino también a las Naciones Unidas y a los interlocutores tripartitos. Por consiguiente, los objetivos del PTDP emanan de las prioridades y necesidades del país. De forma similar, los proyectos financiados por los donantes pueden presentar objetivos que no están plenamente armonizados con el marco de resultados de la OIT. Como consecuencia, y tal como lo confirmó la OIT, algunos esfuerzos y resultados de las oficinas exteriores no se reflejaron ni notificaron porque no respondían a los criterios relativos al logro de los indicadores para cada resultado.

28. La Dirección comentó que sigue siendo esencial y debería hacerse hincapié en garantizar que los PTDP se centren en la igualdad de género y la no discriminación a través de intervenciones específicas y la integración de una perspectiva de género. La cuestión reside en asegurar la posibilidad de hacer un seguimiento mediante la prestación de apoyo de la OIT a los mandantes para alcanzar las metas correspondientes al resultado 6 y a otros resultados. Además, es necesario lograr que los mandantes y los equipos en los países concedan una mayor prioridad y dediquen más esfuerzos a resolver los problemas aplicando una perspectiva de igualdad de género.

29. La OIT realizó, sin duda, intervenciones valiosas en el marco de los resultados 6 y 7. Sin embargo, cada indicador está asociado a un cambio temático previsto, y cada meta se refiere a una intervención que debe generar mejoras para los mandantes de la OIT y contribuir a la consecución de sus objetivos a largo plazo. El nivel insuficiente y el desempeño desigual en lo que concierne a la consecución de las metas previstas en el Programa y Presupuesto indican que los resultados todavía no han alcanzado su pleno potencial para obtener los resultados y cambios previstos.

30. Para lograr un nivel óptimo de consecución de resultados en el marco de los resultados previstos en el Programa y Presupuesto es necesario que el personal de las oficinas exteriores reciba un apoyo técnico reforzado y adecuado y cuente con un conjunto de competencias apropiadas, así como la capacidad suficiente. Además, es fundamental que los asociados en la financiación y los interlocutores tripartitos reconozcan la labor de promoción de la OIT y que cada país rinda cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en sus PTDP. Por consiguiente, es imperativo que la OIT fomente la coordinación con estos asociados, a fin de obtener el apoyo y la financiación necesarios para las actividades vinculadas a los resultados de sus programas por país estratégicamente orientadas a generar resultados que puedan contabilizarse.

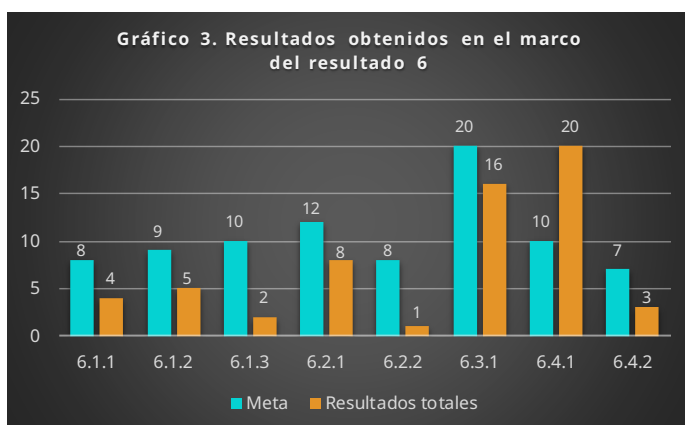
31. **Recomendamos que la OIT:**

- a) fortalezca el respaldo que brinda a las oficinas exteriores mediante la prestación de un sólido apoyo técnico y la impartición de formación al personal para asegurar la armonización de los objetivos de sus respectivos PTDP con el marco de resultados estratégicos de la OIT para el bienio correspondiente, tomando en consideración la vinculación de cada resultado de los programas por país con los resultados en materia de políticas y la obtención de resultados que puedan contabilizarse, y**
- b) asegure una estrecha coordinación con los asociados en la financiación y los interlocutores tripartitos en los países, con miras a obtener la financiación necesaria**

y alcanzar las metas previstas en el Programa y Presupuesto a fin de lograr el pleno potencial de los resultados.

32. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina suscribe esta recomendación, a la cual ya se está dando curso. La mejora de la armonización de la programación a nivel de país con el marco de metas y resultados a nivel mundial es uno de los objetivos importantes de las iniciativas que la Oficina llevará a cabo en 2022-2023 para fortalecer la capacidad del personal y de los mandantes de la OIT en este ámbito. La aplicación de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 también brinda la oportunidad de seguir fortaleciendo la armonización de las actividades de movilización de recursos de la OIT con los resultados previstos en el Programa y Presupuesto, con miras a asegurar la financiación necesaria y alcanzar los resultados previstos.

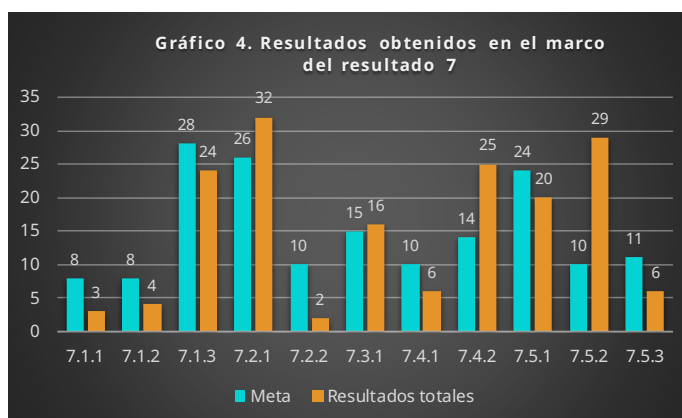
2.1.2. El nivel de consecución de los indicadores del desempeño de los resultados 6 y 7 a nivel de los productos se sitúa por debajo de la meta fijada



33. En la segunda parte de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021 se destacaba que la OIT contribuyó al logro de 896 resultados en 151 Estados Miembros y dos territorios en el marco de los ocho resultados previstos en materia de políticas, superando así en un 3 por ciento la meta fijada para el bienio. El desempeño con respecto a las metas y compromisos relacionados con los resultados 6 y 7 para 2020-2021 se muestra en los gráficos 3 y 4, respectivamente.

34. En cuanto al resultado 6, la OIT contribuyó al logro de 59 resultados en los países, si bien la meta fijada era de 84 resultados. En el gráfico 3 se observa que 7 de los 8 indicadores del desempeño a nivel de los productos se sitúan por debajo de la meta fijada.

35. En cuanto al resultado 7, la OIT contribuyó al logro de 167 resultados de los programas por país, lo cual supera la meta fijada de 164 resultados. En el gráfico 4 se observa que 7 de los 11 indicadores del desempeño a nivel de los productos también se sitúan por debajo de la meta fijada.



36. La OIT tuvo que enfrentar varios retos durante la aplicación del Programa y Presupuesto para 2020-2021. Uno de los principales retos fue la pandemia de COVID-19, que dio lugar a importantes restricciones con respecto a los viajes y las interacciones personales y provocó el aplazamiento de actividades fundamentales, tanto en el plano mundial como regional y nacional, en relación con la aplicación del programa de trabajo de 2020-2021. Los resultados 6 y 7 no fueron una excepción, como confirmaron sus respectivos equipos de coordinación de los resultados, lo que dio lugar a que su desempeño se situara por debajo de la meta fijada. Al mismo tiempo, los equipos de coordinación de los resultados propusieron la introducción de mejoras en productos específicos de los resultados 6 y 7.

Entre las mejoras propuestas, cabe señalar: para el resultado 6, *a)* prestar una atención particular al diseño de todas las intervenciones para asegurar la integración de la igualdad de género, en particular con respecto al producto 6.4; *b)* mejorar las campañas de información e incrementar la sensibilización en las empresas para lograr mejores resultados (productos 6.2 y 6.1); *c)* llevar a cabo actividades de sensibilización entre el personal de la OIT, en particular en las oficinas exteriores, sobre el Convenio núm. 190 (producto 6.3), y *d)* ampliar las intervenciones a nivel estatal y provincial, además de a nivel nacional, así como las intervenciones destinadas a los interlocutores sociales (producto 6.2). Por otra parte, las mejoras propuestas respecto del resultado 7 fueron: *a)* crear sistemáticamente resultados de programas por país para reflejar la labor realizada y los resultados alcanzados (7.1.2); *b)* finalizar las herramientas de orientación de fácil lectura para ayudar a los mandantes a mejorar sus sistemas nacionales de recogida de datos sobre seguridad y salud en el trabajo en el marco de la recuperación tras la pandemia (7.2.2); *c)* se espera que el informe *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2021*, consagrado al papel de las plataformas laborales digitales en la transformación del mundo del trabajo, ofrezca orientaciones útiles en materia de políticas para fundamentar las medidas que se adopten en el futuro (7.4.1); *d)* dedicar nuevamente esfuerzos a aplicar reformas jurídicas y de políticas en los procesos de recuperación a medida que la pandemia se atenúe (7.5.1), y *e)* reorientar sus actividades para responder a las crecientes solicitudes nacionales de servicios básicos presentadas por los Gobiernos (7.5.3).

37. En las memorias sobre la aplicación del programa que se presentan en el marco del ciclo de programación, además de exponer los logros, se deberían destacar los desafíos y áreas de ineficiencia y los resultados insatisfactorios al explicar las medidas adoptadas por la OIT para obtener los resultados previstos y la labor realizada por la Oficina como contribución a la consecución de los resultados comunicados, sobre todo cuando existen posibilidades de mejora y de extraer enseñanzas más amplias.

38. Los responsables del resultado 6 explicaron que se trata de un nuevo resultado relacionado con cuestiones sociales que solo pueden resolverse a mediano y largo plazo, más que a corto plazo. Si se analizan los resultados, a menudo están relacionados con actitudes sociales, las cuales requieren esfuerzos a largo plazo. Esas cuestiones sociales exigen cambios en el ámbito de las políticas, así como reformas jurídicas, que son difíciles de conseguir a corto plazo. Por otra parte, los responsables del resultado 7 destacaron que, si bien algunos indicadores del desempeño se sitúan por debajo de la meta fijada, en conjunto la OIT contribuyó a la consecución de 167 resultados, lo que superó en un 2 por ciento la meta fijada. En 4 de los 5 productos y en 4 de los 11 indicadores asociados a estos productos se alcanzó o superó la meta fijada. En cambio, los resultados relacionados con la formulación de programas integrales que abarquen las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo y el fortalecimiento de los sistemas de notificación en materia de seguridad y salud en el trabajo estuvieron muy por debajo de la meta fijada.

39. Dado que el marco de resultados del Programa y Presupuesto para 2020-2021 se retomó con pequeñas modificaciones en el Programa y Presupuesto para 2022-2023, incluidos los resultados 6 y 7, es fundamental reflexionar sobre las dificultades experimentadas en la aplicación del programa de trabajo de 2020-2021 a medida que nos adentramos en el nuevo ciclo de programación y en la aplicación del Programa y Presupuesto de 2022-2023. Ello proporcionará una valiosa información a los responsables de los equipos de coordinación por resultado para ejecutar de forma satisfactoria el programa de la OIT para 2022-2023.

40. **Recomendamos que, en adelante, la OIT trate de lograr los resultados de los programas por país establecidos en el marco de los resultados 6 y 7 mediante un análisis más exhaustivo de las circunstancias que retrasan su consecución y aborde los desafíos en la aplicación del programa teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas y las mejoras sugeridas por los equipos de coordinación de los resultados, a fin de elevar el nivel de desempeño en el Programa y Presupuesto para 2022-2023.**

41. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina ha aprovechado las enseñanzas extraídas de la aplicación del programa en 2020-2021 y ha reforzado las medidas para hacer un seguimiento de la ejecución y abordar los desafíos de forma oportuna con miras a mejorar el desempeño en 2022-2023.

2.1.3. Movilización limitada de recursos extrapresupuestarios para el resultado 6

42. La consecución de los resultados en materia de políticas depende de la disponibilidad del nivel aprobado de recursos procedentes del presupuesto ordinario, así como de las contribuciones extrapresupuestarias. Las contribuciones extrapresupuestarias proceden de asociados para el desarrollo, en particular de Gobiernos de países donantes, organizaciones multilaterales y entidades privadas. Una parte de las contribuciones voluntarias de la OIT también procede de recursos internos de los Estados Miembros que solicitan asistencia de la OIT, a través de fondos fiduciarios directos, o en el marco de acuerdos de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular.

43. El presupuesto estratégico y los gastos efectivos relacionados con la CDEP que se exponen en la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021 muestran que los gastos totales fueron superiores en un 32 por ciento a lo estimado al principio del bienio. Siete resultados en materia de políticas, incluido el resultado 7, rebasaron las estimaciones establecidas al principio del bienio. Por otra parte, los gastos relativos al resultado 6 fueron inferiores en un 53 por ciento a lo estimado. Esto significa que la movilización de contribuciones voluntarias para el resultado 6 fueron limitadas en comparación con el resultado 7.

44. El Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM) explicó que es posible que las estimaciones realizadas al principio del bienio no se materialicen durante el periodo de aplicación, tal y como ha ocurrido en el caso del resultado 6 en 2020-2021. El motivo principal es que este resultado atrajo menos contribuciones voluntarias de los donantes que otros resultados. Asimismo, las limitaciones presupuestarias a las que se enfrentaron los Estados Miembros en el contexto de la COVID-19 también podrían explicar las dificultades experimentadas por la Oficina para movilizar recursos extrapresupuestarios para este nuevo resultado del marco de resultados durante el bienio. Por otra parte, respecto del resultado 7, PROGRAM señaló que los gastos superaron lo estimado al principio del bienio. La migración laboral, el trabajo infantil y el trabajo forzoso y la seguridad y salud en el trabajo son esferas en las que la OIT tiene una cartera amplia y consolidada de programas de cooperación para el desarrollo, cuyas intervenciones fueron un elemento fundamental de la respuesta de la OIT a la crisis de la COVID-19, lo que también explica el aumento de los gastos.

45. Con respecto a las medidas adoptadas para movilizar recursos, los responsables del resultado 6 comentaron que los miembros del equipo de coordinación de dicho resultado y otros miembros del personal pertinentes dirigieron o apoyaron el estudio de oportunidades de movilización de recursos y la preparación de propuestas de financiación que abarcaban distintas dimensiones de la igualdad abordadas en el marco del resultado 6. Los miembros del equipo de coordinación del resultado que procedían del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) facilitaron el mantenimiento de discusiones sobre el déficit de financiación y las oportunidades de movilización de recursos. Pese a ello, debido a los limitados recursos recabados, no se alcanzaron los resultados establecidos en el marco del resultado 6.

46. Para que la OIT aumente su influencia en el ámbito de las políticas y refuerce su atractivo, tanto para los mandantes como para las partes interesadas y los asociados, debe demostrar su impacto y comunicar los resultados en materia de trabajo decente a efectos del aprendizaje y el intercambio de conocimientos. El incremento de la transparencia en el uso de los recursos y en la comunicación de los resultados de la OIT también demostraría que la Organización se preocupa por asegurar un uso óptimo de los recursos.

47. **Recomendamos que la OIT aumente sus actividades de difusión y promoción entre los asociados para el desarrollo y la comunidad de donantes en todo el mundo, dando a conocer el impacto de sus intervenciones e iniciativas relacionadas con el resultado 6 en materia de políticas, con el fin de mejorar la movilización de recursos para este resultado de conformidad con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025.**

48. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina estudiará las medidas que debe adoptar durante la aplicación del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025.

2.2. Seguimiento y comunicación de resultados

49. Evaluamos la idoneidad y eficacia de los controles en materia de seguimiento y elaboración de informes que abarcan tanto la aplicación como la ejecución de los programas y los proyectos. Si bien aparentemente esos controles existen y tienen por objeto apoyar el cumplimiento de los mandatos operativos contenidos en la Declaración del Centenario de la OIT, respondiendo al mismo tiempo a la actual crisis sanitaria y a las necesidades del entorno empresarial posterior a la pandemia a fin de obtener los resultados previstos, podría reforzarse aún más el seguimiento y la elaboración de informes.

2.2.1. Una comprensión inadecuada de las notas técnicas relativas a la planificación de la aplicación del programa, su seguimiento y la elaboración de informes afectó al proceso de comunicación de los resultados

50. La Memoria sobre la aplicación del programa es un instrumento fundamental de rendición de cuentas y comunicación, ya que describe el desempeño de la Oficina respecto del logro de los resultados fijados para el bienio. Sus conclusiones contribuyen al aprendizaje institucional y apoyan la promoción de los logros de la OIT entre los mandantes y los asociados. En las orientaciones publicadas por PROGRAM en junio de 2021 se hacía referencia a las notas técnicas elaboradas para los indicadores de productos, las cuales incluyen información pertinente sobre la medición de los cambios observables y los medios de verificación, así como definiciones de conceptos clave. Cabe destacar que al facilitar y examinar la información sobre los resultados a nivel de los productos por país, es importante recordar que todos los resultados comunicados deben: *a) ser significativos, en lo que concierne a su amplitud y alcance; b) ser pertinentes, en cuanto a su importancia para los mandantes de la OIT; c) estar en consonancia con los cambios observables medidos por el indicador, de conformidad con lo definido en las notas técnicas, y d) emanar de forma clara y lógica de la contribución de la OIT (con referencias a los proyectos de cooperación para el desarrollo, las asignaciones procedentes de la CSPO y los programas de referencia, según proceda).*

51. Observamos que existían diferencias en cuanto a la comprensión de las notas técnicas por parte de los funcionarios de las oficinas exteriores, los equipos de coordinación de los resultados y PROGRAM que participan en la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa. *Entre otras cosas, observamos: a) cierta dificultad para comprender las notas técnicas, en particular el hecho de que solo se pueden comunicar los cambios observables y no simplemente las actividades; b) los criterios de medición de los resultados que pueden contabilizarse; c) la necesidad de información suficiente para evaluar los resultados que pueden contabilizarse; d) una falta de conocimiento o de comprensión de las notas técnicas relativas a los indicadores, y e) una comprensión limitada de algunas de las notas técnicas y de lo que puede comunicarse como un cambio observable.* Estas observaciones han sido seleccionadas entre las respuestas pertinentes facilitadas por el personal de la OIT a las preguntas que formulamos durante nuestra auditoría.

52. Sobre la base de estas observaciones, el conocimiento y la comprensión de las notas técnicas pueden atribuirse a la competencia, la mentalidad y la cultura del personal. Aunque las respuestas a

nuestras preguntas pueden considerarse como meras percepciones, deben analizarse en el contexto de los esfuerzos en curso para seguir mejorando el proceso de presentación de informes sobre los resultados. Esto redundaría en la mejora del proceso de recogida de datos y de colaboración en la transmisión de los resultados a las instancias jerárquicas superiores, es decir, la evaluación de los resultados. El propósito fundamental es facilitar la transmisión eficiente de datos fiables a fin de definir los distintos aspectos de los productos y resultados como logros y presentar de forma clara y consolidada esos logros en un informe verificable, pertinente y estructurado.

53. El desafío fundamental en la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021, o en la comunicación de los resultados, radica en la calidad de los datos recopilados en todo momento durante el proceso. Ello también incluye los datos recopilados antes de la iniciativa o intervención, los cuales se proporcionan a nivel de país, si son exactos, completos y pertinentes en relación con los resultados que pueden contabilizarse sobre la base de los indicadores, así como en relación con la contribución de la OIT a la consecución de dichos resultados. Además, la cuestión de la calidad de la información también se plantea en el ámbito de las unidades regionales de programación, los equipos de coordinación de los resultados y PROGRAM.

54. A pesar de las orientaciones publicadas y examinadas en el plan de trabajo basado en los resultados, se constató una carencia notable en lo que respecta a la comprensión de las notas técnicas sobre los indicadores asociados a los productos, que afecta al proceso de comunicación de los resultados. Parte de la información sobre los resultados de los programas y proyectos no cumplía los requisitos en materia de medición especificados en las notas técnicas y, por ello, los resultados no se pudieron incluir en la Memoria sobre la aplicación del programa. Ello incluye los resultados que no se ajustaban a los cambios observables descritos en las notas técnicas, los comunicados en el marco de indicadores erróneos o aquellos que no podían contabilizarse en absoluto porque solo estaban relacionados con la labor realizada por la OIT y no con los resultados de los mandantes.

55. PROGRAM explicó que la utilización, por primera vez en 2020-2021, de las notas técnicas ha sido positiva, ya que se ha aclarado, en el momento de la planificación y no solo de la comunicación de los resultados, el tipo de resultados que se esperan y la información y los datos que la Oficina debe recopilar para la elaboración de los informes. PROGRAM también comentó que es consciente de que las unidades técnicas y los especialistas técnicos en las regiones tienen que dedicar más tiempo a aspectos programáticos, lo que repercute en la carga de trabajo. Se ha afirmado que no se trata solo de una cuestión de orientación, sino también de cultura, ya que hay que asegurarse de que todo el mundo adopte el enfoque de PROGRAM y, por tanto, que el personal de toda la Oficina aplique una gestión basada en los resultados, que es un elemento integrante del modelo institucional de la OIT. Por consiguiente, proporcionar más orientaciones no es necesariamente una solución.

56. La importancia de la Memoria sobre la aplicación del programa como instrumento de rendición de cuentas pone de manifiesto que la comunicación de los resultados es una función de gestión, mediante la cual todas las partes interesadas que contribuyen, directa o indirectamente, a la obtención de un conjunto de resultados aseguran que sus procesos, productos y servicios contribuyen al logro de los resultados que se desean y pueden comunicarse. Por ello, cabe destacar y reiterar la necesidad de mejorar: a) la comprensión de los cambios observables medidos por los indicadores; b) las definiciones clave; c) los medios de verificación, y d) las condiciones para poder contabilizar un resultado, tal y como se indica en las notas técnicas. La elaboración de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021, en particular con respecto a los resultados 6 y 7, presentó algunos de estos retos. Consolidar una cultura basada en los resultados e institucionalizar un marco mejorado para la comunicación de los resultados puede ser difícil. Sin embargo, por muy difícil que pueda resultar, debe recibir la atención adecuada, contar con los recursos suficientes y basarse en una estrategia sólida.

57. **Recomendamos que la OIT fortalezca su mecanismo de recogida y análisis de datos para comunicar sus resultados, los cuales se presentan en la Memoria sobre la aplicación del programa, mediante una planificación del trabajo basada en los resultados, mejorada y sólida, que incluya:**

- a) dedicar una mayor atención al seguimiento de los resultados a lo largo del bienio, sobre la base de una mejor comprensión de los cambios previstos, medidos a través de los indicadores asociados a los productos, como se expone de forma más pormenorizada en las notas técnicas, y**
- b) aprovechar las enseñanzas extraídas y, por tanto, compartir y utilizar los conocimientos derivados de la experiencia en la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021 por los funcionarios pertinentes en las oficinas exteriores y la sede para favorecer la repetición de resultados deseables e innovadores que puedan ayudar a mejorar la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2022-2023.**

58. **Respuesta de la OIT:** Se acepta la recomendación. La Oficina ya trabaja en este ámbito. Las mejoras ya introducidas de cara a 2022-2023 prevén un marco reforzado para hacer el seguimiento de los avances hacia la consecución de los resultados a lo largo del bienio. También incluyen exámenes periódicos del plan de trabajo basado en los resultados, con discusiones más estratégicas sobre los resultados que se espera alcanzar en el marco de cada resultado y producto, sobre la base de las estrategias e indicadores del Programa y Presupuesto y teniendo en cuenta las oportunidades y retos en cada región, combinados con intercambios regulares entre los departamentos de la sede y las regiones sobre las cuestiones operacionales conexas. La Oficina también se ha comprometido a hacer un balance de las enseñanzas extraídas de la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021, que pueden servir para mejorar la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2022-2023.

2.2.2. *Incoherencia de los procesos de garantía de calidad, validación y seguimiento para los resultados 6 y 7*

59. Los procesos de garantía de calidad, validación y seguimiento de los resultados que se pueden contabilizar son esenciales en la preparación de una memoria precisa sobre la aplicación, que es el tercer documento de gobernanza más importante del ciclo de programación, el cual permite a los órganos rectores de la OIT examinar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de las actividades (intervenciones e iniciativas) llevadas a cabo por la Organización en un bienio.

60. Para el resultado 6, los puntos focales y los miembros del equipo de coordinación del resultado llevan a cabo los procesos de garantía de calidad y validación en su examen, así como procedimientos de verificación selectiva de los resultados que pueden contabilizarse. El resultado 7, en cambio, cuenta con funcionarios clave que no están incluidos en la lista oficial de los miembros del equipo de coordinación del resultado, pero que prestan un apoyo fundamental al equipo y poseen el conjunto de competencias necesarias para realizar el análisis de los datos comunicados y asegurar que cada resultado de los programas por país cumple todos los criterios establecidos en las respectivas notas técnicas. Además, realizan un examen inicial por separado de las aportaciones de las oficinas exteriores y comprueban su calidad antes de que todos los progresos o resultados de los programas por país sean sometidos a los procedimientos de validación.

61. Como aclaró un equipo de coordinación de los resultados, no se trata realmente de añadir más personal, sino de la labor en materia de garantía de calidad que deberían realizar las regiones antes del examen de los equipos de coordinación de los resultados. Sin embargo, también se debería prestar la

debida atención a la capacidad de las oficinas exteriores para proporcionar la garantía de calidad mínima con respecto a su grado de consideración de los parámetros establecidos para que los resultados puedan contabilizarse en el marco de los respectivos indicadores.

62. En lo que concierne al seguimiento de los proyectos y la presentación de informes al respecto, un metaanálisis *ex post* de las evaluaciones de los proyectos de cooperación para el desarrollo realizadas en 2020 y 2021 (parcial), publicado en septiembre de 2021 por la Oficina de Evaluación (EVAL), reveló que los procesos de seguimiento y de presentación de informes de los proyectos de cooperación para el desarrollo solo eran satisfactorios en menos de un 30 por ciento de los casos. Esa situación en el terreno puede tener efectos agravados en los resultados de los programas por país comunicados y otros resultados que, a su vez, se someten a los procedimientos de garantía de calidad, seguimiento y validación por los equipos de coordinación de los resultados y otras unidades concernidas.

63. En este contexto, la capacidad y la competencia de los recursos humanos son indispensables para realizar las tareas en los equipos de coordinación de los resultados y las oficinas exteriores, en particular en materia de validación y seguimiento de los resultados. Unos recursos humanos adecuados que posean el conjunto de competencias necesarias también permitirán equilibrar las cargas de trabajo, garantizar horas de trabajo decentes para cada miembro del personal y elaborar de forma eficaz y eficiente informes verificados y validados. Cabe reconocer que los procesos de garantía de calidad, seguimiento y validación de los equipos de coordinación de los resultados han permitido a dichos equipos realizar las tareas necesarias. Sin embargo, como se reveló y luego se reiteró, un examen más minucioso, en lugar de un examen selectivo, ofrecería una garantía superior de obtener datos exactos que son fundamentales para la toma de decisiones y la elaboración de estrategias oportunas y sólidas para lograr en última instancia las metas de la OIT. No obstante, la eficiencia y la eficacia de los mecanismos empleados puede mejorarse integrando las mejores prácticas de un equipo de coordinación del resultado en los demás equipos, logrando así beneficios óptimos y mitigando algunos de los riesgos conexos en el seguimiento y la presentación de informes, todo ello con miras a que puedan funcionar de forma inclusiva y ágil a la vez.

64. La Dirección comentó que en el Programa y Presupuesto para 2022-2023 se incluye el compromiso de mejorar la programación estratégica a nivel mundial y de país, que será la prioridad de la labor de PROGRAM en el bienio. PROGRAM elaborará material estándar de formación, incluido sobre igualdad de género y no discriminación, en colaboración con el Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión (GEDI).

65. **Recomendamos que la OIT considere la posibilidad de revisar la función y los procesos de garantía de calidad en las etapas de seguimiento y presentación de informes con respecto a la aplicación de los programas y proyectos mediante: a) el fortalecimiento de la capacidad de programación a tal efecto; b) la consideración de los conjuntos de competencias necesarias, así como la rendición de cuentas de los miembros de los equipos de coordinación de los resultados, las unidades regionales de programación y los funcionarios de programas de las oficinas exteriores, y c) la incorporación de la función de garantía de calidad en la medición de la gestión del desempeño del personal a fin de exigirle responsabilidad y desempeño en este ámbito.**

66. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina estudiará posibles medidas para mejorar la función de garantía de calidad y reforzar la capacidad de programación a tal efecto en el contexto de las iniciativas de capacitación dirigidas a los funcionarios con responsabilidades en materia de programación durante el bienio.

2.2.3. Necesidad de mejorar el seguimiento de la asignación programática y la ejecución financiera de los recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias

67. La CTPO es un fondo especial del presupuesto ordinario destinado a actividades de cooperación técnica para apoyar a los mandantes y se contabiliza por separado. Algunas de las reglas relativas a la asignación y la utilización de los recursos de la CTPO exigen que los departamentos técnicos de la sede y las regiones se aseguren de que al menos el 80 por ciento de las asignaciones de la CTPO a su disposición se destine a obtener los resultados previstos en los PTDP, dando prioridad a los resultados de los programas por país fijados como metas para el bienio y establecidos en los planes de trabajo basados en los resultados.

68. Si se echa un vistazo a los gastos por resultado asociados a la CTPO al final del bienio 2020-2021, se observa que el resultado 6 registró el gasto más bajo en comparación con todos los demás resultados. Tras la descentralización a las oficinas y departamentos beneficiarios, el análisis de los gastos de las regiones y las unidades de la sede corroboró el gasto mínimo en el resultado 6.

69. Por otra parte, la segunda categoría más importante de gastos de la OIT corresponde a la CDEP, para la cual existen procedimientos específicos en materia de elaboración de propuestas, relaciones con los donantes, ejecución de proyectos, seguimiento y evaluación. Con respecto al resultado 7, el gasto efectivo superó el gasto estimado en el Programa y Presupuesto para el bienio. Con respecto al resultado 6, en cambio, el gasto efectivo fue inferior al gasto estimado en el Programa y Presupuesto para el bienio.

70. Asimismo, los gastos realizados con cargo a la CSPO en el bienio 2020-2021 presentados en la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021 revelaron un gasto total de 31 622 913 dólares de los Estados Unidos en los ocho resultados en materia de políticas y los tres resultados funcionales. Como ocurre con la CTPO, en comparación con el resto de los resultados en materia de políticas, el gasto en el resultado 6 es el gasto con cargo a la CSPO más bajo.

71. Puede inferirse que las observaciones sobre la movilización limitada de recursos y el bajo nivel de gastos con cargo a la CSPO y a la CTPO, así como los recursos asignados a la CTPO no utilizados al final del bienio, para el resultado 6 están relacionadas con la movilización y el uso eficaces y eficientes de los recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarios. Ello contribuyó a la no consecución de los resultados previstos en el Programa y Presupuesto para 2020-2021, tal y como se comunicó en la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021.

72. Aunque los recursos de la OIT (CDEP, CSPO y CTPO) están regidos por su propio conjunto de reglas y procedimientos sobre la manera en que se asignan y se utilizan, la distribución de los fondos —para ser óptima— debería responder a las prioridades establecidas en el marco de resultados del programa de trabajo. Como se destaca en el Plan Estratégico de la OIT para 2018-2021, la tendencia hacia la compartimentación organizativa de la fuente de financiación es, en esencia, arbitraria y perjudicial para el despliegue óptimo de los recursos. Desde una perspectiva positiva, esta compartimentación debería ser contrarrestada aprovechando las posibles colaboraciones entre las actividades financiadas por diferentes fuentes de financiación. Además, en los planes de trabajo basados en los resultados se detalla la manera en que se utilizan los recursos de la Oficina para apoyar la consecución óptima de los resultados previstos. Más concretamente, en dichos planes se establecen las prioridades, las estrategias y las asignaciones de recursos para alcanzar las metas fijadas en el Programa y Presupuesto.

73. La Dirección confirmó que es necesario desplegar esfuerzos más específicos para asignar recursos en apoyo del resultado 6 y se han comprometido a adoptar más medidas en 2022-2023. Respecto de la CSPO, PROGRAM explicó que *las propuestas de financiación con cargo a la CSPO se originan en las regiones, en función de las necesidades y oportunidades existentes en el terreno, y que se recibió y*

financió un número limitado de propuestas relacionadas específicamente con el resultado 6 en la primera ronda de asignación de recursos de la CSPO del bienio, la cual se celebró en 2020. Sin embargo, en la segunda ronda de asignación de recursos de la CSPO se produjo un aumento de las asignaciones destinadas al resultado 6, las cuales se contabilizarán en 2022-2023. Esta limitada movilización de recursos se debe al hecho de que el resultado 6 guarda relación con esferas de trabajo que son relativamente nuevas para la OIT, por lo que atrajo menos contribuciones voluntarias de los donantes en comparación con otros resultados en materia de políticas.

74. Aunque existen mecanismos para hacer una estimación de los recursos necesarios para entregar los resultados previstos y determinar las asignaciones de los recursos disponibles, incluida la movilización de recursos extrapresupuestarios, cabe subrayar que debe hacerse un seguimiento de la asignación y utilización programática de los recursos desde una perspectiva presupuestaria integrada y sobre la base de la evaluación de la interdependencia en el uso de los recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias. De ahí la necesidad de determinar los déficits de recursos y las esferas de resultados en materia de políticas que se quedan rezagadas y procurar avanzar de forma equilibrada y reactiva en la consecución de todos los resultados previstos en el Programa y Presupuesto.

75. **Recomendamos que la OIT mejore el seguimiento de la asignación y la utilización de los recursos para optimizar su despliegue mediante la inclusión de un análisis de la forma en que se planifican, asignan y distribuyen los recursos (CDEP, CSPO y CTPO) en el examen de los planes de trabajo basados en los resultados, lo que permitirá determinar inmediatamente los déficits de recursos en la distribución de los fondos a cada resultado en materia de políticas.**

76. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina está de acuerdo con esta recomendación, que ya se encuentra en fase de aplicación. En 2022-2023 se mejorarán los exámenes de los planes de trabajo basados en los resultados, que se basarán en un análisis de todos los recursos (CDEP, CSPO y CTPO) planificados, asignados y utilizados por resultado y por región. A su vez, se espera que esta medida permita adoptar decisiones oportunas sobre la programación y la reasignación de recursos, sobre la base de información exacta sobre los compromisos contraídos, la evolución de las necesidades y los patrones de gastos.

2.2.4. En el mandato de los equipos de coordinación de los resultados no se especifican con claridad sus funciones en el seguimiento de los proyectos financiados con cargo a la CSPO y la CDEP

77. El resultado 6 ha registrado una tasa de ejecución del 16 por ciento y una afectación de fondos del 13,8 por ciento respecto de los 2,4 millones de dólares de los Estados Unidos asignados con cargo a la CSPO para el bienio, lo que ha dejado un saldo de 1,9 millones de dólares sin utilizar ni asignar. Por otra parte, el resultado 7 ha registrado una tasa de ejecución del 53,9 por ciento con una afectación de fondos del 13,02 por ciento, lo que ha dejado un saldo de 2,2 millones de dólares sin utilizar ni asignar del total de 6,8 millones de dólares asignados con cargo a la CSPO para el bienio. Los fondos de la CSPO no utilizados en 2020-2021 se reprogramaron para 2022-2023.

78. En las reuniones regionales sobre la utilización de los recursos de la CTPO y la CSPO (marzo de 2021), PROGRAM destacó que la utilización de los fondos de la CSPO sigue siendo una de las máximas preocupaciones y requiere la adopción de medidas urgentes. La OIT no puede persuadir de forma convincente a los donantes, tanto actuales como potenciales, de que contribuyan a la CSPO si no puede probar la optimización de los fondos, es decir, su utilización eficaz y eficiente para alcanzar los resultados previstos. PROGRAM también explicó que las dificultades encontradas en la utilización de los fondos de la CSPO son similares a las de los programas dependientes de otras fuentes de financiación. En algunas intervenciones financiadas con cargo a la CSPO, estas dificultades se han visto agravadas

por la falta de personal dedicado exclusivamente a su ejecución. En 2020-2021, los retrasos se debieron principalmente a los efectos de la COVID-19.

79. Por otra parte, las tasas de ejecución efectivas de los proyectos con cargo a la CDEP para los resultados 6 y 7 durante el bienio fueron del 64,5 por ciento y del 58,9 por ciento, respectivamente, y las afectaciones de fondos del 14 por ciento y del 28 por ciento, respectivamente. Los recursos no utilizados ni asignados relativos al resultado 6 ascendieron a 4,3 millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que los relativos al resultado 7 ascendieron a 78,7 millones de dólares. Estos recursos también se han reprogramado para 2022-2023.

80. PARDEV explicó que la tasa de ejecución es específica del proyecto y del contexto, y suele obedecer a una multitud de factores interrelacionados de índole interna y externa. Más concretamente, los presupuestos de los proyectos no siempre se introducen en IRIS sobre la base del periodo de ejecución de este. En efecto, el presupuesto se introduce en IRIS cuando se reciben los fondos del donante, pero la ejecución efectiva suele iniciarse unos meses más tarde, de ahí que no se corresponda con el presupuesto y el plan de trabajo inicialmente acordados por la OIT y el donante. Los factores causantes de estos retrasos son problemas que escapan al control de la OIT, pero hay circunstancias que pueden abordarse internamente, de ahí la necesidad de seguir mejorando la ejecución de los proyectos con cargo a la CDEP.

81. El mandato de los equipos de coordinación de los resultados desempeña una función esencial en la ejecución de los proyectos financiados tanto con cargo a la CSPO como a la CDEP. Sin embargo, se ha observado que en su mandato no se menciona explícitamente la participación de los equipos de coordinación de los resultados en la ejecución de los proyectos de la OIT financiados con cargo a la CSPO y a la CDEP. PROGRAM aludió al hecho de que «los equipos de coordinación de los resultados no pueden hacer un seguimiento del progreso en cada uno de los 900 proyectos en curso debido a una capacidad limitada. Su responsabilidad radica en lograr una visión global de los progresos, desde una perspectiva tanto programática como financiera».

82. Cabe destacar que, según lo dispuesto en el párrafo c) de su mandato, los equipos de coordinación de los resultados tienen la responsabilidad de orientar la aplicación de los planes de trabajo basados en los resultados y hacer un seguimiento del progreso en su aplicación durante el bienio, basándose en los compromisos contraídos a fin de obtener determinados productos o contribuir a ello. Esto último guarda relación con los resultados obtenidos por los resultados de los programas por país a través de la realización de actividades y de proyectos financiados con cargo a la CTPO, la CDEP o la CSPO. Además, en el párrafo c), se indica que la función de los equipos de coordinación de los resultados incluye la detección de obstáculos y déficits de capacidad o de recursos y la propuesta de medidas correctivas.

83. A través de los fondos voluntarios con los que se financia la mayoría de los proyectos se espera obtener resultados que se puedan contabilizar para cada resultado previsto. La falta de una ejecución óptima de los proyectos, como señalan diferentes departamentos de la OIT, retrasa la consecución oportuna de los resultados previstos y de los cambios que se espera lograr con la consecución de estos. Es esencial que los equipos de coordinación de los resultados refuercen el mecanismo existente a fin de adoptar medidas para corregir los puntos débiles en materia de ejecución identificados en los proyectos financiados con cargo a la CSPO y la CDEP. Los equipos de coordinación de los resultados, que se componen de expertos en sus respectivos campos técnicos y que tienen una visión global del progreso programático y financiero de los proyectos financiados con cargo a la CSPO y la CDEP, están mejor capacitados para determinar los casos en los que se puede llevar a cabo una intervención oportuna y adoptar medidas correctivas.

84. **Recomendamos que la OIT refuerce el seguimiento de los proyectos financiados con cargo a las contribuciones voluntarias, mejorando así la ejecución de los proyectos, y a tal fin:**

- a) revise el mandato de los equipos de coordinación de los resultados y aclare las funciones de los miembros de dichos equipos en el seguimiento, aplicación y ejecución de los proyectos financiados con cargo a la CSPO y la CDEP, y**
- b) aliente a los equipos de coordinación de los resultados a que fortalezcan el mecanismo destinado a detectar obstáculos y déficits de capacidad y de recursos, proponiendo medidas correctivas a través de la visión global que estos tienen del progreso programático y financiero de los proyectos financiados con cargo a la CSPO y la CDEP.**

85. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina está de acuerdo con esta recomendación y considera que ya se le ha dado curso en el marco de la aplicación de las recomendaciones formuladas en auditorías anteriores. El punto a) se ha abordado en el mandato revisado de los equipos de coordinación de los resultados, publicado en febrero de 2022. Con respecto al punto b), se están realizando esfuerzos que se proseguirán en el futuro.

2.3. Políticas, estrategias y marcos

86. Analizamos las actuales disposiciones estratégicas relativas a la ejecución del programa en lo que concierne a los resultados 6 y 7 a fin de determinar si se sustentan en políticas, estrategias y marcos transversales apropiados y adecuados para dar respuesta a la pandemia. Con respecto al resultado 6, la política sobre igualdad de género y no discriminación, que es una de las políticas transversales de la OIT, cuenta con un proceso de atribución de marcadores a fin de que la Organización pueda examinar si sus actividades e iniciativas aseguran resultados pertinentes en materia de igualdad de género y no discriminación y presentar ulteriores informes a ese respecto. Dicho proceso de atribución de marcadores exige una aplicación sólida y coherente en toda la OIT.

2.3.1. *Discrepancia entre la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación y la transformación de género definida en la Declaración del Centenario de la OIT, e incongruencias en la atribución de los marcadores de género en los resultados de los programas por país y los productos de alcance mundial*

87. En abril de 2020, PROGRAM publicó la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación de la OIT. En ella se exponía el sistema de marcadores utilizados en el Programa y Presupuesto de años anteriores para la planificación y el seguimiento de la ejecución de las actividades, que se seguía utilizando en el marco del Módulo de Gestión Estratégica de la Planificación de la Ejecución (SM/IP) 2020-2021 para la igualdad de género y la no discriminación. La finalidad de dicha nota era que la OIT pudiera examinar sus actividades y consiguientes resultados desde el punto de vista de su pertinencia para la igualdad de género y la no discriminación y presentar ulteriores informes a ese respecto. Para garantizar que las actividades programáticas de la OIT integraran las consideraciones de género y contribuyeran a lograr el mandato de igualdad de género de la Organización, se estableció que se dejaría de utilizar el marcador «0» en el bienio 2020-2021. De igual forma, se estableció que todos los resultados de los programas por país y los productos de alcance mundial que estuvieran exclusivamente vinculados a los productos del resultado 6 en materia de políticas del Programa y Presupuesto deberían tener el marcador «3».

88. La verificación de la información relativa a los marcadores de género en el cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados, que se realizó en noviembre de 2021, reveló que 17 resultados de programas por país y productos de alcance mundial relativos al resultado 6, así como

14 relativos al resultado 7, tenían un marcador «0» o «en blanco». Además, 14 de los 190 resultados de los programas por país relativos al resultado 6 tenían un marcador «0», en blanco o «1», lo que contradice lo estipulado en la nota de orientación.

89. Hemos observado que a veces se pasa por alto el procedimiento de atribución de los marcadores de género en las etapas iniciales de elaboración de la información sobre los resultados de los programas por país, debido a que las oficinas de país no disponen de información adecuada con respecto a la atribución de los marcadores (1, 2 o 3). Además, en el informe de agosto de 2021 sobre el análisis de los marcadores de género y no discriminación, que se realizó en el marco de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021, se abordaban las conclusiones sobre los marcadores de género y no discriminación del GEDI, que revelaba una aplicación incoherente e inadecuada de los marcadores de género como herramienta de programación. GEDI destacaba que, debido a la atribución incorrecta de los marcadores en los resultados de los programas por país y los productos de alcance mundial, la OIT podría no obtener los beneficios asociados a una toma de decisiones más fundamentadas con respecto a la igualdad de género y la no discriminación. Además de la observación sobre la valoración y el cumplimiento de la atribución de los marcadores de género, se señaló que los marcadores «0» (sin contribución en materia de género) e incluso «1» (contribución limitada en materia de género) no estaban armonizados y no suponían una transformación de género como se señalaba en la Declaración del Centenario de la OIT, a pesar de que la Declaración es inequívoca sobre esa cuestión.

90. GEDI está de acuerdo en que resulta lógico y correcto decir que el resultado 6 no debería contener contribuciones limitadas en materia de género o marcadores «1» o incluso «0». Con respecto a los marcadores «0» o los proyectos con contribuciones limitadas en materia de género, que se dice que son «neutrales en materia de género», los estudios de investigación realizados durante décadas nos han demostrado que, si no se toman en cuenta las consideraciones de género, los indicadores y las metas resultarán en realidad nocivos para las mujeres. Esos proyectos solo refuerzan las relaciones de poder desiguales existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. No solo no resuelven el problema, sino que lo afianzan —y en muchos casos lo exacerban— y marginalizan aún más a las mujeres en el mercado de trabajo.

91. Las incongruencias existentes en los marcadores de género de los resultados de los programas por país y los productos de alcance mundial, así como la inclusión del marcador más bajo «1» en la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación, contradicen la intención de la OIT, consagrada en la Declaración del Centenario, de lograr la igualdad de género en el trabajo mediante un programa transformador. Para asegurar que en todas las áreas de trabajo se tengan en cuenta las consideraciones de género y se aplique una perspectiva de género, sobre todo en las actividades programáticas, es crucial que se despliegue un esfuerzo concertado en toda la OIT.

92. **Recomendamos que la OIT revise sus actividades programáticas para asegurarse de que tengan una perspectiva de género y sean transformadoras, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT, mediante la aplicación coherente y exacta del sistema de atribución de marcadores de género.**

93. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina está de acuerdo con esta recomendación, que ya se encuentra en fase de aplicación como seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores. Por consiguiente, se reforzará la coherencia en la aplicación de los marcadores sobre igualdad de género y no discriminación en el contexto de la planificación y el seguimiento de la ejecución de las actividades en los planes de trabajo basados en los resultados. Además, la Oficina fomentará una mayor armonización con las prácticas de las Naciones Unidas, a fin de facilitar el seguimiento y la presentación de informes sobre las contribuciones de la OIT a la igualdad de género, en el marco de las actividades para todo el sistema de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

2.3.2. Falta de armonización entre la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación y la incorporación de las consideraciones de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo con respecto a la atribución de los marcadores de género

94. En la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación publicada por PROGRAM, se establece un sistema de marcadores con una escala de tres puntos. Por otra parte, en la Guía práctica núm. 15 sobre la incorporación de las consideraciones de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo publicada por PARDEV, que tiene por objeto ayudar a los funcionarios y mandantes de la OIT a gestionar mejor las cuestiones relacionadas con la igualdad de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo, se proporciona una escala de cuatro puntos. Al solicitar explicaciones sobre esta discrepancia, PARDEV indicó que, en aras de la coherencia en la presentación de informes, en 2022 se aplicaría el sistema de marcadores de género con una escala de tres puntos.

95. Cabe destacar que la OIT ya ha eliminado el marcador «sin contribución en materia de género», de conformidad con la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación. Por consiguiente, los criterios para la atribución de los marcadores de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo basada en una escala de cuatro puntos eran incoherentes, debido a que la Guía práctica núm. 15 se publicó antes de la citada nota de orientación.

96. PARDEV comentó que, desde 2018, los proyectos se evaluaban teniendo en cuenta los mismos marcadores de género que los utilizados para los resultados de los programas por país y los productos de alcance mundial. Hasta finales del bienio, se utilizó la escala de cuatro puntos para asegurar la coherencia en la presentación de informes en el marco del Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2018-2021. A partir de 2022, las evaluaciones se han armonizado con el sistema de marcadores de género basado en una escala de tres puntos.

97. Por su parte, GEDI destacó que el Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2018-2021 es coherente con lo establecido en la Nota de orientación publicada por PROGRAM y que hace un seguimiento de su aplicación en los proyectos de cooperación para el desarrollo. También comentó que en los PTDP se incluye un mecanismo de aseguramiento de la calidad y un proceso de revisión para asegurar el cumplimiento de las normas mínimas. Lo mismo puede decirse de PARDEV, ya que su plantilla de aseguramiento de la calidad incluye los códigos de los tres marcadores de género, así como los correspondientes requisitos.

98. Reconocemos que PARDEV evalúa actualmente los proyectos de cooperación para el desarrollo sobre una escala de tres puntos, de conformidad con la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación de PROGRAM. No obstante, destacamos la importancia crucial de que se enmiende explícitamente el apartado relativo a la aplicación de los marcadores de género en la Guía práctica núm. 15 de PARDEV antes del inicio de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2022-2023, a fin de evitar una posible gestión ineficiente y una información inexacta sobre la atribución de los marcadores de género.

99. **Recomendamos que la OIT armonice la atribución de los marcadores de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo durante su evaluación previa con lo establecido en la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación, en aras de la claridad y la compatibilidad de la aplicación de los marcadores, a fin de asegurar una presentación eficiente y coherente de los informes sobre igualdad de género.**

100. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina está de acuerdo con esta recomendación, que ya se encuentra en fase de aplicación como seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores. La labor de armonización y sistematización de la atribución de los marcadores

de género en todas las actividades programáticas de la OIT, incluido en el contexto de la evaluación previa de los proyectos de cooperación para el desarrollo, ya está en marcha y proseguirá durante el bienio 2022-2023.

2.3.3. *Inadecuación de la validación y el seguimiento de la información sobre la atribución de los marcadores de género para asegurar que los programas y procedimientos tengan una perspectiva de género*

101. La Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación de la OIT es una herramienta de validación para la atribución de los marcadores de género en los resultados de los programas por país y los productos de alcance mundial. La OIT tiene el mandato de lograr la igualdad de género y la no discriminación, y reconoce el valor de los marcadores de género en el marco de los equipos de coordinación de los resultados, las oficinas regionales y las oficinas de país.

102. Hemos observado que los marcadores de género no se reconocen ni valoran plenamente en las oficinas regionales y las oficinas de país. Al ser encuestado, uno de los jefes de los servicios de programas regionales señaló que el procedimiento de atribución de los marcadores de género necesitaría una guía detallada y clara similar a la de otras guías de PROGRAM. También señaló que, al abordar la estrategia relativa a los resultados de los programas por país, las oficinas de país no suelen considerar los objetivos de sus programas y proyectos en función del componente relativo a la igualdad de género.

103. En el resultado 7 se exige la atribución de un marcador de género a todos los resultados de los programas por país asociados a dicho resultado. También se establece que los marcadores de género se validen utilizando la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación. Por consiguiente, se reclasificó a la baja el 20 por ciento de los marcadores de género de los resultados de los programas por país asociados a dicho resultado. Por otro lado, el resultado 6 no cuenta con funcionarios de programas dedicados a la verificación de la idoneidad y exactitud de los marcadores de género.

104. Si bien cabe elogiar los esfuerzos de capacitación de GEDI, los resultados de la revisión realizada por dicho servicio y la evaluación de la clasificación de los marcadores de género han puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la asimilación, la comprensión y el cumplimiento de los requisitos del sistema de atribución de los marcadores de género por parte de las oficinas exteriores. Es fundamental que PROGRAM vele por que se alcancen los objetivos del sistema de atribución de los marcadores de género. Dicho departamento, junto con PARDEV y GEDI, está de acuerdo con estas observaciones y se ha comprometido a tratar las cuestiones y observaciones relativas a los marcadores de género a principios de 2022.

105. Destacamos la inadecuada comprensión de la pertinencia e importancia de los marcadores de género, en particular de sus repercusiones para las actividades de programación de la OIT. Por consiguiente, se reitera que la política sobre igualdad de género y no discriminación, que es una política transversal, debe contar con procedimientos detallados y claros para asegurar su inclusión en todos los programas y proyectos de la OIT. Ello facilitaría la evaluación de las actividades e iniciativas de la OIT desde el punto de vista de su contribución y pertinencia para la integración de la perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

106. **Recomendamos que la OIT impulse un proceso de capacitación/formación sobre el uso y actualización de los marcadores de género, así como sobre las repercusiones de la atribución de los marcadores de género en las actividades de programación de la OIT, destinado a los responsables de los equipos de coordinación de los resultados y a las personas de apoyo pertinentes de esos equipos (esto es, directores de oficinas de país, funcionarios de**

programación, personal de las unidades regionales de programación y encargados del diseño y ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo) y otras partes interesadas nacionales que participan en los proyectos, a fin de asegurar una presentación mejorada, exacta y rigurosa de los informes sobre la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de la OIT.

107. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. La Oficina está de acuerdo con esta recomendación, que ya se encuentra en fase de aplicación como seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores. En el bienio 2022-2023 la labor de capacitación de PROGRAM también comprenderá actividades destinadas a fortalecer la comprensión y la inclusión sistemática de la igualdad de género en las actividades programáticas. Las iniciativas específicas a este respecto se coordinarán con GEDI y el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), según proceda. Estas iniciativas también se basarán en los productos de aprendizaje existentes y en las herramientas de diseño para integrar las cuestiones relativas a la igualdad de género en los programas y actividades de cooperación para el desarrollo que están disponibles en la plataforma de itinerarios de aprendizaje en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, la comunidad de intercambio de prácticas en materia de cooperación para el desarrollo y la intranet de PARDEV.

2.3.4. Falta de una herramienta de seguimiento de la asignación de recursos financieros y de los gastos efectuados para promover la igualdad de género y la no discriminación

108. En el marco de rendición de cuentas del ONU-SWAP 2.0, se incluyen dos indicadores del desempeño sobre los recursos humanos y financieros relacionados con los recursos financieros, a saber, el indicador del desempeño 9 sobre el seguimiento de los recursos financieros y el indicador del desempeño 10 sobre la asignación de recursos financieros.

109. Se dice que la OIT «cumple los requisitos» relativos al seguimiento de los recursos financieros destinados a lograr la igualdad de género y la no discriminación porque la herramienta de «seguimiento de los recursos» que mantiene el Departamento de Gestión Financiera (FINANCE) hace un seguimiento del tiempo que dedica el personal del cuadro orgánico a la igualdad de género y la no discriminación. Por otro lado, se indica que la OIT «se acerca al cumplimiento de los requisitos» relativos a la asignación de recursos financieros a esta cuestión de acuerdo con la capacidad de calcular los recursos necesarios para promover la igualdad de género y la no discriminación sobre la base de los «recursos necesarios» para lograr los resultados de los programas por país que tienen un marcador «2» o «3». La OIT considera que «se acerca al cumplimiento de los requisitos» porque es consciente que un requisito es solo un indicador indirecto para las asignaciones y también porque no existe una clara distinción entre los resultados de los programas por país con un marcador «2» y aquellos con un marcador «3».

110. No obstante, hemos observado que dicha herramienta mantenida por FINANCE no hace un seguimiento de las inversiones o de las cuantías en efectivo destinadas a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sino de los recursos humanos o de la cantidad de tiempo del personal del cuadro orgánico de la OIT invertidos en actividades relacionadas con la igualdad de género y la no discriminación. Cabe destacar que en el ONU-SWAP se exige el establecimiento de mecanismos de seguimiento de los recursos financieros para cuantificar el desembolso de fondos destinados a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, en la actualidad, la OIT no elabora un presupuesto relativo a las cuestiones de género ni tiene procedimientos para hacer un seguimiento de los fondos desembolsados en la ejecución de las actividades programáticas en ese ámbito, lo que limita en cierta medida la capacidad de los responsables de los programas para tomar decisiones más fundamentadas sobre las actividades e iniciativas, así como sobre la financiación, relacionadas con la igualdad de género y la no discriminación.

111. PROGRAM señaló que «es posible hacer un seguimiento de los recursos financieros que contribuyen a lograr la igualdad de género y la no discriminación, pero que el verdadero desafío es cómo hacerlo. Con respecto a los resultados de los programas por país, PROGRAM no puede determinar el gasto total asignado a la igualdad de género y la no discriminación y, además, no dispone de una metodología precisa. El proceso de seguimiento es difícil para todas las entidades de las Naciones Unidas ya que se trata de una actividad compleja». PROGRAM también subrayó que su comentario se refería a la falta de una metodología sistemática para calcular el gasto en igualdad de género y no discriminación, ya que la herramienta de seguimiento de los recursos solo ofrece un panorama parcial (esencialmente el presupuesto ordinario) y que la estimación de los recursos necesarios no se corresponde con el gasto.

112. A ese respecto, cabe destacar que varias entidades de las Naciones Unidas han cumplido los requisitos establecidos, como el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional para las Migraciones. También hay algunas entidades de las Naciones Unidas que han superado los requisitos, como el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

113. Al hacer un seguimiento del presupuesto y los gastos relativos a la igualdad de género y la no discriminación, la OIT debería prestar asistencia a sus mandantes a fin de seguir la pista del dinero y obtener un panorama completo de los correspondientes proyectos y de las iniciativas conexas. Una actividad, un programa o un proyecto pueden incluir un componente con una perspectiva de género que se mida en porcentajes, pero resultaría perceptiblemente más beneficioso para la OIT si calculara y presentara cada gasto específico en forma de valor monetario sobre la base de los resultados obtenidos. El proceso de atribución de los marcadores de género, que actualmente se aplica, es un punto de partida excelente para distribuir los resultados en función del marcador de género, así como una base sólida para hacer un seguimiento de las cuantías e informar sobre los resultados de esas inversiones. Con la presentación de informes sobre los fondos destinados a la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, la OIT puede medir y evaluar claramente el éxito de sus esfuerzos de incorporación de las consideraciones de género y ajustar sus inversiones, de ser necesario.

114. **Recomendamos que la OIT considere la posibilidad de realizar una evaluación comparativa de las mejores prácticas en las entidades de las Naciones Unidas, a fin de integrar los indicadores del desempeño sobre el seguimiento de los recursos financieros y sobre la asignación de recursos del ONU-SWAP en la elaboración de informes de la OIT basados en los resultados, e incorporarlas a las políticas, estrategias y orientaciones conexas de la OIT sobre igualdad de género y no discriminación para facilitar el seguimiento y la asignación de los recursos financieros con respecto a las actividades en ese ámbito.**

115. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. En el bienio 2022-2023 se emprenderá la labor de mejora de la asignación de recursos y el seguimiento de los gastos en relación con las actividades de promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

3. Examen de los acuerdos de ejecución

116. Por acuerdo de ejecución se entiende un acuerdo escrito concertado por la OIT con una entidad sin fines de lucro jurídicamente reconocida (en adelante, «asociado en la ejecución»), que presta apoyo a la OIT para cumplir su mandato sustantivo en programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo. Independientemente de la fuente de financiación, se puede solicitar la asistencia de asociados en la ejecución: a) para intervenciones estratégicas de larga duración, en particular para reforzar en un país o en una región específica la capacidad de personas y/o de instituciones nacionales, como por ejemplo los interlocutores sociales, o b) para actividades puntuales vinculadas a productos

concretos de programas o proyectos, ya sea para la OIT o bien en su nombre. Además, los acuerdos de ejecución constituyen una modalidad de ejecución de proyectos fundamental para lograr la consecución programática de los resultados previstos durante el bienio.

117. Analizamos la administración por parte de la OIT de la modalidad de los acuerdos de ejecución en relación con su contribución a la ejecución de los programas y proyectos y, por tanto, a la consecución de los resultados previstos durante el bienio. Asimismo, examinamos el correspondiente documento del IGDS para determinar si las actividades de control son suficientes y funcionan eficazmente con respecto al seguimiento de los plazos de entrega de los resultados previstos, las transacciones autorizadas, la completitud de los documentos justificativos, la evaluación del desempeño de los asociados en la ejecución y la adecuación y claridad de los procedimientos de terminación. Extrajimos de IRIS el informe en múltiples divisas de todas las transacciones efectuadas en el marco de los acuerdos de ejecución al 31 de diciembre de 2021, que ascendieron a 73 858 299 dólares de los Estados Unidos. Agrupamos esas transacciones por ubicación regional, incluida la sede, y utilizamos una metodología de muestreo para seleccionar 48 órdenes de compra por un valor total de 22 304 118 dólares de los Estados Unidos como muestras para nuestra auditoría.

3.1. Cumplimiento laxo del requisito de escoger a los asociados en la ejecución mediante un proceso competitivo de selección

118. Observamos que el proceso de selección de los asociados en la ejecución no sigue lo establecido en el IGDS número 270 (versión 2) o el proceso competitivo de selección de la OIT, que es crucial para asegurar la rendición de cuentas, la transparencia y, lo que es más importante aún, la selección del asociado en la ejecución más cualificado. En dicho IGDS solo se establece un motivo para que las oficinas de la OIT puedan recurrir a una selección directa, en lugar de utilizar el proceso competitivo de selección prescrito, a saber, cuando el asociado en la ejecución seleccionado ha sido aprobado por escrito por el donante. Sin embargo, en 11 de las 48 órdenes de compra de acuerdos de ejecución analizadas, se observó que las oficinas de la OIT recurrieron a una selección directa, en lugar de efectuar un proceso competitivo de selección (comparación documentada de propuestas/notas conceptuales) de los posibles asociados en la ejecución.

119. En la verificación de los motivos expuestos en la muestra de acuerdos de ejecución, las razones más comunes para no recurrir al proceso competitivo de selección fueron las siguientes: *a)* el asociado en la ejecución es una organización que realiza una labor sin fines de lucro que ha sido seleccionada en un proceso con un único candidato, ya que un solo posible asociado en la ejecución puede realizar satisfactoriamente los servicios o actividades que el proyecto necesita o de acuerdo con el mandato de la OIT de incrementar la capacidad de los mandantes y *b)* para asegurar la continuación de la labor, cuando está justificado que el asociado en la ejecución prosiga la labor iniciada.

120. También se pueden hacer excepciones en caso de aprobación previa del donante, emergencia pública o falta de competidores. Si no es factible ni práctico mejorar o revisar el IGDS existente sobre los acuerdos de ejecución, en concreto con respecto a la selección de los asociados en la ejecución, entonces deberían regularse las citadas excepciones mediante un documento de orientación, a fin de asegurar la rendición de cuentas y reducir al mínimo el riesgo de aplicación indebida.

121. La Oficina indicó que en el IGDS se especifica que la selección del asociado en la ejecución debe realizarse a través de un proceso documentado [proceso competitivo de selección]. Si parte de ese proceso se lleva a cabo mediante una selección directa por un motivo justificado, entonces ello es suficiente. Asimismo, nos comunicó que «se estaba procediendo a la actualización del IGDS número 270» y que el proceso se completaría para finales de junio de 2022, de conformidad con los procedimientos prescritos.

122. **Recomendamos que la OIT aproveche la oportunidad que ofrece la próxima actualización del IGDS número 270 y de las orientaciones conexas para fortalecer los requisitos relativos a las excepciones a la exigencia de efectuar un proceso competitivo de selección y a la aprobación previa de los asociados en la ejecución por parte de los donantes, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de rendición de cuentas y de transparencia en la selección de los asociados en la ejecución.**

123. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación.

3.2. Retrasos en la entrega o finalización de los resultados previstos

124. En el párrafo 25 del IGDS número 270 se señala que la entidad asociada en la ejecución es la única responsable ante la OIT del uso efectivo y eficaz de los recursos y de la realización de los productos de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de ejecución. Asimismo, en los términos de referencia del acuerdo de ejecución se establece la duración del contrato y los plazos para la presentación de informes sobre el avance en la entrega de los resultados por parte de los asociados en la ejecución.

125. Hemos observado retrasos en la entrega de los resultados intermedios en varias órdenes de compra. Algunas de las razones aducidas para explicar esos retrasos fueron, entre otras: a) cuestiones de procedimiento administrativo, como que el procesamiento del pago se dejó en suspenso en anticipación de la necesaria adenda para el aumento previsto de los costos; b) cuestiones relativas al orden de prioridad de las tareas; c) dificultad del asociado en la ejecución para informar sobre el avance en la entrega de los resultados, por ejemplo, para recopilar los documentos justificativos y preparar los informes necesarios; d) restricciones asociadas a la pandemia de COVID-19, y e) casos de infección por COVID-19 entre los dirigentes sindicales y el personal superior. Asimismo, 24 de los 29 funcionarios de oficinas exteriores de la OIT encuestados (esto es, el 83 por ciento) revelaron que habían constatado retrasos en la entrega de los resultados por parte de los asociados en la ejecución. Además, en 14 de las 48 muestras examinadas se observaron retrasos en la entrega de los resultados intermedios.

126. Según las explicaciones de la Oficina, las razones de esos retrasos se debieron a cuestiones relacionadas con el orden de prioridad de las tareas, los procedimientos administrativos en anticipación de la adenda necesaria en caso de un aumento previsto de los costos, la dificultad de los asociados en la ejecución para cumplir los requisitos relativos a la presentación de informes y las restricciones asociadas a la pandemia de COVID-19, incluida la infección por COVID-19 de asociados en la ejecución. Sin embargo, la OIT se ha esforzado en aprobar oportunamente la prolongación de algunos acuerdos de ejecución en caso de retraso en la entrega de los resultados previstos debido a la pandemia de COVID-19.

127. Teniendo en cuenta que la entrega de los resultados de los acuerdos de ejecución incide en la consecución de los resultados de los proyectos, su retraso tiene una repercusión directa en la finalización oportuna de estos, sin mencionar el calendario de entregas estipulado en el contrato y la realización de los resultados que se prevé obtener durante el bienio. Por consiguiente, las actividades de supervisión y de seguimiento son fundamentales para asegurar que las entregas se efectúen en los plazos acordados. En consecuencia, los funcionarios responsables de los proyectos deberían desempeñar activamente una función de seguimiento de la entrega de los resultados previstos.

128. **Recomendamos que la OIT establezca un sólido sistema de control y seguimiento de las entregas de los resultados previstos en los acuerdos de ejecución en los plazos fijados, incluida la evaluación oportuna de las situaciones que puedan dar lugar a la prolongación de un proyecto, asegurando al mismo tiempo la calidad de los productos y un uso óptimo de los recursos y**

eliminando —o al menos reduciendo al mínimo— los retrasos en la consecución de los resultados previstos.

129. **Respuesta de la OIT:** se ha tomado nota y se acepta la recomendación. La Oficina proporcionará orientaciones adicionales a los directores de los programas sobre la necesidad de controlar y gestionar la labor y el desempeño de los asociados en la ejecución.

3.3. Falta de orientaciones claras sobre la evaluación documentada del desempeño en relación con los acuerdos de ejecución

130. En el IGDS número 270 se establece que el jefe del proyecto gestionará y documentará el desempeño de la entidad asociada en la ejecución (incluidos los cambios que en su caso se hayan pactado) atendiendo a productos específicos, así como a los indicadores del desempeño, parámetros de referencia y metas fundamentales que se hayan definido en virtud del plan de trabajo establecido.

131. El procedimiento que debe seguirse para realizar una evaluación documentada del desempeño no se detalla específicamente en el IGDS número 270 ni en ningún otro documento que se haya publicado por separado. A la pregunta de si se preparaba un informe de evaluación documentada del desempeño antes del pago final, más del 60 por ciento de las oficinas exteriores de la OIT (esto es, 21 de las 34 oficinas exteriores) respondió que sí y que ello era beneficioso sobre todo de cara a futuros o subsiguientes acuerdos de ejecución. Por otro lado, algunas oficinas consideraron que los informes técnicos y de gastos y el documento de aceptación de los bienes o servicios eran suficientes para certificar que se habían entregado los resultados previstos y que el desempeño del asociado en la ejecución había sido satisfactorio.

132. La Oficina explicó que la aplicación de medidas como la evaluación sustantiva del desempeño y los indicadores del desempeño sobre la labor programática, así como la recopilación, el seguimiento y la comunicación de datos sobre el desempeño, requiere un esfuerzo conjunto de la Oficina y de todos los departamentos y oficinas que recurren a acuerdos de ejecución.

133. La preparación de informes de evaluación del desempeño puede contribuir a reforzar los controles de gestión, que constituyen la primera línea de defensa frente a los riesgos que enfrentan las oficinas en la selección de asociados en la ejecución cualificados. En muchos casos, la OIT contrata reiteradamente a esos asociados en la ejecución, salvo cuando se necesitan servicios diferentes a los que estos proporcionan. La familiaridad con la forma de trabajar de un asociado en la ejecución es una ventaja para un funcionario de la OIT, que lo gestiona y contrata una y otra vez. Sin embargo, el riesgo se produce cuando la colaboración se interrumpe y un nuevo funcionario de la OIT asume la responsabilidad del proyecto. Por consiguiente, es esencial que todas las unidades encargadas de la ejecución cuenten con orientaciones adecuadas para la preparación de los informes de evaluación del desempeño en toda la OIT.

134. **De cara al futuro, recomendamos que la OIT fortalezca sus controles con respecto a la gestión de la evaluación de los asociados en la ejecución mediante: a) la determinación, en la fase de diseño del proyecto, de los indicadores de cumplimiento del acuerdo de ejecución; b) el establecimiento de procedimientos detallados, en la fase de adjudicación del contrato, para la preparación del informe de evaluación del desempeño del asociado en la ejecución, que deberían incluirse en la orden de compra, y c) el establecimiento de un sistema para la recogida, el seguimiento y la comunicación de datos sobre el desempeño, a fin de asegurar una evaluación del desempeño eficaz y eficiente de los asociados en la ejecución.**

135. **Respuesta de la OIT:** se ha tomado nota y se acepta la recomendación.

3.4. Necesidad de reforzar los controles en la entrega y recepción de los resultados previstos

136. En los términos de referencia del acuerdo de ejecución se incluye la lista de los resultados previstos y el calendario de pago y de presentación de informes que han sido acordados entre las partes. El asociado en la ejecución es el único responsable ante la OIT del uso efectivo y eficaz de los recursos y de la realización de los productos de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de ejecución. El funcionario de la OIT responsable debe asegurarse de la recepción de los resultados previstos, tal como se enuncia en el IGDS número 18.

137. Una vez que el asociado en la ejecución ha entregado el resultado previsto, la OIT lo recibe y efectúa los correspondientes pagos, que se acompañan del formulario de aceptación de los bienes o servicios. Dicho documento es una herramienta que los funcionarios de la OIT utilizan para certificar que los resultados entregados cumplen con los requisitos establecidos. Ese mismo documento también se adjunta a la factura del asociado en la ejecución antes del pago. Sin embargo, hemos notado que en el documento de aceptación de los bienes o servicios no se incluye ninguna información sobre la fecha exacta en la que la OIT recibió inicialmente el resultado previsto. A pesar de esta deficiencia, la OIT nos indicó que sigue trabajando en el perfeccionamiento del proceso integrado de compra y pago de bienes y servicios y de los procedimientos y formularios conexos, pero que no tiene ninguna intención de modificar el documento de aceptación de los bienes o servicios como se ha indicado. Las oficinas de la OIT confían simplemente en que dicho documento está fechado y proporciona una declaración de confirmación de que los bienes o servicios cumplen los requisitos que se detallan en la orden de compra o el contrato original.

138. Al auditar proyectos específicos financiados por donantes, hemos observado que ello se produce porque no hay un proceso o procedimiento para establecer la entrega inicial de los resultados previstos que todavía deben ser objeto de revisión y validación. De igual forma, el documento de aceptación de los bienes o servicios se utiliza principalmente como autorización final para el pago, pero se podría usar como una herramienta importante de seguimiento y evaluación de los resultados entregados. Durante la auditoría se plantearon preguntas y se mantuvieron conversaciones sobre esta cuestión para recabar información y aclaraciones a este respecto. La Oficina señaló que trabaja continuamente en el perfeccionamiento del proceso integrado de compra y pago de bienes y servicios y de los procedimientos y formularios conexos, incluido el documento de aceptación de los bienes o servicios.

139. Resaltamos que si se compara la fecha de entrega inicial de los resultados previstos con la fecha del documento de aceptación de los bienes o servicios, se puede obtener información sobre el tiempo invertido en el proceso de revisión y validación. La duración de la revisión puede variar en función de la complejidad del proyecto, la completitud de los datos comunicados y el volumen de trabajo del funcionario responsable.

140. Además, es posible que la determinación del desempeño de un asociado en la ejecución, especialmente en caso de retraso en la entrega de los resultados previstos, no esté bien documentada si no se registra la fecha efectiva de entrega. Pese a la importancia de ello, la Oficina ha explicado que el calendario de pagos acordado en el acuerdo de ejecución permite la flexibilidad de no incluir fechas exactas de entrega, como ocurre en los contratos comerciales. Existen múltiples factores externos que inciden en el calendario de entrega de los resultados previstos en los acuerdos de ejecución, y la naturaleza de las tareas que implican es distinta. Los plazos de entrega de los resultados intermedios en algunos casos son menos importantes, siempre que las actividades se completen durante la duración del acuerdo de ejecución. Sin embargo, la necesidad de establecer medidas para hacer un seguimiento de la entrega de los resultados previstos también puede ayudar a fijar el calendario de plazos, reflejando

en última instancia una duración más realista de las actividades, en comparación con lo establecido en el plan de trabajo del proyecto.

141. Recomendamos que la OIT conciba un método o proceso para registrar las fechas efectivas de entrega y recepción de los resultados previstos a fin de controlar si los asociados en la ejecución han entregado sus productos o servicios en los plazos fijados, con objeto de ayudar a estimar y establecer un calendario de plazos que refleje una duración más realista de los proyectos y actividades.

142. Respuesta de la OIT: se ha tomado nota y se acepta la recomendación.

4. Entorno de control en las oficinas de país

143. Para el ejercicio contable de 2021, auditamos cuatro ETD/OP, a saber: el ETD/OP-Moscú, la OP-Hanoi, el ETD/OP-Santiago y el ETD/OP-Nueva Delhi. La auditoría tenía por objeto examinar la eficacia de los mecanismos de gobernanza, así como la exactitud e integridad de la información financiera y de gestión, atendiendo también a la idoneidad, eficiencia y eficacia de los controles integrados en sus procesos operativos esenciales y críticos de gestión general de los ETD/OP y de ejecución de los programas y proyectos.

144. El ETD/OP-Moscú coordina las actividades de la OIT en diez países (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), y consta de 26 funcionarios de plantilla y 30 funcionarios con contratos vinculados a proyectos. Gestiona 19 proyectos de cooperación para el desarrollo activos, con un costo total de 28 701 912 dólares de los Estados Unidos, distribuidos entre los países en los que trabaja, con la excepción de Belarús y Turkmenistán.

145. Por su parte, la OP-Hanoi, una de las mayores oficinas exteriores de la OIT, cuenta con una plantilla de 101 funcionarios. Actualmente, su presupuesto total para proyectos de cooperación para el desarrollo es de aproximadamente 20 millones de dólares de los Estados Unidos. El PTDP de la OP-Hanoi ha sido el marco principal utilizado por la OIT en su cooperación con el Gobierno, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores durante el periodo 2017-2021, en consonancia con las disposiciones del Plan Estratégico Una ONU en Viet Nam, que integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y del Plan nacional quinquenal de respuesta socioeconómica a la COVID-19.

146. Por otra parte, el ETD/OP-Santiago se encarga de coordinar las acciones que se llevan a cabo en Chile, el Paraguay y el Uruguay, así como de prestar asistencia técnica a la Argentina y el Brasil. Cuenta con una plantilla total de 28 funcionarios, de los cuales 18 son mujeres y 10 son hombres. Tiene 11 proyectos de cooperación para el desarrollo activos con un presupuesto total de 4 955 837,00 dólares de los Estados Unidos, de los cuales 5 se ejecutan en Chile y 6 en el Paraguay.

147. Mientras tanto, el ETD/OP-Nueva Delhi gestiona las actividades de la OIT en la India y proporciona apoyo técnico sobre trabajo decente a otros seis países (Afganistán, Bangladesh, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka). Cuenta con 36 funcionarios de plantilla y 28 funcionarios con contratos vinculados a proyectos. Tiene 18 proyectos de cooperación para el desarrollo activos ejecutados en 2021 con un presupuesto total de 31 832 401,60 dólares de los Estados Unidos.

148. Nuestra auditoría se ha centrado en el buen funcionamiento de los dispositivos de control de primera línea, también conocidos como controles de gestión, que refleja el nivel de eficacia operativa del entorno de control existente en las oficinas en relación con la gestión de los PTDP, los controles de los proyectos de cooperación para el desarrollo, los informes exigidos por los donantes, los contratos de colaboración externa, los acuerdos de ejecución, la gestión de tesorería, la gestión de los activos, la gestión de los recursos humanos, la gestión de compras y contratos, y la gestión de los riesgos.

149. Según los resultados de la auditoría, hay garantías razonables de que, en general, existen mecanismos de gobernanza y controles operativos conformes a las políticas, reglamentaciones y normas, y a los procesos establecidos. Sin embargo, hemos observado algunas oportunidades de mejora para seguir reforzando los controles y procesos operativos en los siguientes ámbitos: *a)* cumplimiento de las políticas, reglamentaciones y normas; *b)* ejecución de proyectos, y *c)* gestión de los riesgos.

4.1. Cumplimiento de las políticas, las reglamentaciones y las normas

150. La OIT creó un sitio web de IGDS que contiene todas las políticas, normas, directivas, procedimientos, pautas, manuales y circulares internos en vigor y al que pueden remitirse todos los interesados cuando lo necesiten. Este sitio web sirve como repositorio de documentos de gobernanza interna con el objeto de prestar asistencia a todas las oficinas de la OIT en el desarrollo de las operaciones y la consecución de los objetivos y metas deseados de manera eficiente y eficaz.

151. Las políticas, las reglamentaciones y las normas son una parte esencial de cualquier organización. Proporcionan una hoja de ruta para las operaciones diarias, orientan la toma de decisiones y agilizan los procesos internos. Sin embargo, estos objetivos no se alcanzarán de forma óptima si se descuida el cumplimiento de algunas políticas, reglamentaciones y normas. Su cumplimiento integral y consistente favorece una utilización más eficiente del tiempo y los recursos y permite identificar y abordar con rapidez las deficiencias en los procesos. Nuestra auditoría se estructuró a partir de estas premisas y ofreció los resultados que se discuten en los siguientes párrafos, para seguir mejorando las operaciones y la gestión de los ETD/OP auditados.

152. En primer lugar, los PTDP proporcionan un marco que identifica las prioridades de los mandantes de la OIT en un país y especifica el apoyo previsto por la Oficina para la consecución de resultados en el marco de esas prioridades. Nuestra auditoría de los PTDP del ETD/OP-Moscú ha revelado que: *a)* de los diez países cubiertos por la Oficina, solo Armenia, Tayikistán y Uzbekistán disponían de un PTDP aprobado; *b)* el plan de seguimiento de la ejecución del PTDP de Uzbekistán no indicaba el plazo en el que debían alcanzarse los productos/actividades previstos asociados a los resultados, y *c)* en Armenia y Tayikistán, algunas prioridades, resultados e indicadores no se ajustaban a los principios de la gestión basada en los resultados ni a la Guía sobre los PTDP. Además, en nuestra auditoría de los PTDP, hemos observado que, en el ETD/OP-Santiago, los últimos PTDP de países como Chile, el Paraguay y el Uruguay habían sido formulados en 2008, 2013 y 2020, respectivamente, y que en esos países no había PTDP activos ni en proyecto.

153. Por otra parte, hemos examinado el cumplimiento de las normas relativas a la preparación y conclusión de los informes pertinentes para determinar si estos se ultiman satisfactoriamente y se presentan en los plazos previstos. Además, los informes y otros documentos pertinentes deben almacenarse y cargarse en un repositorio adecuado (es decir, en IRIS) no solo en cumplimiento de las pautas, sino también para facilitar que pueda accederse eficazmente a ellos cuando sea necesario. Mediante nuestra auditoría, hemos observado que en los cuatro ETD/OP se han producido retrasos en la presentación de los informes a los donantes y de los informes finales de gastos relativos a los acuerdos de ejecución, retrasos o no realización de los productos/actividades previstos, y retrasos en la presentación del informe de evaluación del desempeño del personal o no presentación de éste o incumplimiento de la obligación de completar la lista de comprobación relativa a los colaboradores externos. Asimismo, hemos observado en los cuatro ETD/OP que no todos los documentos estaban registrados en IRIS ya sea porque algunos de ellos solo se conservaban en papel o por falta de instrucción sobre cómo cargar documentos en IRIS.

154. También hemos examinado otros ámbitos esenciales para determinar el nivel de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes en la gestión de las operaciones de los ETD/OP. En cuanto a la

gestión de los activos, nuestra auditoría ha revelado la existencia de clasificaciones erróneas de las transacciones, la falta de conciliación entre el informe sobre el inventario físico y el sistema de gestión de mobiliario y equipo (INI), e información incompleta en el INI tanto en el ETD/OP-Moscú como en el ETD/OP-Santiago. Además, en el ETD/OP-Moscú, había artículos sensibles recientemente adquiridos que no se habían registrado en el informe de inventario. En el ETD/OP-Santiago había errores en los registros de los costos de los bienes y en el etiquetado de los artículos recientemente adquiridos e incoherencias en la información introducida en el INI. Además, en la verificación de la lista del inventario de mobiliario y equipo de la OP-Hanoi se constató que algunos artículos no tenían un responsable designado.

155. En cuanto a la gestión de tesorería, hemos observado en el ETD/OP-Moscú que el nivel autorizado de pequeños anticipos en efectivo para gastos de funcionamiento era superior a lo normalmente prescrito y que las cuentas de caja chica no se llevaban como cuentas de anticipos. En lo que respecta a los acuerdos de ejecución, hemos constatado que en el ETD/OP-Nueva Delhi se incumple el proceso de selección por concurso previsto en el correspondiente IGDS. También hemos observado que en la OP-Hanoi se concedían anticipos a las entidades de ejecución asociadas, lo que no se ajusta a las disposiciones del acuerdo financiero. En cuanto a la gestión de compras y contratos, nuestra auditoría de la OP-Hanoi ha revelado que había lagunas en la estimación presupuestaria y en la lista de comprobación que hay que realizar en cada contrato con arreglo al principio de debida diligencia. En lo que respecta a la gestión de los viajes, en el ETD/OP-Santiago hemos observado que no había planes de viaje para 2019, 2020 y 2021.

156. Además, en cuanto a la gestión de los recursos humanos, nuestra auditoría del ETD/OP-Moscú ha revelado la necesidad de actualizar los expedientes personales en HRD, así como de poner remedio a una situación en la que algunos miembros del personal están desempeñando funciones adicionales por no cubrirse los puestos vacantes en el ETD/OP-Moscú. En la OP-Hanoi, la auditoría ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar el proceso de contratación y el cumplimiento de los plazos de presentación de los informes de evaluación del desempeño, así como de mejorar la planificación de la fuerza de trabajo. Por otra parte, en el ETD/OP-Nueva Delhi, hemos observado que es necesario colmar el déficit de conocimientos sobre la puesta en marcha de proyectos, ya que en algunos proyectos no estaban claramente definidas las funciones de los especialistas técnicos de apoyo. Además, debe mejorarse el desarrollo de capacidades para que el personal de los proyectos cuente con las competencias técnicas necesarias para su ejecución. Asimismo, en el ETD/OP-Nueva Delhi, hemos constatado retrasos en la contratación de funcionarios encargados de proyectos, lo que afecta significativamente a la ejecución de los mismos, así como la necesidad de establecer una fase inicial en los proyectos para garantizar que se disponga del conjunto de competencias técnicas y recursos humanos requeridos y que se lleven a cabo todos los preparativos necesarios antes de su ejecución. Por último, respecto a los acuerdos de subvención suscritos por el ETD/OP-Santiago, hemos constatado que no existían procedimientos específicos sobre cómo y cuándo se devolverán a la OIT los fondos excedentes o no utilizados de las subvenciones.

157. La Dirección de la OIT ha explicado que se enfrenta habitualmente a diversos factores que dificultan el pleno cumplimiento de algunos aspectos de las políticas, las reglamentaciones y las normas. Por ejemplo, algunos ETD/OP no tenían PTDP porque así lo preferían los mandantes tripartitos y se respetaba su autonomía. Otros factores que limitaban el cumplimiento de las disposiciones tenían que ver con cuestiones relativas a la dotación de personal y al desconocimiento de las políticas y los procedimientos de examen y seguimiento, y en buena medida con el impacto de la pandemia de COVID-19.

158. Reconocemos las dificultades a las que se han enfrentado los ETD/OP, así como los esfuerzos que han desplegado para mejorar el cumplimiento de las políticas, las reglamentaciones y las normas, y para seguir desempeñando sus actividades cotidianas a pesar de los diversos factores que deben

conciliar. No obstante, cabe destacar que estas normativas se formularon y establecieron para garantizar el buen funcionamiento, la transparencia y la continuidad de las actividades, con el fin último de dar cumplimiento al mandato de la Organización, por lo que deben respetarse de manera plena y sistemática. De lo contrario, la Organización se expone al riesgo de perder su eficacia y eficiencia y de no ser capaz de responder a las necesidades de los mandantes ni de alcanzar los objetivos operativos.

159. Recomendamos que la OIT mejore sus actividades de control mediante el cumplimiento pleno y coherente de las políticas, las reglamentaciones y las normas, abordando los problemas o los factores causantes del incumplimiento mediante una comunicación clara y un seguimiento continuo de la aplicación de las directrices prácticas.

160. Respuesta de la OIT: La Oficina toma nota de la recomendación y la acepta. Revisará su entorno de control y recordará las responsabilidades que corresponden a cada uno de los departamentos, unidades de programación regionales, oficinas exteriores y responsables de presupuestos.

4.2. Ejecución de programas/proyectos: control presupuestario

161. Para examinar la eficacia del control presupuestario, que constituye un elemento importante de la ejecución general de los programas y proyectos, hemos centrado nuestra auditoría en el examen del sistema de los procedimientos utilizados para garantizar que el presupuesto de una organización y la ejecución de sus programas y proyectos se ajustan estrechamente a su plan de trabajo financiero. El Programa y Presupuesto bienal de la OIT constituye a la vez un programa de trabajo y un presupuesto basado en las prioridades de la Organización y define las estrategias que esta aplicará para lograr resultados, así como las capacidades y los recursos necesarios a tal efecto.

162. Así, nuestro examen de la situación financiera de los proyectos de cooperación para el desarrollo del ETD/OP-Moscú, la OP-Hanoi y el ETD/OP-Santiago ha revelado que las tasas de utilización/ejecución de los fondos de los proyectos eran bajas. En el ETD/OP-Moscú, el examen del estado financiero ha revelado que las tasas de ejecución de algunos proyectos pueden no corresponderse con el tiempo transcurrido para la ejecución de los mismos, aunque la Dirección nos ha informado de que muchos proyectos tienen varias fases de discusión y ejecución.

163. Entre los motivos que explican las bajas tasas de utilización/ejecución de los proyectos, la Dirección mencionó el efecto de la pandemia de COVID-19, que ha interrumpido muchas de las actividades previstas en relación con los proyectos e impedido a los asociados de la OIT proveer los productos que se habían acordado. En consecuencia, se espera una recuperación progresiva de la tasa de ejecución a medida que vayamos evolucionando hacia un contexto pospandémico.

164. La pandemia ha afectado de forma considerable a la ejecución de los proyectos y esto ha repercutido en las tasas de ejecución debido a los cambios inesperados en las actividades de los proyectos y a las restricciones impuestas tanto por las autoridades nacionales como por la OIT. Por lo tanto, es importante hacer un seguimiento de la utilización del presupuesto de los proyectos, así como de los compromisos de gasto con respecto a las asignaciones, para poder controlar el desempeño financiero. De este modo, se podrá planificar adecuadamente la utilización periódica de los respectivos presupuestos de proyectos y proceder con rapidez a los ajustes necesarios y admisibles para responder a la evolución de las necesidades de los mandantes de la OIT.

165. Recomendamos que la OIT aplique una estrategia eficaz para hacer frente a los problemas que han provocado las bajas tasas de ejecución/utilización de los presupuestos de los proyectos y que garantice el cumplimiento de los controles presupuestarios existentes para lograr una mejor utilización de los fondos que redunde en la ejecución puntual de los proyectos.

166. Respuesta de la OIT: la Oficina acepta la recomendación. Espera que, con la recuperación posterior a la pandemia y la apertura de las economías y la sociedad civil de todo el mundo, los

proyectos puedan mejorar la ejecución de sus productos, algo que no debe confundirse con las tasas de utilización de los presupuestos de los proyectos.

4.3. Proceso de gestión de los riesgos

167. El proceso de gestión de los riesgos en la OIT consiste en aplicar un enfoque sistemático y coordinado con respecto a los riesgos para dirigir una organización, y sus actividades. Las personas que intervienen en la evaluación y la gestión de los riesgos son: *a)* el administrador del registro: por lo general el director de un programa, proyecto, departamento, oficina de país u oficina regional; *b)* los miembros del equipo encargados de la ejecución de las principales actividades. El administrador del registro debería contar con la colaboración de otros miembros de su equipo, ya que el proceso brinda ventajas adicionales al ayudar a reforzar la cohesión del equipo, a mejorar la comprensión común de los objetivos y desafíos, y a compartir la responsabilidad con respecto a la gestión de los riesgos; *c)* el responsable de los riesgos: la persona designada para coordinar las respuestas a los riesgos, y *d)* el administrador supervisor: el superior jerárquico del administrador del registro.

168. En nuestro examen del ETD/OP-Santiago hemos identificado, además de la necesidad de actualizar el registro de riesgos, diversos ámbitos de la gestión de los riesgos que requieren medidas de mejora, tales como: *a)* la ampliación del universo de riesgos a fin de englobar aquellos de orden operativo, programático y de reputación; *b)* una mayor participación del personal o de los miembros de los equipos, de los responsables de los procesos, de los superiores jerárquicos/supervisores y de los directores en todos los niveles de actividad de la Oficina, no solo a efectos de la evaluación de los riesgos sino también de la gestión de los riesgos residuales y emergentes, y *c)* la formalización del proceso de gestión de los riesgos mediante la documentación de las medidas adoptadas en cada una de las siguientes etapas: planificación, definición de la necesidad de realizar una evaluación de los riesgos y establecimiento del alcance de dicha evaluación, detección de los riesgos, evaluación de los riesgos, respuesta a los riesgos, seguimiento de los riesgos y comunicación de los riesgos.

169. Por otra parte, en la OP-Hanoi, también hemos planteado la necesidad de actualizar el registro de riesgos para que se tengan en cuenta los requisitos indicados en el nuevo Manual de gestión de riesgos. En cuanto al ETD/OP-Nueva Delhi se ha observado lo siguiente: *a)* el Director podía delegar la responsabilidad de los riesgos a los responsables de los procesos; *b)* debían incluirse medidas y respuestas a los riesgos relativos a la selección de las entidades de ejecución asociadas, y *c)* había que dar respuestas más adecuadas a algunos riesgos detectados.

170. La Dirección ha comunicado que parte de su labor en relación con la gestión de los riesgos incluye la evaluación de posibles medidas preventivas y correctivas, y que su propósito es también actualizar el registro de riesgos en función de la evolución del perfil de riesgo. En general, los ETD/OP han reconocido las actuales limitaciones del proceso y se han comprometido a desplegar esfuerzos para mejorar las cuestiones planteadas.

171. Subrayamos que un proceso de gestión de los riesgos sólido es fundamental para proteger los intereses de la OIT tanto de las incertidumbres como de los acontecimientos previstos y que el propio proceso impulsará la ejecución eficiente, eficaz y bien gestionada de los programas y proyectos para los mandantes de la OIT. Sin embargo, para optimizar la gestión de los riesgos, es imprescindible ampliar el universo de riesgos, hacer participar a todo el personal, formalizar el proceso de gestión de los riesgos y actualizar el registro de riesgos de la oficina de país como elementos principales que se han de lograr.

172. **Recomendamos que la OIT refuerce su proceso de gestión de los riesgos en los ETD/OP teniendo en cuenta los siguientes factores: *a)* la inclusión de un universo de riesgos mucho más amplio; *b)* una mayor participación del personal de todos los niveles, y *c)* la actualización periódica**

del registro de riesgos habida cuenta de los resultados del nuevo proceso de gestión de los riesgos.

173. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta la recomendación. Actualmente, está finalizando la revisión de su plataforma de gestión de los riesgos; esta versión revisada, que entrará en funcionamiento en el curso de 2022, introduce mejoras en la funcionalidad y la eficiencia de los procesos de gestión de los riesgos, especialmente en relación con la accesibilidad remota desde cualquier ubicación. Mediante estas mejoras, que irán acompañadas de un programa revisado de formación, se tratarán los problemas señalados.

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES

174. Hemos comprobado la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa contenidas en los informes de auditoría de años anteriores. La situación relativa a la aplicación de las recomendaciones se resume en la siguiente tabla:

Informe de auditoría	Número de recomendaciones	Aplicación completada	En fase de aplicación	Aplicación parcial
2020	14	9	5	0
2019	24	14	9	1
2018	9	7	0	2
2017	10	10	0	0
2016	16	13	1	2
Total	73	53	15	5

175. Hemos observado que la Dirección de la OIT aplicó en su totalidad 53 de las 73 recomendaciones formuladas entre 2016 y 2020, lo que representa una tasa de aplicación del 72,60 por ciento. Aunque la actuación de la Dirección es encomiable, quedan 20 recomendaciones que están todavía en fase de aplicación o cuya aplicación es parcial. En el anexo A se presenta información detallada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría externa en el momento de elaboración del informe.

176. Hemos considerado que las circunstancias derivadas de la actual pandemia han planteado a la OIT nuevos retos y consideraciones que deben gestionarse y requieren una atención inmediata. No obstante, la Oficina también debería considerar que las recomendaciones presentadas en la auditoría son medidas con valor añadido que le ayudarán a hacer frente a estas circunstancias extraordinarias y a mejorar la eficiencia operativa.

177. Subrayamos que la función de auditoría externa es un elemento importante de la rendición de cuentas en los procesos institucionales de la OIT. Por lo tanto, es crucial que se valore la importancia del resultado del ejercicio de auditoría externa y se acelere su aplicación para promover la integridad, la transparencia y la fiabilidad del nivel de desempeño, tanto financiero como operativo, que se presenta a las partes interesadas de la OIT.

178. **Recomendamos que la OIT adopte un plan de acción y una estrategia para planificar la aplicación progresiva de las recomendaciones de la auditoría externa con el fin de seguir mejorando la eficiencia operativa.**

179. **Respuesta de la OIT:** la Oficina toma nota de la recomendación y la acepta.

D. INFORMACIÓN DIVULGADA POR LA DIRECCIÓN

180. **Anulación en libros.** La Dirección informó de que, con arreglo al artículo 33 del Reglamento Financiero, el Tesorero aprobó la anulación en libros de un monto total de 189 629,78 dólares en 2021 (172 394 dólares en 2020). La anulación en libros corresponde a: *a)* impuesto sobre el valor añadido no recuperable y doble pago del PNUD al proveedor de alquiler de coches (169 749,72 dólares); *b)* la parte de gastos correspondiente al Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural de la 128.^a reunión del Tribunal Administrativo de la OIT celebrada del 29 de abril al 17 de mayo de 2019 (17 979,00 dólares); *c)* un error administrativo relacionado con el pago incorrecto a un proveedor (1 260,00 dólares); *d)* pérdidas de caja chica (442,98 dólares), y *e)* el anticipo de efectivo a un empleado en Mauritania (198,08 dólares). Hemos observado que, tal como se exige en el Reglamento Financiero, estas anulaciones en libros fueron aprobadas por el Tesorero.

181. **Pago graciable.** Con arreglo al artículo 32 del Reglamento Financiero, la OIT efectuó pagos graciales por valor de 21 168,47 dólares en 2021 (0 dólares en 2020). De esos pagos, un monto de 21 059,66 dólares se destinó a antiguos miembros del personal debido al cierre anticipado del proyecto TAWDIF II en Argel, y los 108,81 dólares restantes fueron un pago simbólico por un encargo de traducción realizado sin confirmación del trabajo ni contrato.

182. **Fraudes y presuntos fraudes.** En virtud de la regla 8.40 (Pérdida de numerario o de efectos negociables, casos de fraude) y de conformidad con la regla 13.10 (Casos de fraude, efectivo o presunto, o de tentativa de fraude) de la Reglamentación Financiera Detallada, la Dirección confirmó que no se había notificado ningún caso de fraude, efectivo o presunto, en 2021 (11 casos en 2020), lo cual debería publicarse a efectos de los estados financieros.

E. AGRADECIMIENTOS

183. Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que nuestro personal recibió del Director General, el Director General Adjunto, los directores regionales, los directores en la sede, el Tesorero y Contralor de Finanzas, los directores de las oficinas de país y los miembros de su personal respectivo durante nuestra auditoría.

184. Asimismo, agradecemos al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo el apoyo constante y el interés que han manifestado por nuestra labor.

Anexo A

SITUACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE AUDITORÍA EXTERNA FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES

(ILC.109/FIN/2020, ILC.109/FIN/2019, ILC.108/FIN e ILC.106/FIN)

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
ILC.109/FIN/2020		
1	Aplicación de proyectos con cargo a la CTPO: Considerar la posibilidad de elaborar un documento de orientación que incluya: <i>a)</i> indicaciones para determinar, priorizar y cumplir los criterios establecidos en las correspondientes directivas y orientaciones sobre los resultados de los programas por país y los productos globales que se financien a través de la CTPO, y <i>b)</i> consejos para superar los desafíos asociados a la aplicación del nuevo sistema de administración y gestión de los recursos de la CTPO.	Aplicación completada La Oficina está de acuerdo con esta recomendación. En marzo de 2022 se publicó la nota de orientación revisada sobre la planificación y el seguimiento de la ejecución de las actividades financiadas con cargo a la CTPO durante el bienio 2022-2023.
2	Aplicación de proyectos con cargo a la CTPO: Considerar la posibilidad de elaborar directrices sobre la reasignación de los recursos de la CTPO a esferas prioritarias en caso de que el gasto se sitúe por debajo de las cantidades presupuestadas, de conformidad con lo dispuesto en el IGDS número 446, con objeto de asegurar el cumplimiento pleno y efectivo de los resultados previstos; y llevar a cabo un seguimiento riguroso y periódico de la asignación y utilización de los recursos de la CTPO, señalando las dificultades experimentadas por los directores de los programas y prestando el apoyo necesario y oportuno para superar dichas dificultades, de manera tal que se alcance la tasa de ejecución fijada para el bienio.	En fase de aplicación Con base en la experiencia adquirida en 2020-2021, PROGRAM institucionalizará un sistema de colaboración periódica con las regiones y los departamentos técnicos de la OIT en la sede a fin de supervisar la ejecución de las actividades financiadas con cargo a la CTPO y la utilización óptima de esos recursos con miras a la obtención de resultados en el bienio 2022-2023. A tal efecto, se han publicado directrices en el contexto del primer proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados, que tendrá lugar en abril de 2022.

Recomendaciones	Comprobación de la Auditora Externa
3 Conversión del Manual de Gobernanza Interna sobre Programación en un manual sobre políticas actualizado, en línea y de fácil acceso: Considerar la posibilidad de actualizar y mejorar el contenido del Manual de Gobernanza Interna sobre Programación y publicarlo en formato electrónico en SharePoint, a fin de disponer de una referencia completa, concisa, coherente y sistemática para la ejecución y coordinación de las actividades de programación en toda la Organización.	En fase de aplicación La labor relativa al manual en formato electrónico avanza según lo previsto. Se espera que el documento esté disponible en junio de 2022.
4 Orientaciones sobre la vinculación y la introducción o actualización de los resultados de los programas por país en el módulo SM/IP: Mejorar el proceso de rendición de cuentas relativo a la vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de los productos, así como la introducción y actualización de la información en el módulo SM/IP, y para ello: a) asegurarse de que los directores de programa cumplan las disposiciones en la materia; b) fortalecer el apoyo que prestan las unidades regionales de programación y los especialistas técnicos de las oficinas exteriores y de la sede, y c) llevar a cabo un seguimiento riguroso y periódico a través de los equipos de coordinación por resultados, los puntos focales de los productos y PROGRAM.	Aplicación completada A finales de 2021, se aplicaron medidas destinadas a mejorar la rendición de cuentas con respecto al proceso de programación, en el contexto del sistema de planificación del trabajo basada en los resultados, que ya está muy consolidado en la Oficina. El cuadro interactivo de seguimiento de los planes de trabajo basados en los resultados constituye un paso importante hacia una mayor transparencia de los programas por país y de la asignación de recursos y, por consiguiente, un avance hacia una mayor rendición de cuentas. El último examen de los planes de trabajo basados en los resultados del bienio tuvo lugar entre el 16 y el 22 de noviembre de 2021. Comenzó con una sesión de alto nivel dirigida por el Director General y los tres Directores Generales Adjuntos a los efectos de intercambiar opiniones sobre los progresos y los logros alcanzados al término del bienio extraordinario 2020-2021, y las metas que la OIT prevé cumplir en el bienio 2022-2023, así como fomentar el diálogo sobre las oportunidades y los retos que se presentan a la Organización. La implicación del equipo de dirección de la OIT en el examen de los planes de trabajo basados en los resultados demuestra el compromiso de la OIT para mejorar la rendición de cuentas con respecto al proceso de programación.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
5	Orientaciones sobre las modalidades de ejecución de los proyectos: Considerar, a la hora de actualizar el IGDS número 482, la inclusión de procesos y procedimientos para celebrar seminarios virtuales, consagrando y preservando así la utilización de medios virtuales en aras de la eficacia, la eficiencia y el ahorro; y asegurar la coherencia en la aplicación de las orientaciones y la celebración de todos los seminarios en línea en toda la Organización.	En fase de aplicación Está en curso la revisión del IGDS número 482, con el objetivo de publicar antes de junio de 2022 una versión actualizada en la que se abordará toda especificidad de los seminarios en línea, según sea necesario.
6	Ejecución de los proyectos, rendición de cuentas con respecto a los resultados y fortalecimiento de la capacidad: Mejorar la calidad del diseño de los proyectos y la evaluación preliminar de las propuestas de proyecto, y para ello: a) facilitar el desarrollo de las competencias del personal y el fortalecimiento de la capacidad de los creadores de los proyectos, centrándose en los aspectos programáticos y financieros de los proyectos y teniendo específicamente en cuenta los riesgos que podrían retrasar y prolongar la ejecución de los mismos; b) alentar la inclusión de una fase preparatoria de los proyectos en su diseño y evaluación preliminar, y c) examinar la viabilidad de los resultados previstos teniendo en cuenta los plazos establecidos y el presupuesto disponible durante las fases de diseño, evaluación preliminar y ejecución de los proyectos.	Aplicación completada La Oficina ha puesto en marcha dos itinerarios de aprendizaje para el desarrollo de las competencias del personal con relación, respectivamente, a la concepción de proyectos (junio de 2021) y a la ejecución de proyectos (noviembre de 2021), en los que se abordan temáticas como el análisis de los riesgos y la aceleración del inicio de la ejecución de los proyectos. Las cuestiones relativas a las fases preparatorias de los proyectos y a la viabilidad se plantean cuando ello resulta pertinente y posible durante el proceso de concepción y evaluación preliminar.
7	Ejecución de los proyectos, rendición de cuentas con respecto a los resultados y fortalecimiento de la capacidad: Reforzar la capacidad de las partes interesadas pertinentes en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo mediante nuevas iniciativas específicas de desarrollo del personal, bajo la dirección de HRD y en coordinación y colaboración con PARDEV, la Unidad del Presupuesto de Cooperación para el Desarrollo, la Oficina de Compras y Contratos, EVAL y otras unidades de apoyo a la gestión pertinentes, centrándose en promover una gestión eficaz, eficiente, proactiva y adaptativa de los proyectos, a fin de garantizar la rápida ejecución de los proyectos y la rendición de cuentas sobre los resultados.	En fase de aplicación Está en proceso de elaboración un primer producto de aprendizaje sobre gestión adaptativa en el marco del itinerario de aprendizaje sobre la cooperación para el desarrollo relativo a la ejecución de proyectos. Además, el enfoque de gestión adaptativa se ha incorporado de manera explícita para fines experimentales y de aprendizaje en el diseño del nuevo programa de cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la OIT para 2022-2025.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
8	Proceso de examen, verificabilidad y veracidad de la información en el módulo SM/IP: Elaborar directrices sobre el control de la calidad en las que: <i>a)</i> se establezca un mecanismo de examen mejorado de la vinculación de los resultados de los programas por país y de la introducción y actualización de la información en el módulo SM/IP mediante una colaboración más sólida de todos los participantes en el proceso; <i>b)</i> se determinen las funciones y responsabilidades de los principales evaluadores de la calidad de los datos, y <i>c)</i> se aprueben de común acuerdo los elementos que serán objeto del control de calidad, así como la periodicidad de dicho control, la manera en que se informará de los resultados y a quién se comunicarán.	Aplicación completada PROGRAM publicó orientaciones específicas sobre esta cuestión (junio de 2021) y ha reforzado el Módulo de Gestión Estratégica de IRIS para la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa, con objeto de aumentar la fiabilidad de la información con respecto a los resultados por país comunicados a través del sistema. En julio de 2021, el Departamento organizó un webinar dirigido a los colegas de la Oficina, tanto de la sede como de las oficinas exteriores, a fin de mejorar los conocimientos y capacidades para la realización de informes de calidad sobre los resultados por país y los resultados previstos a nivel mundial.
9	Cuadro interactivo de seguimiento de los planes de trabajo basados en los resultados: Solucionar la causa del retraso en la elaboración del cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados y proceder a su puesta en funcionamiento en el plazo previsto, a fin de dotar a la Organización de una herramienta eficaz de seguimiento de los proyectos.	Aplicación completada Conforme al calendario previsto, el cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados está disponible en toda la Oficina desde marzo de 2021.
10	Criterios para la clasificación de los proyectos que incluyen medidas de respuesta a la COVID-19: Difundir criterios de clasificación claros y específicos, de conformidad con el marco de políticas de la OIT basado en cuatro pilares y las orientaciones conexas, mediante la publicación de instrucciones complementarias y una lista de verificación, para que las oficinas exteriores los apliquen de forma coherente y oportuna y se garantice al mismo tiempo que el personal directivo responsable rinda cuentas sobre el cumplimiento cabal del proceso de clasificación de los proyectos de cooperación para el desarrollo, los resultados de los programas por país y los productos globales que incluyan medidas de respuesta a la COVID-19.	Aplicación completada Esta cuestión se abordó en las directrices impartidas por PROGRAM en junio de 2021 con motivo de la preparación del Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2020-2021.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
11	Enseñanzas extraídas: Instaurar una colaboración entre PARDEV, PROGRAM y EVAL para asegurar que las enseñanzas extraídas de las evaluaciones se tengan debidamente en cuenta en el diseño de todo nuevo proyecto de la OIT, a fin de mejorar la calidad de las intervenciones y, en última instancia, su ejecución satisfactoria para lograr el impacto que se espera del proyecto.	Aplicación completada En una nota orientativa de PARDEV para el examen de los planes de trabajo basados en los resultados (emitida en noviembre de 2021), se promueve la aplicación en intervenciones futuras de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones. El aprovechamiento de las lecciones extraídas de las evaluaciones, en particular mediante métodos innovadores como la evaluación en tiempo real, se ha incorporado en el diseño del programa de cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la OIT para 2022-2025.
12	Coordinación interna: Fortalecer la coordinación interna estableciendo un sólido mandato para los miembros de los equipos de coordinación por resultado, en el que se determinen, entre otras cosas, su alcance, su propósito y sus responsabilidades, así como sus respectivas tareas y los resultados previstos, teniendo en cuenta las innovaciones y mejoras registradas en los departamentos de la sede y en las oficinas exteriores.	En fase de aplicación PROGRAM preparó una versión revisada del proyecto de mandato de los equipos de coordinación por resultado y, en diciembre de 2021, la transmitió a los responsables de los equipos y a los Directores Regionales y el Director del CIF-OIT a fin de que formularan sus comentarios. La versión final del mandato está disponible desde enero de 2022.
13	Intercambio de conocimientos: Fortalecer la gestión de los conocimientos en lo que respecta a la planificación de programas, la asignación de recursos y la presentación de informes sobre la ejecución en toda la Organización mediante: a) la consolidación de un espacio de trabajo colaborativo en línea aprovechando las plataformas existentes, como la comunidad de intercambio de prácticas en materia de cooperación para el desarrollo; b) la inversión en la elaboración de datos y materiales de información pertinentes, y c) el fomento de una cultura de gestión de los conocimientos en esa esfera en todos los niveles de la Oficina, a través de una mejor coordinación entre PROGRAM, PARDEV, FINANCE y el CIF-OIT.	Aplicación completada Además del manual electrónico, que estará disponible a principios de 2022, PROGRAM puso en marcha en Teams a finales de 2021 una comunidad de intercambio de prácticas sobre programación estratégica. El objetivo es ofrecer un espacio abierto en el que todos los colegas de la OIT que participan en el ámbito de la programación estratégica puedan compartir ideas, obtener apoyo y asesoramiento para la aplicación de las orientaciones pertinentes, e intercambiar buenas prácticas. Se ha avanzado mucho en el diseño de la iniciativa de desarrollo de la capacidad dirigida a los funcionarios de programas de las oficinas exteriores y de la sede y al personal directivo, cuya puesta en funcionamiento está prevista en 2022.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
14	Entorno de control en las oficinas de país: Adoptar soluciones estratégicas que tengan en cuenta la situación actual en las oficinas de país para ejecutar los proyectos pese a los retos que plantea la pandemia de COVID-19, y fortalecer los controles de supervisión y seguimiento de los procesos fundamentales a fin de garantizar el cumplimiento y mejorar la eficacia y eficiencia operacionales.	Aplicación completada La Oficina se mostró de acuerdo con esta recomendación y, en consecuencia, ha facilitado orientaciones a través de reuniones virtuales periódicas a nivel regional y ha publicado instrucciones sobre el perfeccionamiento de los controles y los mecanismos de vigilancia. Habida cuenta de la naturaleza de los mecanismos de control interno, esta actividad tendrá carácter permanente.
ILC.109/FIN/2019		
15	Colaboradores externos - Transparencia en el proceso de selección de los colaboradores externos: Adoptar un proceso de selección por concurso para la contratación de colaboradores externos (consultores) y actualizar la política relativa a su remuneración para que puedan aplicarla las distintas oficinas de la Organización en el mundo. Los honorarios deberían estar justificados por el grado de complejidad de la tarea. En las cláusulas contractuales debería precisarse la calificación requerida y el grado de complejidad de la tarea, dado que este criterio determina el nivel de remuneración. Estas cláusulas detalladas deberían figurar en IRIS para que sirvan de referencia a lo largo del proceso y formen parte de la documentación relativa al proceso de selección.	En fase de aplicación La Oficina trabaja actualmente en la revisión de las instrucciones que figuran en el IGDS vigente con relación a los procesos de selección de colaboradores. Está previsto que ese proceso concluya a finales de 2022.
16	Colaboradores externos - Evaluación del desempeño de los colaboradores externos: Asegurarse de que los directores de programa complimenten el formulario de evaluación y lo adjunten a la solicitud de pago antes de abonar el último pago al colaborador externo.	En fase de aplicación Se proporcionarán instrucciones adicionales a los directores de programa una vez que se complete la revisión del documento IGDS a finales de 2022.
17	Gestión de los recursos humanos - Políticas y procedimientos de contratación y selección: Elaborar por escrito procedimientos claros sobre el nombramiento de funcionarios por elección directa, que estén provistos de controles adecuados, por ejemplo, en lo que respecta a los plazos y las etapas que hay que respetar, en aras de un proceso de contratación más transparente, coherente y eficaz.	En fase de aplicación Las tareas relativas al flujo de trabajo concluirán a finales de septiembre de 2022.

Recomendaciones	Comprobación de la Auditora Externa
18 Gestión de los recursos humanos - Políticas y procedimientos de contratación y selección: Elaborar directrices claras y concretas en las que se delimite el recurso a las convocatorias de expresión de interés para la contratación de personal en el marco de la cooperación para el desarrollo; se restrinja al mínimo necesario la facultad discrecional, precisando que los motivos de excepción han de estar debidamente justificados, y se establezcan procedimientos operacionales provistos de controles adecuados, por ejemplo, en lo que respecta a los plazos y etapas que hay que respetar.	En fase de aplicación Se está ultimando la guía práctica de contratación de personal de cooperación para el desarrollo, en la cual se promueve el recurso a la evaluación comparativa de múltiples candidatos mediante la publicación de una convocatoria para la presentación de candidaturas a los puestos vacantes en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo y la cooperación técnica. Se considera que este es el mejor método para tomar decisiones bien fundamentadas, equitativas y transparentes con relación a la contratación de personal de cooperación para el desarrollo. También se identifican en la guía práctica una serie de circunstancias excepcionales en las cuales es inviable publicar una convocatoria de expresión de interés y se considera más apropiado cubrir los puestos vacantes por el procedimiento de selección directa. Además, se incluyen recomendaciones relativas a los mejores procedimientos y los plazos específicos de cada etapa del proceso. Se prevé que el material esté terminado a finales de junio de 2022.
19 Gestión de los recursos humanos - Políticas y procedimientos de contratación y selección: Actualizar los mecanismos existentes de contratación y selección del personal local de las oficinas exteriores a fin de dotar a la Organización de un procedimiento de contratación uniforme basado en las mejores prácticas y respaldado por procedimientos operacionales provistos de controles adecuados, por ejemplo, en lo que respecta a los plazos y etapas que hay que respetar. Este mecanismo actualizado debería contar con la aprobación de la Comisión Paritaria de Negociación con arreglo al artículo 4.2, f) del Estatuto del Personal.	En fase de aplicación La guía práctica de contratación de personal de cooperación para el desarrollo que se está ultimando hace hincapié en el pronto inicio de los procesos de contratación y selección a fin de reducir los plazos de puesta en marcha de los proyectos. Se ha elaborado un conjunto de buenas prácticas de contratación local, que deberá contar con la aprobación de la Comisión Paritaria de Negociación. El plazo de finalización está previsto para finales de junio de 2022.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
20	Gestión de los recursos humanos - Métodos de contratación y selección: Establecer parámetros claros para medir la eficiencia, la eficacia y el respeto de los plazos en las diversas etapas del proceso de contratación, entre ellos la fijación de una duración máxima para cada fase y la imposición a los responsables de la obligación de rendir cuentas para un mejor seguimiento de todo el proceso de contratación y selección.	En fase de aplicación HRD realizó un examen de las actividades en colaboración con la Unidad de Contratación. Entre los resultados propuestos figura una herramienta de planificación que fijará plazos concretos para cada etapa del proceso. Los responsables de la contratación deberán ajustarse a los plazos estipulados y aplicar otras medidas, como, por ejemplo, la preparación del examen escrito durante el periodo de admisión de solicitudes para las vacantes. También se adoptará el uso de cuadros de seguimiento para controlar los progresos. Se prevé completar la adopción de estas medidas a finales de junio de 2022.
21	Gestión de los recursos humanos - Métodos de contratación y selección: Diseñar un mecanismo que permita acelerar la preparación y aprobación de las descripciones de puesto, detectar y resolver inmediatamente cualquier problema que se presente al respecto, y publicar en tiempo oportuno los anuncios de vacantes con miras a mejorar la eficiencia del proceso de contratación y selección.	Aplicación completada Tras el primer ciclo del Sistema de dotación, asignación y colocación de los recursos humanos de 2021, se evaluó la incidencia de los cambios y se introdujeron revisiones para solucionar los atascos y mejorar la colaboración con el Sindicato del Personal durante el examen de las descripciones de puesto. Asimismo, se elaboró un conjunto de recomendaciones que se negocia actualmente con el Sindicato del Personal a fin de armonizar los requisitos mínimos exigidos en materia de educación y experiencia para las distintas familias de puestos y grados. Gracias a ello, en el futuro aumentará el nivel de coherencia y se acelerarán los procesos de preparación y examen de las descripciones de puesto. La guía práctica de contratación y selección de personal de cooperación para el desarrollo incluye modelos de descripciones de puesto para los puestos más habituales en los proyectos de cooperación para el desarrollo. Entre ellos figuran seis puestos de la categoría de servicios orgánicos, dos en la categoría de funcionarios nacionales y cinco en la categoría de servicios generales.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
22	Gestión de los recursos humanos - Métodos de contratación y selección: Establecer un sistema de listas de reserva de candidatos preseleccionados a fin de coadyuvar al logro de un proceso de selección racional, rápido y eficaz.	En fase de aplicación HRD participa activamente en las reuniones interinstitucionales sobre el mutuo reconocimiento de listas de reserva dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de poner en marcha procesos de listas de reserva de candidatos preseleccionados que contribuyan a la aplicación de un proceso de selección eficaz. A finales de junio de 2022 se proporcionará información más actualizada.
23	Gestión de los recursos humanos - Desarrollo del personal: Establecer, a través de los mecanismos apropiados del sistema IGDS, una estrategia de desarrollo del personal que defina, en particular, en qué consiste ese desarrollo y describa los correspondientes objetivos y principios.	En fase de aplicación Se está finalizando la redacción de la política de aprendizaje y desarrollo del personal de la OIT, que incluye, entre otros aspectos, la definición del concepto de aprendizaje y desarrollo del personal en la OIT y la descripción de sus objetivos y principios. Además, se ha iniciado ya la elaboración del Plan de Acción de la OIT para el Aprendizaje 2022-2025. Este documento está armonizado con la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y en él se definen las prioridades en materia de aprendizaje para los próximos cuatro años. Se prevé que ambos textos estén finalizados a finales de noviembre de 2022.
24	Gestión de los recursos humanos - Desarrollo del personal Reforzar los dispositivos de apoyo, orientación, tutoría y formación para la gestión del desempeño, prestando especial atención a la gestión del desempeño insuficiente, dar a conocer mejor los servicios disponibles y fomentar su utilización. La OIT debería considerar la posibilidad de imponer una formación obligatoria a los supervisores que necesiten perfeccionarse en el ámbito de la gestión del desempeño insuficiente (según se infiera de sus propias evaluaciones de desempeño y/o de las evaluaciones ascendentes o de la calidad de las evaluaciones de que son objeto sus subordinados).	Aplicación parcial En 2021 se examinó la situación general de la Oficina en términos de gestión del desempeño. Dicho examen puso de relieve la existencia de un buen entendimiento básico de las metodologías de gestión del desempeño insuficiente y reveló que este proceso se produce de manera espontánea en la Oficina. El 80 por ciento de los miembros del personal indicó en su evaluación ascendente que sus superiores habían cumplimentado los formularios de evaluación oportunamente y con el grado de calidad esperado; el 80 por ciento señaló que había recibido comentarios constructivos y pertinentes, y el 70 por ciento indicó que las entrevistas de evaluación del desempeño habían transcurrido según lo previsto.

Recomendaciones	Comprobación de la Auditora Externa
	Aunque en un reducido número de evaluaciones se indicó que los superiores no habían cumplido las expectativas con relación a sus responsabilidades de gestión (incluido en lo referente a la finalización de las evaluaciones), un examen de las evaluaciones de funcionarios con un desempeño insuficiente puso de manifiesto que en muchos casos los superiores ya habían tomado medidas, como la implantación de un plan de mejora del desempeño. En un número reducido de evaluaciones se detectaron incoherencias entre las puntuaciones y los comentarios, de tal manera que se devolvieron para ser corregidas. Se proporcionaron orientaciones y apoyo específicos para cada caso mediante asesoramiento individualizado, y se organizaron sesiones informativas de grupo para las oficinas o departamentos que presentaban niveles bajos de cumplimiento o deseaban mejorar sus capacidades de redacción de evaluaciones. Se seguirá ofreciendo en línea y a escala mundial el taller titulado «Gestionar mi entrevista sobre el desempeño», disponible en español, francés e inglés, con el objetivo de seguir mejorando la calidad de las entrevistas de evaluación del desempeño. En la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 se establece el compromiso de fortalecer los mecanismos y la capacidad del personal directivo para gestionar el rendimiento insuficiente y abordar el incumplimiento de las responsabilidades profesionales de forma eficaz, justa y oportuna. En 2022 la Oficina diseñará un webinar sobre la gestión del desempeño insuficiente que se utilizará en lo sucesivo como complemento de los servicios ya disponibles. Asimismo, se adoptarán medidas para aumentar el conocimiento de los servicios y materiales disponibles para apoyar al personal de dirección en este sentido.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
25	Gestión de los recursos humanos - Género y diversidad Velar por que las oficinas y los departamentos colaboren entre sí para lograr la armonización, conciliación y coherencia de las metas y los indicadores que figuran en los distintos documentos relativos a la igualdad de género y la diversidad, elaborados por diversos departamentos y oficinas, con miras a propiciar un lugar de trabajo en el que se tengan en cuenta estas cuestiones.	Aplicación completada La recomendación relativa a la armonización se ha tenido en cuenta en el marco del desarrollo de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 (aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2021), en la preparación del proyecto de esbozo del Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2022-2025 (examinado por el Consejo de Administración en marzo de 2022) y en el desarrollo de los indicadores y las metas del plan con posterioridad a dicho examen. Los indicadores y metas relativos al logro de la paridad de género entre el personal directivo y el personal de la categoría de servicios orgánicos de la OIT están totalmente armonizados en la Estrategia de Recursos Humanos y en el Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2022-2025. Además, la Oficina ha velado por que la paridad se calcule con un margen de +/- 3 por ciento tanto en el Plan de Acción como en la Estrategia de Recursos Humanos, en consonancia con la definición utilizada en el ONU-SWAP.
26	Gestión de los recursos humanos - Género y diversidad Establecer metas realistas y viables para cada indicador de desempeño del ONU-SWAP, teniendo en cuenta las limitaciones contextuales a la hora de elaborar el Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2022-2025.	Aplicación completada La recomendación de establecimiento de metas realistas y viables para los indicadores relativos a recursos humanos del ONU-SWAP se ha tenido en cuenta en el marco del desarrollo de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025, así como en el establecimiento de las metas y los indicadores del Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2022-2025, que se realizó a principios de abril, con posterioridad al examen del proyecto de esbozo por el Consejo de Administración en marzo de 2022.

	Recomendaciones	Comprobación de la Auditora Externa
27	Gestión de los recursos humanos - Planificación de la sucesión: Considerar la posibilidad de dotarse de un plan de sucesión en el marco del taller que el Servicio de Gestión de Talentos celebrará próximamente al respecto, a fin de disponer de una estrategia concreta y asegurar que la Organización esté preparada para evitar el riesgo de posibles pérdidas, en términos de liderazgo, continuidad de las operaciones, conocimientos institucionales y competencias técnicas, debido a la partida de funcionarios.	En fase de aplicación En la actualidad, la Oficina aplica un enfoque cada vez más proactivo para asegurar que, cuando sea posible anticipar la liberación de un puesto, el proceso de selección se complete antes de la partida del titular. En el periodo 2020-2021 se pueden citar los siguientes ejemplos: • la Directora Regional para Asia y el Pacífico • el Director de la Oficina de la OIT en Tokio • el Jefe de la Oficina de Compras y Contratos • la Directora del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías Ello ha permitido a la Oficina contar con un nivel sumamente reducido de puestos vacantes entre el personal directivo. En lo sucesivo, se hará especial hincapié en este aspecto (véase el indicador del resultado 1 de la nueva Estrategia de Recursos Humanos, que establece una meta del 30 por ciento para todos los puestos a finales de 2023 y del 50 por ciento a finales de 2025).
28	Gestión de los recursos humanos - Administración de justicia: Contemplar la posibilidad de adoptar un enfoque sistemático respecto de la solución y prevención de conflictos para que los diversos actores y órganos competentes puedan coordinar sus respectivos esfuerzos y proporcionar así un marco más cohesionado para abordar los conflictos en el respeto de la confidencialidad de cada caso particular.	Aplicación completada En la Comisión Paritaria de Negociación, los debates se centraron en la función del mediador y en las medidas que se adoptarían para la contratación de un nuevo Mediador tras la partida del titular en mayo de 2021. Inicialmente surgieron ciertas discrepancias entre la Dirección y el Sindicato que posteriormente se solventaron. No obstante, se convino en mantener de forma provisional los procedimientos de solución de conflictos. Actualmente, está en marcha el proceso de contratación del nuevo Mediador y se prevé cubrir la vacante durante el primer semestre de 2022. Se examinó la descripción del puesto de Mediador a fin de tener en cuenta algunas de las recomendaciones de la

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
		auditoría con respecto a la solución de conflictos por procedimientos informales, y se revisaron algunas funciones específicas para armonizarlas con la recientemente creada figura del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética (a fin de evitar eventuales duplicidades). Por otro lado, se ha completado el proceso de contratación del nuevo Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética y ese puesto quedará cubierto a principios de 2022.
29	Gestión de los recursos humanos - Administración de justicia: Adoptar medidas para establecer un método sistemático de recogida de datos y notificación de las reclamaciones y de sus resultados a fin de mejorar el seguimiento y la evaluación de las iniciativas tendentes a reducir el número de conflictos en el seno de la Organización.	Aplicación completada En 2021 se recopilaban datos sobre los casos de solución de conflictos por procedimientos informales gestionados por HRD, además de las habituales estadísticas sobre reclamaciones oficiales. La Oficina seguirá considerando el mejor enfoque para la recopilación de datos en cuanto se confirme la función de todas las partes que intervienen en los procedimientos informales de solución de conflictos (véase <i>supra</i> la información relativa a los procesos de contratación en curso del Mediador y el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética).
30	Gestión de los recursos humanos - Administración de justicia: Proceder a la actualización y mejora de la guía del usuario consagrada a los procedimientos de prevención y solución de conflictos en la OIT como parte de los esfuerzos destinados a promover un entorno de trabajo respetuoso, sin violencia ni acoso, y contribuir a garantizar un enfoque sistemático respecto de la solución de conflictos en toda la Organización.	Aplicación completada Se ha ultimado la elaboración de la guía del usuario sobre los procedimientos de prevención y solución de conflictos en la OIT, que contiene los nuevos aspectos relativos a las disposiciones contra el acoso e incluye todos los comentarios formulados por las diferentes partes interesadas. Una vez alcanzado el acuerdo definitivo entre la Oficina y el Comité del Sindicato del Personal, se procederá a su publicación a lo largo de 2022.

Recomendaciones	Comprobación de la Auditora Externa
31 Gestión de los recursos humanos - Ética y normas de conducta Mejorar la visibilidad de la Oficina de Ética, teniendo en cuenta las actuales limitaciones respecto del tiempo que se dedica a esa Oficina, en el sitio web público de la OIT y en el sitio intranet, mediante la introducción y actualización de contenidos en la página consagrada a las cuestiones de ética y una mayor proyección, inclusive en lo que respecta a su módulo de formación en línea en materia de ética y la funcionalidad que permite a los funcionarios que deseen denunciar irregularidades comunicar fácilmente las informaciones pertinentes.	Aplicación completada En marzo de 2021, se publicó la versión revisada de la Directiva de la Oficina sobre «Denuncia de faltas graves y protección contra las represalias» (IGDS número 551), en la que se introduce la posibilidad de que los miembros del personal soliciten al Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética que remita el caso a un experto externo e independiente para que examine la determinación de que no existen indicios <i>prima facie</i> de represalias. Se realizó la encuesta al personal sobre el Índice de Salud Organizacional en 2021 y se presentaron las correspondientes conclusiones en el marco de una reunión virtual abierta. Se publicó tanto en el sitio público como en la intranet de la OIT una página web específica con información sobre la denuncia de conductas indebidas. Se ha elaborado un diagrama que estará disponible en la página de la Oficina de Ética en el que se resumen de forma sencilla los procesos de denuncia e investigación para aquellos funcionarios que deseen denunciar irregularidades.
32 Entorno de control en las oficinas regionales y las oficinas de país: Poner en práctica soluciones estratégicas para fortalecer los controles de supervisión y seguimiento de los procesos y decisiones fundamentales, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia operacionales, y proporcionar un mejor respaldo a la tarea de certificación que realizan los directores de las oficinas exteriores sobre la situación de su entorno de control.	Aplicación completada Se han adoptado medidas inmediatas para dar curso a las recomendaciones más urgentes formuladas tras la realización de auditorías en oficinas de país concretas, mientras que, a un nivel más estratégico, se están reforzando los controles generales de supervisión y seguimiento. Se está brindando un apoyo coordinado a través de comunicaciones e intercambios regulares con el Equipo Técnico Global de Finanzas y en el marco de los talleres administrativos regionales. Las oficinas regionales revisarán la certificación que efectúan los directores de las oficinas exteriores mediante las cartas de declaración interna, con miras a prestar un apoyo específico y fortalecer el control en los procesos cruciales. Se trata de un proceso permanente que se llevará a cabo anualmente para adaptarse a los cambios en el entorno de control.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
ILC.108/FIN - 2018		
33	Caja del Seguro de Salud del Personal: Definir claramente en el procedimiento operativo estándar los indicadores o señales de advertencia sobre fraude, así como los criterios predeterminados para evaluar las solicitudes de reembolso que puedan quedar comprendidas inicialmente en alguna de las modalidades de fraude, con el fin de detectar de forma preliminar cuáles son las solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas que se someterán a una investigación adicional por parte de la IAO. La inclusión en el procedimiento operativo estándar de criterios para determinar posibles fraudes podría redundar en una mayor eficiencia de costos, al reducir los recursos necesarios para la investigación y asegurar una gestión más eficaz de los casos de fraude y presunto fraude, con la debida consideración de los derechos de las personas afiliadas a la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP) en espera de los resultados definitivos de una investigación oficial por la IAO.	Aplicación parcial Como se informó en años anteriores, en marzo de 2019 se establecieron y comunicaron a los peritos de la CSSP los criterios y procedimientos para remitir a la IAO las solicitudes de reembolso sospechosas. Asimismo, se han tomado medidas adicionales para prevenir los riesgos de fraude, por ejemplo, incrementar la utilización de los pagos directos a los proveedores de servicios de salud, mejorar el proceso de pago electrónico e impartir capacitación al personal sobre la detección de casos de fraude. La implantación de la herramienta de presentación de solicitudes de reembolso en línea también ha facilitado la aplicación oportuna de nuevos parámetros para la detección de casos de fraude. El examen del procedimiento operativo estándar tuvo que posponerse hasta 2022 debido a cuestiones urgentes relacionadas con la COVID-19 de las que debía ocuparse la CSSP
34	Movilización de recursos - Movilización de recursos, estructura orgánica y desarrollo de capacidades: Optimizar la participación de las oficinas exteriores en la movilización de recursos, definiendo con claridad las funciones y responsabilidades específicas de cada oficina, con inclusión de su estructura, a fin de lograr una coordinación más eficiente y de establecer líneas claras para la rendición de cuentas.	Aplicación parcial El Procedimiento de la Oficina sobre la gestión del ciclo de los proyectos (IGDS número 154) será revisado y se publicará de nuevo a finales de 2022, con objeto de aclarar más las funciones y responsabilidades relacionadas con la movilización de recursos.

Recomendaciones		Comprobación de la Auditora Externa
ILC.106/FIN - 2016		
35	Marco de Rendición de Cuentas: Mejorar el Marco de Rendición de Cuentas de manera que incluya el mecanismo y las herramientas de rendición de cuentas necesarios para facilitar eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y mejorar la transparencia.	Aplicación parcial En los últimos años, se han implementado muchos nuevos mecanismos y herramientas de rendición de cuentas con el fin de facilitar más eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y mejorar la transparencia. Figuran entre ellos las cartas de declaración interna, la declaración sobre el control interno, el cuadro interactivo sobre la cooperación para el desarrollo, el cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados o la herramienta para el seguimiento de los recursos. En 2022 se actualizarán la Directiva de la Oficina titulada «Marco de Rendición de Cuentas de la OIT» (IGDS número 137) y el Procedimiento de la Oficina titulado «Marco de Rendición de Cuentas de la OIT: Normas y mecanismos fundamentales» (IGDS número 195), a fin de reflejar la reciente introducción de estas herramientas específicas, así como la presentación actual de los mecanismos de rendición de cuentas basados en las definiciones de las oficinas y las funciones.
36	Política y procedimientos sobre rendición de cuentas en materia de gestión de activos: Ampliar la política de rendición de cuentas en materia de gestión de activos incorporando en ella disposiciones sobre las circunstancias relativas a la pérdida de bienes y directrices para documentar los bienes perdidos, e indicando diferentes niveles de responsabilidad administrativa y fiscal, así como la función que incumbe a la Comisión en materia de Responsabilidad en la preservación de los bienes de la Organización para mejorar la calidad del control de los bienes y de las responsabilidades conexas.	En fase de aplicación La versión revisada del Procedimiento de la Oficina sobre «Mobiliario y equipo» (IGDS número 281) incluirá criterios claros que describirán las principales circunstancias relativas a la pérdida de bienes, establecerá pautas claras para documentar dicha pérdida de activos y señalará los niveles de responsabilidad administrativa y fiscal para cada tipo de circunstancia definida como la causa de la pérdida del activo de que se trate. Su publicación está prevista en 2022, e incluirá las nuevas instrucciones relativas al inventario y a la protección de los activos en condiciones de teletrabajo.

Recomendaciones	Comprobación de la Auditora Externa
37 Cuestiones de ética: <i>a)</i> actualizar la política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades con objeto de incluir un proceso de investigación en dos fases e indicar el número de pruebas necesarias para imponer sanciones disciplinarias y las sanciones que corresponden a cada infracción, a fin de cumplir en mayor medida los requisitos de garantías procesales; <i>b)</i> incorporar en los Principios de Conducta para el Personal las últimas directivas de gobernanza de la Oficina sobre cuestiones de ética para lograr que la política sea más eficaz y ajustarla mejor a las necesidades del personal; <i>c)</i> incluir en la política sobre los conflictos de intereses disposiciones relativas a la incompatibilidad de funciones en el seno de la Oficina a fin de proporcionar una perspectiva más clara y completa en la rendición de cuentas y fomentar así en mayor medida la integridad en el desempeño profesional, y <i>d)</i> integrar en la política antifraude de 2009 un mecanismo interno y modalidades claramente definidas para la realización de investigaciones justas e imparciales sobre actos que pudiera haber cometido el Director General.	Aplicación parcial Se han aplicado los apartados <i>a)</i> y <i>d)</i>. La política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades fue revisada en noviembre de 2019 y publicada en un IGDS titulado «Denuncia de faltas graves y protección contra las represalias» (IGDS número 551), que fue objeto de una nueva actualización en marzo de 2021, en la que se incluyó el proceso de investigación en dos fases, así como otros pormenores. La política antifraude se revisó en octubre de 2017 y se actualizó nuevamente en noviembre de 2021 en el documento «Política contra el fraude y otras prácticas proscritas», donde se incluyó un mecanismo para la investigación de casos en los que pudiera estar implicado el Director General. Actualmente, se están examinando los apartados <i>b)</i> y <i>c)</i>, que se incluirán en el plan de trabajo del nuevo Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética a tiempo completo, cuyo nombramiento está previsto en julio de 2022.

► 7. Anexo

Información adicional, que no fue objeto de la auditoría

► **Desglose detallado del activo neto, ingresos y gastos, por fondo, en 2021** (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activo neto al 31.12.2020	Ingresos 2021	Gastos 2021	Ganancias (pérdidas) por diferencias de tipo de cambio 2021	Resultado neto 2021	Financiación de los déficits	Ajustes del activo neto	Activo neto al 31.12.2021
Fondos con presupuestos aprobados								
Presupuesto ordinario	139 667	445 006	(413 925)	(38 830)	(7 749)	(10 695)	782	122 005
CINTERFOR	1 214	1 789	(1 442)	(4)	343	-	2	1 559
CIF-OIT	21 424	50 904	(44 387)	1 122	7 639	-	(1 201)	27 862
Subtotal	162 305	497 699	(459 754)	(37 712)	233	(10 695)	(417)	151 426
Actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias								
Proyectos de cooperación para el desarrollo	-	357 672	(357 669)	(3)	-	-	-	-
CSPO	57 064	16 132	(17 733)	(135)	(1 736)	-	8	55 336
Subtotal	57 064	373 804	(375 402)	(138)	(1 736)	-	8	55 336
Fondos subsidiarios								
Ingresos de apoyo a los programas	105 278	34 488	(19 435)	(1 445)	13 608	-	(22)	118 864
Publicaciones	1 809	169	(135)	(4)	30	-	-	1 839
Fondos para sistemas de tecnología de la información	1 702	6 825	(1 569)	(5)	5 251	-	-	6 953
Investigación	15 783	36	(5)	(24)	7	-	-	15 790
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	5 184	4 898	(5 285)	17	(370)	-	-	4 814
Terrenos y edificios	540 731	19 376	(9 643)	3 419	13 152	-	7 393	561 276
Fondo de Construcciones y Alojamiento	202 083	3 773	(10 999)	(7 375)	(14 601)	-	3	187 485
Fondo de Operaciones	3 856	-	-	(101)	(101)	10 695	-	14 450
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	72 940	391	(848)	(3 097)	(3 554)	-	-	69 386
Superávit de ejercicios anteriores	914	2	-	(33)	(31)	-	-	883
Cuenta de Programas Especiales	6 974	15	(196)	(244)	(425)	-	-	6 549
Fondo de indemnizaciones de fin de contrato	22 336	11 728	(2 659)	(53)	9 016	-	(11 810)	19 542
CSSP	71 199	52 951	(54 405)	(2 421)	(3 875)	-	-	67 324
Pasivo del ASHI	(2 046 135)	-	(68 954)	-	(68 954)	-	92 138	(2 022 951)
Reserva del ASHI	10 667	1 942	-	(17)	1 925	-	15 000	27 592
Otros fondos	7 506	5 393	(3 646)	392	2 139	-	10	9 655
Subtotal	(977 173)	141 987	(177 779)	(10 991)	(46 783)	10 695	102 712	(910 549)
Eliminación entre fondos	-	(124 249)	124 249	-	-	-	-	-
Total	(757 804)	889 241	(888 686)	(48 841)	(48 286)	-	102 303	(703 787)